

CHRISTUS

Revista Mensual

"Omnia et in omnibus Christus"

BIBLIOTECA

S U M A R I O . R . T .

- 601 Documental. - CLUBIA ROMANA: Tribunales Romanos. - DIOCESANOS: - Aguascalientes, Durango, Guadalupe, León, México, Oaxaca, Puebla, Toluca, Toluca, Tepic, PASTORAL del Vbte. Episcopado Nacional a los Obreros y Campesinos.
- 627 Documentación Civil. - Ley de Nacionalización de bienes. El Compañero. NECROLOGIA.
- 633 Liturgia. - Excelencias de la Liturgia. D. González O. S. B.
- 637 Sagrada Escritura. - EL LIBRO DE LOS HECHOS. - Seréis mis testigos.
- 643 Obras Nacionales. - Apostolado de La Luz. U. G. Q.
- 647 Predicación. - DOMINICAS: Quinta, Sexta, Séptima y Octava, después de Pentecostes. J. González Brown.
- 655 Estudios Históricos. - México y la Revolución Mundial. Jesús García Gutiérrez.
- 660 Catequesis. - Catecismo para la Primera Comunión. Rafael Piannarte Inguarán.
- 668 Acción Católica. - Formación Apostólica. - La Sección de piedad en los grupos U. C. M. - E. F. A. C. J. M. entre los jóvenes de las Poblaciones Rurales. J. H. C. Algo necesario U. F. C. M. Azarias. - ¿Desorientación? J. C. F. M. Rafael. - El Anverso del Asistente Eclesiástico. Cepa.
- 681 Casística. - Casos para Agosto. - Derecho Canónico. - Mosel. - Apostaciones. - Antonio M. Galés y Paro. Felipe M. Garrido. - Consultas. - Rúbricas.
- 682 Información. - Por la República. Colección. - Por el Extranjero.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrado como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos de México, D. F. el 3 de enero de 1936

Director: Mons. Gregorio Aguilar

Jefe de Redacción: Luis Flores Ramos

Editor Gerente: Alfonso González Quiroz

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año \$5.00
Extranjero 2 dolls.

Números sueltos \$ 0.50
Números atrasados \$ 0.70

REDACCION Y ADMINISTRACION

Donceles 93 "LIBRERIA GUADALUPANA."

Toda correspondencia dirijase a D. LUIS FLORES RAMOS

APARTADO 7958

MEXICO, D. F.

"Librería Guadalupeana"

DONCELES 93. MEXICO D. F. APARTADO 7958

Tel. Mex. J-99-86

Tel. Eric. 2-42-91

Abundante y variado surtido de libros de Religión, Apologética, Filosofía, Literatura, Liturgia, Derecho, Teología, etc.

Devocionarios - Novenas - Estampas - Rosarios

Nos encargamos de la publicación y venta de libros morales e instructivos.



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la
Admon. Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año 1. No. 8.

"Omnia et in omnibus Christus"

Julio de 1936.

CURIA ROMANA

Tribunales Romanos

(Concluye).

13.—Santa Penitencia Apostólica.

Este tribunal fué establecido desde la más remota antigüedad y sufrido diversas reformas en el transcurso de los siglos. Las últimas, durante el pontificado de S. S. Benedicto XV, en 1917.

Atribuciones: Estudia y resuelve los casos de conciencia; otorga gracias, absoluciones e indulgencias y es autoridad competente en lo tocante al uso de las mismas indulgencias. Está además facultada para conceder dispensas matrimoniales así como también de votos, irregularidades, sanciones etc. y para hacer condonaciones y conmutaciones. (Can. 258).

Penitenciario Mayor: Emme. Sr. Card Lorenzo Lauri, del tit de San Pancracio.

Regente: Mons Salvador Luzie.

Secretario: Mons Teodoro Givanni.

Dirección: Palazze del Sant' Offizie.—Plazza del Santo Offizie, I.

14.—Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

Fundado por el Papa Pío X en 1908 y reformado por S. S. Benedicto XV en 1915.

BIBLIOTECA
C. R. T.

Atribuciones: Juzgar sobre la violación del secreto y de los daños causados por los Auditores de la Sacra Romana Rota respecto de actos nulos e injustos; sobre las recusaciones contra los Auditores de la misma Rota, así como también de algunos de los recursos y sentencias de éstos.

Juzga también en última instancia de las causas que en segunda o ulteriores instancias han sido ya sentenciadas por la Sagrada Rota o por otro cualquier tribunal superior, siempre que no hayan adquirido todavía fuerza de cosa juzgada.

En primera instancia, juzga de las causas que le envía directamente el Papa, ya de motu proprio, ya a instancia de las partes. (Véase Cánones 259 y 1602 a 1605).

Tiene además a su cargo la resolución de los conflictos que se suscitan por cuestiones de competencia entre los tribunales inferiores.

Prefecto: El Exmo. Sr. Card Enrique Gasparri, Obispo de Velletri.

Secretario: Mons Francisco Morano.

Dirección: Via della Dataría, 94.

15.—Sagrada Rota Romana.

Fue erigida durante el pontificado del Papa Sixto IV y reformada por S. S. Pío X en 1908.

Atribuciones: Como Supremo Tribunal de Apelación juzga en segunda instancia de las causas llevadas a la Santa Sede después de juzgadas y sentenciadas en primer grado por los tribunales de cualquier Ordinario. (Véanse Cánones 259 y 1598 a 1601).

Prelados Auditores: Hay doce. **El Decano** es: Mons Máximo Massimi.

Promotor de Justicia: Mons.....

Defensor de Vínculo: Mons José Trezzi.

Notarios: Mons Tancredo Tani y Juan Benedetti.

Dirección: Via della Dataría, 94.

IV.—Otras importantes Dependencias de la Curia Romana.

16.—Cancillería Apostólica.

Existía ya en el siglo VII, en tiempo del Papa Sergio I; pero su origen se remonta a mayor antigüedad todavía.

S. S. Pío X la reformó en 1908.

Atribuciones: Expedición de bulas para la provisión de beneficios consistoriales, erecciones de obispados y cabildos eclesiásticos. (Cán. 260).

Cancelario: Emmo. Sr. Card. Tomás Pío Boggiani, Obpo de Porte y Santa Rufina.

Regente: Mons Vicente Bianchi—Cagliesi.

17.—Dataria Apostólica.

Es de antiquísimo origen y ha sufrido varias reformas en el transcurso de los siglos. La última: durante el pontificado de S. S. Pío X.

Atribuciones: Juzgar de la idoneidad de los que optan por beneficios no consistoriales reservados a la Santa Sede y redactar y expedir las letras apostólicas respectivas; hacer en algunos casos las dispensas a que hubiere lugar y cuidar en todo tiempo de las pensiones y cargas impuestas que gravitan sobre dichas concesiones. (Can 261).

(Datario: Emmo. Sr. Card. Luis Capotosi, del título presbiterial de San Pedro in Vincoli.

Secretario: Mons. José Goerri.

Dirección. Vía della Dataría, 94.

18.—Reverenda Cámara Apostólica.

Es también muy antigua y varias veces ha sido reformada, habiendo sufrido las últimas transformaciones, durante el pontificado de S. S. Pío XI.

Atribuciones: Compete a este tribunal el cuidado y administración de los bienes y derechos de la Santa Sede. (Can. 262.)

Camarlengo: Emmo. Sr. Card...

Vicecamarlengo: Mons. Hugo Benconpagni Ludovisi.

Tesorero General: Mons. Bartolomé Cattaneo, Arzobispo titular de Palmira.

Auditor General: Mons Tito Trocchi, Arzpo tit de Lacedemonia.

Secretario y Cancelario: Comendador Bartolomé Torelli.

Oficina: Palacio Apostólico Vaticane.

DIOCESANOS

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

A la unánime condolencia de Sacerdotes y fieles del Arzobispado de México y aún de la República entera, por la muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pascual Diaz, uno de una manera particularísima mis pobres sentimientos de pena muy honda por la desaparición de nuestro carísimo Padre y mi amable padrino en mis Bodas de Plata Sacerdotales, que con tan señaladas muestras de cariño me distinguíó y me dispensó múltiples favores

Doy el más sentido pésame al H. Comité Episcopal y al V. Cabil-do y Sacerdotes y fieles de ese Arzobispado, y elevo desde el fondo de mi indignidad mis oraciones por la paz eterna del Sabio, virtuoso y he-roico señor Diaz. Presbítero ALFONSO MALDONADO.

DURANGO

Dispone el Excmo. Señor, que el día 12 de junio del presente año, en todas las Iglesias de la Arquidiócesis, se tenga una festividad en hon-or de la Santísima Virgen de Guadalupe.

La festividad se anunciará con anticipación a los fieles y a la vez se les hará saber que ese mismo día la Arquidiócesis de Durango cele-brará una misa solemne en la Basilica de la Santísima Virgen de Guada-lupe.

Sacerdotes y fieles nos uniremos para pedir a Nuestra Madre la libertad de la Iglesia y la conservación de la fé. JOSE CHAVEZ. Srio

GUADALAJARA

Circular 23-15 de abril de 1936.—Indudablemente que será ya del conocimiento del V. Clero y de los fieles del Arzobispado, que en la ma-drugada del día 14 de los corrientes, se incendió totalmente el templo de San Francisco, de esta ciudad, consumiéndose todas las imágenes, cuadros, mobiliario, ornamentos, vasos sagrados y demás cosas del cul-to, resintiéndose también la misma fábrica material.

Tan terrible desastre ha llenado de profunda pena nuestro corazón, al considerar que el dicho templo fué la cuna de la evangelización de todo este Arzobispado y de las Sedes limítrofes, pues a él acudían los misioneros de abnegación apostólica y acrisoladas virtudes, después de sus correrías en predicación de la palabra divina, siendo el dicho Con-vento la gloriosa cuna de muchísimos religiosos entre los cuales hubo insignes mártires que dieron su sangre como testimonio de la verdad que predicaban.

Teniendo esto en cuenta, es muy conveniente que todos los fieles del Arzobispado contribuyan en la medida de sus fuerzas y dados los tiempos, para la reparación del templo mencionado.

En tal virtud, nos ha parecido conveniente disponer:

I.—ANUNCIESE una colecta extraordinaria el día 26 de los co-rrientes, para que se haga el domingo 3 del próximo mes de mayo.

II.—En todos los templos en donde esté en vigor el privilegio del Jubileo de Porciúncula, téngase presente que en ellos, se hará otra co-lecta, el día 2 de agosto, que se destinará para el mismo objeto.

III.—Finalmente, las V. O. Terceras de San Francisco establecidas en el Arzobispado, organicen, bajo la dirección del sacerdote encargado, colectas constantes, cuyo producto se enviará para la reparación men-cionada.—JOSE, Arzobispo de Guadalajara.

Circular. 25 de abril de 1936.—Se recuerda a todos los señores pá-rrocos y Rectores de los templos del Arzobispado, una disposición que se ha dado en algunas ocasiones, relativas a que no puede procederse a ningún trabajo o reparación en los templos y sus anexos, sin la previa autorización de la Sagrada Mitra, a la que debe recurrirse previamente.

Si se acude a las dependencias gubernamentales, es solamente para evitarse molestias.

II.—Asímismo, para todo lo que se refiere a la compra de ima-genes para reponer antiguas, o bien, la reforma de las imágenes ex-puestas a la veneración pública, restauración o reforma de los Vasos Sagrados, Custodias y demás, deben también obtenerse previamente las licencias de la Sagrada Mitra.

III.—Esta Sagrada Mitra tiene conocimiento de que la Oficina Fe-deral de Hacienda, por su dependencia de Bienes Nacionales, está exigiendo a todos los Presidentes de Juntas Vecinales o encargados de los templos del Arzobispado, que remitan un inventario del templo a su cargo.

A fin de que se responda desde luego a dicha comunicación, los en-cargados de los templos se servirán remitir el inventario que se les exige por las Oficinas Subalternas de Hacienda, mas deberán apegar-se

a los inventarios existentes con anterioridad, con las modificaciones a que hubiere lugar.

En caso de que no exista el inventario, porque nunca se haya hecho o que se hubiere extraviado, fórmese convenientemente uno para que se remita por quintuplicado.

IV.—Finalmente, ha circulado el rumor, con algún fundamento, de que se trata de incendiar algunos templos (como sucedió con el de San Francisco), tanto de esta ciudad como foráneos. En tal virtud los encargados de los templos tengan especial empeño en la vigilancia, principalmente a la hora de cerrarse la Iglesia, cuidando de que no vayan a quedarse escondidas personas mal intencionadas, que puedan provocar el sacrilegio".—JOSE, Arzobispo de Guadalajara.

Circular.—27 de abril de 1936.—Acercándose la festividad de la Congregación de la Doctrina Cristiana, que se celebra el día 13 de mayo, fiesta de San Roberto Belarmino, S. J., este Oficio, en su sesión ordinaria de esta fecha, acordó lo siguiente; a) que el día 13 de mayo los Catequistas de la ciudad acudan a una Misa de Comunión General, para ellos solamente, que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, a las 7 horas, y a la Misa de función que se celebrará a las 10 horas. b) la Comunión General de Niños se traslada al sábado siguiente, en la misa que se celebrará a las 8 horas; en la tarde asistirán los niños a un ejercicio vespertino.

II.—Los párrocos, Vicarios y demás Directores de Centros Catequísticos fuera de la ciudad, organizarán estas festividades en la forma que lo crean más conveniente y de mayor éxito, procurando remitir un informe de lo que se haga, al Oficio Catequístico.

III.—Estando funcionando ya en esta ciudad la Escuela Catequística, pero siendo necesario que las alumnas lleven los conocimientos indispensables para que estudien el Segundo Grado, los Párrocos y Vicarios Fijos, deberán tener en sus respectivos centros la preparación del Grado Mínimo, con la materias señaladas en el Reglamento que apareció en Revista Catequística y que puede conseguirse también en las Oficinas del Arzobispado, Liceo 17 de esta ciudad.

En la parroquia foránea deberán también tener su Escuela Catequística para el Grado Mínimo; el establecimiento de las Escuelas Catequísticas del Segundo Grado, es la que estará sujeta a las condiciones y Reglamentos publicados.

IV.—Se le comunica a todos los Directores de Centros Catequísticos del Arzobispado, que no se ha podido formar la Estadística correspondiente al trimestre último del año de 1935, por que muchos de los párrocos no han mandado los informes respectivos. En tal virtud se servirán remitirlos.

Los directores de Centros Catequísticos de la ciudad, también se servirán enviar el informe correspondiente al mes de marzo.—JOSE, Arzobispo de Guadalajara.—B. RUELAS, Srio.

LEON

Oficio Catequístico.—Informes mes de febrero.—Totales.—Centros 623. Niños 28,587.—Adultos: 6,354. Catequistas: 2,710. Clases: 4,630. Explicaciones 941. Primeras Comuniones, 500

Mes de marzo.—Totales: Centros, 1041. Niños, 45,268. Adultos 7056. Catequistas, 3100. Clases 6,039. Explicaciones, 1,298. Primeras Comuniones, 720. Roberto Ornelas, Pres. MEXICO

Circular 4.—22 de abril de 1936.—1o.—A partir del día 1o. próximo del mes de mayo, según lo indica el Directorio, en todas las Misas que el Rito lo permita deberá dedicarse la colecta "Ad petendam Pluviam" alternándose con la Oración "Contra persecutores et male agentes" en la forma que se ha hecho hasta el presente, y continuándose en los sábados la colecta "Pro devotis amicis".

2.—Los señores Párrocos y Capellanes del Distrito Federal se sirvan poner el mayor empeño, a fin de que las Peregrinaciones que deberán hacerse a la Insigne y Nacional Basílica Guadalupeana, durante el mes de mayo próximo y en el orden señalado en la adjunta lista, sean muy concurridas y tengan el mayor esplendor posible.—PEDRO BENAVIDES, Srio.

Circular 5.—4 de mayo de 1936.—Se recomienda la consagración de los hogares al Castísimo Patriarca, en unión del Sacratísimo Corazón de Jesús y de María Santísima de Guadalupe.

Circular Núm. 104.—1o. mayo de 1936. Disposiciones relativas a las Conferencias Eclesiásticas. Señalarán las cuestiones a que se refiere el número 6 del Edicto respectivo las siguientes personas:

1.—El M. Iltre. Sr. Can. Penitenciario Lic. Don Juan C. Gutiérrez, las de Teología Moral

2.—El M. Iltre. Sr. Prebendo Lic. Don Miguel Sánchez, las de Sagrada Liturgia.

3.—El M. Iltre. Sr. Can. Lectoral Dr. Don Francisco Flores Avila, las de Sagrada Escritura.

- 4.—El Sr. Pbro. Dr. Don Jesús Alba, las de Teología Dogmática.
- 5.—El Sr. Pbro. Don Luis Cabrera, las de Acción Católica.

Estos mismos señores forman la Comisión de que habla nuestro mencionado Edicto, siendo Presidente el M. Iltre. Sr. Can. Penitenciario Lic. Don Juan C. Gutiérrez, Secretario el Sr. Pbro. Dr. Don Jesús Alba y Vocales los restantes.

En la ciudad episcopal presidirá las Conferencias el Sr. Cura de la Parroquia del Sagrario.—Emetrio, Obispo de León.

M I S A S CATEQUISTICAS:—Junio 1936.—En el programa general del Año Jubilar del Excmo. Sr. Obispo, se anuncia la Misa Catequística el día 5 de cada mes, para conmemorar el día 5 de marzo de 1887, en que nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado recibió el Orden Sagrado del Sacerdocio.

Fue la Parroquia de Jaripitía la primera que celebró esta Misa, el próximo pasado primer viernes de mes, con gran concurso de niños y Comunión general; se ha logrado establecer la costumbre de que vengan desde los jueves por la tarde los fieles y principalmente los niños de los ranchos y haciendas vecinas, para la Comunión del Viernes Primero.

Desde el púlpito se leía la "explicación breve" que se envió con anterioridad a todos los Párrocos, y fue grande la devoción y manifiesto el agrado con que se escuchó la explicación del Sto. Sacrificio, al ir siguiendo paso a paso las oraciones y ceremonias del Sacerdote.

También en la Parroquia del Sagrario fue celebrada la Misa Catequística el sábado siguiente al Viernes Primero. Las señoritas Catequistas de J. C. F. M. que se encargan de algunos Catecismos en los templos y en vecindades, oportunamente avisaron y trajeron a sus niños en número muy considerable:

* Estas dos primeras Misas fueron dedicadas al Sr. Pbro. Don Roberto Ornelas, Presidente del Oficio Catequístico Diocesano y Secretario de la Comisión pro-Año Jubilar; fue el humilde obsequio que le presentamos con motivo de su onomástico.—**L. Cabrera.**

MEXICO

8 de mayo de 1936.—Informado el Santo padre de la enfermedad del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo de México, su Eminencia el Cardenal Pacelli, Secretario de Estado, acaba de dirigir el siguiente cablegrama:

"EL AUGUSTO PONTIFICE VIVAMENTE AFLIGIDO POR LA ENFERMEDAD DEL ARZOBISPO ENVIA PATERNALMEN-

TE UNA ESPECIAL BENDICION, EN PRENDA DE CONSUELOS CELESTIALES".—Saturnino Pinéda, Vic. Gral. del Arzobispado de México.

Circular, 25 mayo de 1936.—A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Cooperadores, Capellanes y demás Sacerdotes del Ven. Clero Secular y Regular del Arzobispado:

Habiendo fallecido Nuestro muy amado Padre y Pastor, han terminado la jurisdicción y atribuciones inherentes al cargo con que estuve investido, y sólo me resta expresar a Uds. mis agradecimientos muy sinceros, por la bondad de referencia con que en todo tiempo se dignaron honrarme, y conservaré siempre el más grato recuerdo de sus finas atenciones, que fueron para mí un grande consuelo en medio de las difíciles circunstancias en que, por los altos designios de Dios tuve que actuar.—**Saturnino Pinéda, Pbro.**

Circular No. 6.—25 Mayo de 1936.—Tengo el honor de comunicar a Uds. que el día 23 del actual, el Muy Ilustre y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, en cumplimiento a lo prescrito por los Sagrados Cánones, eligió Vicario Capitular al Excmo y Rvmo. Señor Obispo Titular de Derbe, y Deán de la misma Iglesia, Doctor Don Maximino Ruíz y Flores, quien gobernará la Arquidiócesis vacante por la llorada muerte del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Dr. Don Pascual Díaz, nuestro Padre y Pastor inolvidable.

El Excmo. y Rvmo. Señor Vicario Capitular, tuvo a bien disponer comuniqué a Uds. lo siguiente:

1o.—Se confirman las licencias ministeriales de los señores Sacerdotes a quienes las hubiera dado el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo por el tiempo de su voluntad.

2o.—Durante todo el tiempo de la Vacante y hasta que se comuniqué a Uds. el nombramiento del nuevo Prelado, deberán decir "pro re gra vi" en todas las Misas que el rito lo permita, la oración del Espíritu Santo, y a continuación, en los días de número impar, la colecta ad po tedam pluvian y en los otros la "contra Persecutores Ecclesiae" pero en los sábados la "pro devotis amicis".

3o.—Se recuerda a Uds. lo mandado por el Concilio V. Mexicano en el Título II n.213: "ad obitum Episcopi singuli sacerdotes semel Rem-Sacram, pro eo paragent, intra quator dies ab accepta defunitionis notitia; intra acto vero dies in singulis Ecclesiis Diocesae celebratur de Requite, idque sine magnis ecclesiarum sumptibus fiat".—**Pedro Benavides, Srio.**

Circular 26.—Mayo 1936.—En cumplimiento de lo prescrito por los Sagrados Cánones el V. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en su reunión del 23 del actual, ha tenido la dignación de confiarme el honroso cuanto difícil cargo de Vicario Capitular del Arzobispado de México, en Sede Vacante.

No obstante mi dignidad, me he visto en el caso de aceptar tan espinoso cargo, sometiéndome a la voluntad santísima de Dios Nuestro Señor, y confiando en vuestras valiosas oraciones para que tenga todas las divinas luces y gracias celestiales que necesito, a fin de cumplir debidamente con mis nuevos deberes, en medio de las difíciles circunstancias en que nos encontramos.—Maximino Ruíz, Ob. Tit. de Derbe. Vicario Capitular.

“Era amable con todos; Era humilde como un franciscano; misericordioso con el clero extraño, y paternal con sus sacerdotes”.
México, mayo 19 de 1936.—Pbro. Arturo F. Arellano. Domicilio en Huejutla. Hgo.

SOLEMNES HONRAS FUNEBRES, por el eterno descanso del Excmo. Rvmo. Sr. Arzobispo de México, **DOCTOR DON PASCUAL DIAZ Y BARRETO**, que entregó su alma a Dios el 19 del presente en la ciudad de México, Tendrán lugar en la S. I. Catedral, el lunes 25 del actual a las 8 y 12.

El Arzobispo de Yucatán que suscribe, poseído del más profundo dolor en unión de su M. I. y V. Cabildo, invita a los fieles en general y en particular a los socios de la ACCION CATOLICA para que se sirvan asistir a dicho acto y ofrezcan sus oraciones en sufragio del que fuera ASISTENTE PONTIFICIO de la misma Obra para toda la Nación Mexicana.—Mérida, 24 de mayo de 1936.—Martín, Arzobispo de Yucatán.

OAXACA

EXHORTACION

Siendo verdad que la única esperanza de salvación para el individuo, la familia y la sociedad, principalmente en los pavorosos momentos actuales, está en el conocimiento y amor de Jesucristo Nuestro Señor que se llamó a sí mismo “El camino la verdad y la vida”, es deber Nuestro acoger con entusiasmo y recomendar encarecidamente toda obra cuyo objeto sea el conocimiento y amor de nuestro amantísimo

Salvador. Y tal es de manera excelente la que se titula “Obra Católica de Difusión del Santo Evangelio”, bendecida y recomendada por Nuestro Smo. Padre y el Papa Pío XI en carta de su Secretario de Estado el Emmo. Cardenal Pacelle al Excmo. Sr. Delegado Apostólico en México.

Por consiguiente, deseamos vivamente que los sacerdotes de la Arquidiócesis de Oaxaca y de modo especial los párrocos conozcan esa Obra y recomienden con celo constante a los fieles las “Hojas dominicales” de la misma, las cuales serán sobremanera útiles a unos y a otros para conseguir la vida eterna según las palabras del mismo Jesucristo Nuestro Señor: “Hace est vita aeterna ut cognoscant te solum verum Deum, et quem missisti, Jesumchristum”* **José Othón**, Arzobispo de Oaxaca. México, 17 de febrero de 1936.

*Joan. C. 17,v.3.

Circular 8.—15 de abril de 1936.—Disposiciones: 1a.—Acerca del rito doble y oficio y misa propios con que deberá celebrarse la fiesta de S. Isidro Labrador el 15 de Mayo con conmemoración de S. Juan Bautista de la Salle en las Vísperas, Laudes y Misa, y que la fiesta se celebre en forma que resulte benéfica para los campesinos y agricultores;

2a.—Se recomienda la peregrinación Nacional a Roma y Tierra Santa;

3a.—Se recomiendan las “Hojas Dominicales” publicadas por la “Obra Católica de difusión del Sto. Evangelio”;

4.—Se recuerda que hay que trabajar activamente en la Acción Católica conforme lo recomienda su Santidad Pío XI, en su reciente Encíclica sobre el sacerdocio.

5.—Que se invite a los fieles para que entronicen en sus hogares a Señor San José, juntamente con el Sagrado Corazón y la Virgen de Guadalupe y que recen alguna breve oración diaria a Jesús, María y José por nuestras necesidades.—**Agustín Espinosa, Srio.**

A la memoria del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. Don Pascual Díaz Barreto, Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, fallecido el 19 de los corrientes en el Señor, R.I.P.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, Clero de la Ciudad, y la Acción Católica Mexicana, llenos de profundo dolor y acatando los altos designios de la Divina Providencia, invitan a todas las Asociaciones Piadosas y fieles en general a rogar por el Eterno descanso del Ilustre Prelado y asistir a las Solemnes Honras Fúnebres que se verificarán (d. m.) en la Santa Iglesia Catedral el 29 del presente a las 8 horas. Saltillo, Coah. Mayo de 1936.

PUEBLA

MONICION PASTORAL

Entre las muchas penas que afligen nuestro espíritu tenemos ahora la triste noticia de que en esta ciudad de Puebla de los Angeles, el día 25 del próximo pasado mes de abril, tuvo lugar una ceremonia de consagración para Obispos de dos sujetos cismáticos, que se dicen sacerdotes, en el oratorio particular de un señor que se titula Abad Mitrado, sito en la calle de Torreblanca 108, arriba de los baños.

Tal hecho, aparte de la gravísima ofensa que infiere a Dios Nuestro Señor, por profanar las ceremonias más sagradas y santas de la Iglesia con la burla sacrilega. Nos hace comprender que ya se trata de establecer, en esta Ciudad, el Cisma, que por desgracia no se ha desarraigado de la República.

Por tal motivo, en cumplimiento de Nuestro deber Pastoral, y movidos sólo por el deseo de la salvación de vuestras almas, Nos permitimos recordar los siguientes puntos:

1.—Según la legislación universal de la Iglesia Católica, expresada en el canon 329, los Obispos son sucesores de los Apóstoles y están puestos por institución divina al frente de peculiares Iglesias, a las cuales rigen con potestad ordinaria bajo la autoridad del Romano Pontífice, quien los nombra libremente, previas todas las diligencias e investigaciones para que la elección recaiga en alguna persona digna.

Por lo tanto, no puede ser consagrado para Obispo, sin cometer gravísimo sacrilegio, el que no ha sido nombrado por el Romano Pontífice, ni han precedido ninguna de las investigaciones canónicas que garanticen su aptitud para el cargo episcopal; pues, según el canon 330, antes que alguno sea tomado para Obispo, debe constar en la forma canónica que es idóneo, es decir, que tiene la edad legítima, que ciertamente es sacerdote, que está dotado de buenas costumbres, piedad, celo de las almas, prudencia y demás dotes para gobernar la Diócesis, que esté investido del grado de Doctor o Licenciado en Sagrada Teología o Derecho Canónico, en algún Instituto de Estudios aprobado por la Santa Sede. Aplicando todos estos requisitos al caso verificado en Puebla, podéis fácilmente comprender en qué estimación deba tenerse una Consagración Episcopal no autorizada por el Santo Padre, en sujetos cuya idoneidad de ninguna manera Nos consta.

2.—Debemos también recordaros que el Cisma es una división o separación, rompimiento e independenciamiento de la Suprema Autoridad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, por el hecho de desconocer la autoridad del Romano Pontífice, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, sobre todo en punto tan capital y trascendental como es la designación de los Obispos.

El Cisma es un gravísimo pecado que conculca los preceptos de Jesucristo y de la Iglesia, y rompe la unidad católica, proclamada por Nuestro Señor Jesucristo en el Evangelio, cuando dijo: "Y será un solo rebaño bajo un solo Pastor". Este pecado está castigado con una de las mayores penas espirituales, que es la excomunión especialmente reservada al Romano Pontífice, de la cual sólo el puede absolver, o los sacerdotes debidamente facultados por él.

3.—El Cisma es una empresa inmoral e impía que tiene por objeto desecristianizar a México, corromperlo y paganizar sus costumbres apartarlo de Dios, y por consiguiente, de la felicidad eterna; porque el que, en la vida no está en el Reino de Cristo, que es la Iglesia Católica Apostólica Romana, tampoco lo estará en el Reino de los Cielos. Es también un crimen de lesa patria; porque es inspirado por el Protestantismo y profesa sus errores y deliramentos. Y es también una farsa, porque todo él es mentira. La mayor parte del personal que lo integra está formada de sacristanes y cantores de pueblos, que con el uso que tenían de leer malamente el latín y por la costumbre de ver algunas ceremonias, se han improvisado sacerdotes, y por consiguiente todos los actos del ministerio que practican, como Misa, matrimonios, ordenaciones, etc., son nulos, son mentira; porque les falta la potestad de Orden y jurisdicción que sólo pueden dar el Romano Pontífice y los Obispos elegidos por él. Tal es el concepto que debéis tener de la llamada Iglesia M. C. A. Antigua Romana.

4.—En virtud de lo que antecede, os recordamos que de ninguna manera os es lícito, bajo pena de incurrir en la excomunión antes dicha, concurrir al oratorio o lugar donde hagan sus actos de culto, o donde ejerzan algún ministerio sacerdotal, ni por curiosidad, menos aún prestar algún servicio de cantor, organista, sacristán o acólito. No vayáis a solicitar ningún sacramento ni acto litúrgico, como el oficio de sepultura, de alguno de los llamados sacerdotes cismáticos.

Mirad que se trata de un asunto gravísimo en el que va de por medio la salud de vuestras almas, y más aún, el evitar gravísimas ofensas a Dios Nuestro Señor, de las cuales Nos pedirá estrecha cuenta en la hora de la muerte, si tuvimos alguna complicidad en ellas.

Recibid la bendición de vuestro amantísimo e indigno Pastor que no cesa de rogar por vosotros en sus pobres oraciones.

Esta Monición Pastoral será leída en todas las Iglesias de esta Arquidiócesis el domingo siguiente al de su recepción, rogando a los fieles que procuren difundirla para que llegue a conocimiento de todos.

Dada en Puebla, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos treinta y seis. **PEDRO VERA,** Arzobispo de Puebla.

TACAMBARO

Circular 7-36.—12 de Abril de 1936.—Bien sabéis que el día 18 de Mayo próximo toca a la Diócesis de Tacámbaro la inmensa dicha de ir en peregrinación a la Basílica de la Santísima Virgen de Guadalupe, y, como en años anteriores, también éste esperamos que acudáis a las necesidades religiosas que se desarrollarán dentro de ella. Quisiéramos que esta peregrinación fuera muy numerosa para patentizar eternamente nuestro amor a la Santísima Virgen de Guadalupe de quien hemos recibido tantos favores. Los que podáis, amados hijos, aunque sea, con algún pequeño sacrificio; id a ver a vuestra reina y madre en su Basílica. Para animaros os recordamos que S.S. Pío X, de feliz memoria, concedió Indulgencia Plenaria, que pueden ganar todos los peregrinos los días asignados a cada Diócesis, con tal de que se confiesen y comulguen y recen por las atenciones del Romano Pontífice.

No olvidemos, amados sacerdotes e Hijos nuestros, que entre las intenciones que llevamos a los pies de la Santísima Virgen, hay una que nos hemos comprometido de una manera muy particular tenerla siempre en cuenta. Esta intención es que nuestra peregrinación tenga el carácter de desagravio por las innumerables blasfemias e insultos que en el mundo se profieren contra nuestra dulce Madre, para quien quisiéramos todo lo mejor y lo más noble de los corazones agradecidos. Ya desde el año pasado tenemos el compromiso de amarla por los que la desprecian; de alabarla por quienes con sus palabras la maldicen; bendecirla desde lo íntimo de nuestro corazón, por quienes ingratos y desconocidos se atreven aun a odiarla. El día 8 de Mayo en la Diócesis de Tacámbaro, es **DÍA DE EXRIACION MARIANA**, como ya lo hemos prometido a la Virgen Santísima" **Manuel Pío**, Obispo de Tacámbaro.

Circular 836.—24 de abril de 1936.—Disposiciones.—"1.—Para celebrar la fiesta de San Isidro el día 15 de mayo, se prepare ésta con un triduo, y, como lo pide el H.C.E.E., se solemnice la fiesta del Santo del mejor modo posible. Esta concedida la Misa propia del Santo. Como es mes de mayo se podría dedicar este día a los campesinos y agricultores, invitándolos con anticipación para que de una manera especial honraran a su Santo Protector. (La Vida del santo pueden los Sres. Párrocos encontrarla en el Año Cristiano de Criosset, tan conocido entre nosotros).

2.—Para implorar de Dios misericordia en favor de los niños rusos, recomienden los señores Párrocos, a todos sus feligreses, dediquen la Comunión y principalmente háganla los niños el domingo 10 de mayo.

3.—Si esta nuestra Circular no llegare a tiempo a alguna de las Parroquias, podrán los señores Párrocos organizar la comunión por

la niñez y juventud rusa, el domingo 17".—**Manuel Pío**, Obispo de Tacámbaro.

Circular No. 10.—22 de Mayo de 1936.—Con ocasión de la muerte del Excmo y Rvmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz, Dgmo., Arzobispo de México encarecemos a los sacerdotes de la Diócesis, y por su medio a todos los fieles, que eleven a Dios Nuestro Señor sus oraciones por el eterno descanso del alma de tan digno Prelado, quien durante siete años ocupó la Sede Principal de nuestra Patria, dando un luminoso ejemplo de obediencia y sumisión al Sumo Pontífice.

Además, en vista de que el Excmo. Sr. Díaz fue Director Pontificio, de la Acción Católica en México, disponemos que en todas las Parroquias en donde la A.C. esté ya establecida, el día en que a su tiempo les indicara la Junta Diocesana de la A.C., se reúnan todos los socios de la Acción Católica en sus respectivas iglesias, para dirigir en común sus plegarias a Dios Nuestro Señor por el alma del extinto Prelado, en la forma en que las circunstancias de cada lugar lo permitan.—**J. Abraham Martínez**, Pro-Vicario General.

Circular 9-36.—13 de Mayo de 1936.—"Que en todas las Iglesias de la Diócesis se haga en los días 18, 19 y 20 del presente mes un triduo de oraciones al Espíritu Santo, pidiéndole que haga descender sobre la Asamblea (de la A.C.M.) todas las luces y gracias necesarias para que poseídos todos de un espíritu sobrenatural, determinen lo que más convenga en las presente circunstancias para mayor honra y gloria de Dios".—**J. A. Martínez**, Vic. Gral.

TAMAULIPAS

Circular 86.—12 de Abril de 1936.—Pax vobis: la paz sea con vosotros, esa dulce paz que habéis alcanzado después de los sacrificios cuaresmales: ayunos, abstinencias, predicación continua; ejercicios espirituales, retiros, conferencias; y todo ese acerbo de obras meritisimas que se han realizado en pro de las almas, que Dios ha encomendado a vuestro celo sacerdotal.

Todo, todo ese gran trabajo que os costó ordenar la vida cristiana, os da derecho de gozar de la bendita paz de Dios. La paz, fin de vuestros ministerios; hay paz, si todo permanece en su sitio. Locus tuus, dice San Agustín refiriéndose al sacerdote. Tú podrás saborear las dulzuras del orden y de la paz, cuando Dios reine en tu inteligencia y corazón. Cree cuando El habla; obedece si mando y tendrás la ansiada paz.

Venerables sacerdotes: Jesucristo no vino al mundo más que para procurarnos la paz. Vosotros vivís en el sacerdocio como ministros de paz. No es otro el programa de vuestros sudores y afanes, que la pacificación de los hombres, que os hemos recomendado.

¿Queréis que los fieles, que los seres que viven en vuestro rededor, cumplan sus obligaciones? Dadles ejemplo: sed hombres de Dios; hombres de orden, de paz. *Locus tuus Deus tuus.*

Os rogamos la devota celebración de los meses de mayo y junio: María, Reina de paz; Jesús, príncipe de la paz. Leed atentos los números 1025-1028 del Sinodo diocesano: allí reglamentamos tales devociones tan gratas al Cielo como eficaces para llegar a la paz.

Pax Cristi in Regno Christi: tal es el programa de nuestro Augusto Pontífice Pío XI; tal debe ser la norma de nuestro sacerdocio. Algunos pueblos en esta hora amarguísima carecen del don de paz, porque no viven ordenadamente; trabajemos todos por vivir en paz, ordenando lo que estuviese desordenado y luego será fácil pacificar lo que vive fuera de nosotros. *¡Nemo dat quod non habet!*

Tal es el pensamiento pascual de vuestro pobre Prelado que os saluda devotamente y os desea la paz de Cristo en vuestro sacerdocio. *¡Fiat!*—**Serafin María Armora**, Obispo de Tamaulipas.

TEPIC

Invitación.—12 de Abril de 1936.—Consagración del Ecmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Anastasio Hurtado, Dgmo. Obispo de Tepic, en la Iglesia Catedral de Guadalajara, por el Ecmo. y Rvmo. Sr. Dr. José Garríbera Rivera, Arz. de Guadalajara.

Instrucción Pastoral del V. Episcopado Nacional Dirigida a los Obreros y Campesinos de toda la República.

Amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

Desde hace muchos años se viene desarrollando cerca de vosotros una intensa campaña de propaganda para retiraros del Redentor Divino y de su Santa Iglesia. Se ha dicho y repetido que la religión es el opio que los ricos y los sacerdotes suministran al pueblo para que no pueda éste reclamar sus derechos y procurar su elevación social, económica y moral. Se han presentado como verdaderas las doctrinas del Socialismo y del Comunismo y se pretende que quedéis estáticos ante los errores que predicó Carlos Marx. Se os promete la implantación de un régimen que transformará toda la tierra en un paraíso de delicias, en que quede definitivamente suprimida la pobreza. Se proclama a voz en cuello una sociedad sin clases.

EL EPISCOPADO NO PUEDE CALLAR

Faltaríamos a nuestro deber de Pastores de las almas que Cristo-Jesús nos ha encomendado, si no acudiésemos solícitos a advertiros del peligro inminente que os amenaza si aceptáis semejantes errores, porque no sólo va de por medio la salvación eterna de vuestras almas, sino que en ese paraíso que se os ha prometido, no seríais otra cosa que parias y esclavos y careceríais de todos los consuelos, tanto de los que proporciona el bienestar material, como de los que Dios suele concedernos en el orden espiritual. Es tanto más apremiante que os dirijamos nuestras palabras de Padres y Pastores, cuanto que esa campaña de odio contra Cristo Nuestro Señor y contra su Iglesia, se ha intensificado con notable furor y encono: a los antiguos "líderes" sectarios han venido a substituir otros aún más exaltados que profesan doctrinas y preconizan procedimientos más destructores del orden y del bien.

CRISTO Y SU IGLESIA REDENTORES DEL OBRERO

Es falso que la doctrina de Cristo Nuestro Señor y la Iglesia se opongan a vuestro verdadero bien, sino que, por el contrario, nada hay que de modo más seguro y eficaz lleve a la redención efectiva del hombre que vive del trabajo de sus manos, que los principios que aquélla proclama y la Iglesia aplica.

LA IGUALDAD SEGUN LA DOCTRINA DE CRISTO

Los hombres audaces y malévolos que pretenden engañaros, dicen que somos iguales absolutamente, pero buen cuidado tienen de constituirse en vuestros jefes, en vuestros tiranos y sujetaros a una disciplina tan rigurosa, que se os convierte en esclavos de vuestros supuestos redentores.

En cambio, la doctrina de Cristo proclama la verdadera igualdad de todos los hombres. Tenemos el mismo origen: Dios; tenemos el mismo fin: Dios; tenemos un mismo Redentor Divino: Jesucristo. El derramó su sangre por todos, absolutamente por todos los hombres, y si hay quienes no se salven, culpa es de ellos mismos.

Nadie, por tanto, puede interponerse entre cada uno de nosotros y Dios Nuestro Señor; nadie puede impedir que cumplamos nuestros destinos. De allí, el principio de la dignidad personal: el hombre no puede ser medio para otro hombre, porque cada uno tiene un mismo origen, un mismo fin, un mismo Redentor, un mismo destino que cumplir en esta vida: salvarse. Con todo derecho, por tanto, puede asegurarse que nadie, absolutamente nadie, mejor que la Iglesia Católica, puede constituirse en supremo guardián de la dignidad personal, de la dignidad del hombre.

"Ya no hay distinción de judío ni griego; ni de esclavo ni libre," exclamaba San Pablo, "porque todos vosotros sois una cosa en Jesucristo."

Gal. Cap. 3. V. 28.

DIGNIFICACION DEL HOMBRE

Libre el hombre, porque es ser racional que se distingue esencialmente de los animales que sólo obran por instinto, dignificado por sus altos destinos, por su origen y por su Redentor, quedan dignificadas sus obras.

DIGNIFICACION DEL MATRIMONIO

La unión del hombre y de la mujer no debe tener como fin el satisfacer las bajas inclinaciones de nuestra naturaleza decaída, sino que es el vínculo santo, perpetuo, de un solo hombre con una sola mujer, ante Dios y ante los hombres, para establecer un hogar, fundar una familia, dar hijos a la patria y poblar el Cielo.

DIGNIFICACION DE LA MUJER

La mujer no puede ser esclava del hombre, porque tiene una alma redimida igual al hombre, no puede ser un instrumento vil de placer, sino la compañera del hombre. ¿Hay algo más digno de estima y de admiración que la mujer cristiana que comprende y practica sus deberes, puesta la mira en lo Alto? —"¡Oh Dioses inmortales exclamaban los paganos en los primeros tiempos del Cristianismo—; Dioses inmortales, qué esposas las de los cristianos!" —Esas exquisitas virtudes, que han sido el timbre más glorioso de la mujer mexicana, se elevan ante la admiración del Universo, hasta la más alta perfección, en la bendita Madre de Dios, la Virgen María.

DIGNIFICACION DE LOS HIJOS

Los hijos no son los esclavos de los padres, como acaecía en los días tristísimos del paganismo, sino que constituyen un don divino que los padres reciben y del cual tienen que dar estricta cuenta al Señor de todo lo creado.

DIGNIFICACION DEL TRABAJO

El trabajo, la actividad del hombre, no es una mercancía que se entrega al libre juego de la oferta y la demanda, sino que es algo muy sagrado, porque es parte, en cierto modo, del hombre y forzosamente ha de participar de la dignidad que al hombre se le reconoce. No es lícito contratar acerca del trabajo del hombre, como si se tratase del trabajo de una bestia. Esto último lo enseñó, para su eterno baldón, la teoría liberal que estuvo imperando en México desde que ese régimen se apoderó de los destinos de nuestra patria.

SALARIO JUSTO

Como consecuencia de esos principios redentores del Catolicismo, hay obligación de pagar un salario justo, que no será, en verdad, aquel que acepte el trabajador bajo el peso de la necesidad apremiante, sino que debe ser suficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres. Y como el hombre no vive aislado, sino que forma parte de una familia, ese salario debe alcanzar a cubrir las necesidades de ésta, supuesto un tipo medio de la misma.

LA IGLESIA CUMPLE SU MISION SALVANDO A LAS ALMAS PERO BUSCA EL ORDEN EN LA SOCIEDAD Y ATIENDE A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL HOMBRE

Es falso que la Iglesia de tal manera quiera realizar su misión divina, que no baje a atender solicita por medios prácticos, las necesidades del trabajador, y que se limite a proclamar teóricamente principios de justicia y caridad.

No olvidéis, hijos nuestros en Cristo, que si bien es cierto que la misión de la Iglesia es la salvación eterna de las almas, sabe ella que esas almas están unidas a los cuerpos y cuerpos y almas forman la sociedad, en donde deben encontrarse los medios adecuados para satisfacer las necesidades inherentes al hombre. Y la satisfacción de esas necesidades, muchas de ellas del orden material, son un medio propio para que el hombre viva con orden y sea virtuoso. La posesión de un cierto conjunto de bienes materiales es necesaria para la práctica del bien y de la virtud, dice Santo Tomás de Aquino. —"Tengo misericordia de estas multitudes," (*) dijo Jesucristo después de haberlas adoctrinado, e hizo el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces.

(*) Marc. Cap. 8. V. 2.

LA INTERVENCION DEL ESTADO SEGUN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

Para obtener ese conveniente ordenamiento en la posesión y distribución de los bienes materiales, para hacer que reine la justicia en las relaciones del capital y del trabajo, la doctrina católica, reconociendo siempre la legitimidad del derecho de propiedad, no quita el derecho al Estado, como lo hacía la teoría liberal, para que venga con la fuerza de las leyes y de las instituciones, en auxilio del trabajador y se establezcan las convenientes bases en el contrato del trabajo, a saber: justo salario, descanso dominical, limitación de las horas de trabajo, justa indemnización, etc., etc., en bien del obrero y de su clase.

DERECHO DE ASOCIACION EN FAVOR DEL OBRERO

Mas no solo nuestra doctrina admite el derecho del Estado para garantizar los derechos del trabajador, sino que reconoce y ha reconocido siempre en favor de éste el derecho de organizarse en obras e instituciones sociales que lo hagan fuerte y le den la representación necesaria para entrar en relaciones con el patrón.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA

No es esto nuevo en la Iglesia: siempre que ella ha podido con libertad hacer sentir su benéfica influencia, ha imperado en las sociedades lo que se llama la Democracia Cristiana, que así la ha definido uno de los más ilustres sociólogos católicos: "Una organización tal de la sociedad, que en ella todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas, en la plenitud de su desarrollo, cooperen proporcionalmente al bien común de la sociedad, redundando su acción en último resultado, en ventaja particular de las clases populares."

Meditad, hijos, estos conceptos, y ved si entre las doctrinas de odio que se os predicán, hay algo tan profundo, tan noble, tan fecundo en el bien, como esto.

GREMIOS DE LA EDAD MEDIA, E INSTITUCIONES SOCIALES CATOLICAS CONTEMPORANEAS

¿Qué fueron, preguntad a los líderes, qué fueron en realidad, los gremios de la Edad Media, sino instituciones sindicales en el fondo llevadas a su perfección, animadas del espíritu cristiano? ¿Qué significa esa admirable floración de obras e instituciones sociales que aun en medio de mil dificultades que los gobiernos sectarios presentan a la Iglesia, han surgido al soplo vivificante de Cristo en los tiempos modernos? Es verdad que esas obras e instituciones no han desencadenado las borrascas de que hacen ostentación los movimientos obreros inspirados por los que odian a Cristo: es que se trataba de obtener el verdadero bien del obrero, su efectiva liberación, no la satisfacción de las incontenencias bien ostensibles de los falsos redentores.

EL DERECHO DE PROPIEDAD SEGUN LA DOCTRINA CRISTIANA

La Iglesia tiene también una doctrina que le es absolutamente propia, sobre la naturaleza de la propiedad. Ese derecho no significa la facultad ilimitada de hacer lo que al hombre plazca con los bienes materiales que le son propios, sino que si es cierto que la propiedad individual es un derecho, el propietario tiene una alta misión que cumplir dentro de la sociedad civil, y en el uso y empleo que de di-

cho bien económico haga, está obligado a tener siempre la mira en sus destinos eternos. "Cuanto a esto —se lee en la Encíclica Rerum Novarum, citando a Sto. Tomás de Aquino— no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes: es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique a otros cuando éstos las necesiten."

USURA VORAZ Y CAPITALISMO SIN ENTRANAS

Mas no sólo la doctrina católica impone la obligación general de ayudar a los necesitados, sino que ésta en todo tiempo ha sido el baluarte contra las demasías de los ricos sin conciencia. ¿Hay alguien que supere a la Iglesia en sus esfuerzos para impedir los furores de la usura voraz, y las inauditas injusticias del capitalismo sin entrañas? ¿En dónde encontrar enseñanzas más precisas y vigorosas que en la teología católica, sobre la índole de los abusos del capital?

LEON XIII Y LA PROPIEDAD EN PEQUEÑO

Aún más: el Soberano Pontífice León XIII en su citada Encíclica, haciéndose eco de las enseñanzas tradicionales de la misma Iglesia, ha declarado que *es menester que sean muchísimos en el pueblo los propietarios*.

Esta fórmula, sin grandes aparatos, es de una trascendencia enorme. Quiere decir, que debe desarrollarse tal acción por los particulares, por las asociaciones e instituciones sociales y por el Estado, que dé por resultado que la propiedad sea accesible al mayor número posible de individuos y familias de un país. De esa manera, la población se fija, se arraiga en la tierra que la sustenta, se forman clases rurales fuertes, unidas, sanas de alma y cuerpo, patriotas, que saben en los tiempos de crisis sociales o políticas defender la justicia y el orden, defender la libertad, y cuando la patria está en peligro, dar generosamente su sangre para conservarla incólume.

LAS LEYES DE REFORMA Y EL PROBLEMA AGRARIO

Pero ese postulado no puede llegar a ser una realidad, destruyendo la vida de las corporaciones, como lo hicieron los autores de las llamadas Leyes de Reforma, expedidas a mediados del siglo XIX, en medio del fragor de una lucha sectaria, que acabaron con la propiedad comunal y colectiva, fraccionaron y despilfarraron el patrimonio de los pueblos. De allí que los verdaderos autores del problema agrario han sido los legisladores revolucionarios anticristianos de aquella época, los autores, tan alabados por la Masonería, de las leyes mencionadas. Se quiso por ellas arrebatar a la Iglesia su influencia social, reduciendo a la nada sus propiedades, y

el capitalismo y el latifundismo encajaron en las carnes doloridas del pueblo mexicano sus garras inmisericordes, como inevitable consecuencia de haber suprimido la propiedad colectiva y haber empobrecido a la Iglesia que con sus bienes siempre estaba dispuesta, como lo hizo muchas veces, a sostener económicamente a las clases media y pobre.

CONDICIONES INDISPENSABLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO

Tampoco se resuelve el problema de la posesión a la propiedad de la tierra por parte del mayor número posible de los que viven del trabajo de sus manos, distribuyendo tierras, si no se prepara técnicamente a quienes deben explotarlas, si no se les suministran capitales en condiciones adecuadas para que ayuden a la liberación del futuro propietario, y si no se toman medidas legislativas eficaces para impedir que el propietario en pequeño despilfarre, por falta de preparación, su patrimonio.

“Hay que tomar tierras donde las haya,” y así se hizo. ¿Qué resultó de eso? Que el ejidatario no es, en realidad, dueño de la tierra: no se siente garantizado en su explotación, teme a cada momento que por medio de la intriga o la violencia, a consecuencia de cualquier cambio político, se le arrebatase la porción que se le ha asignado, y está, por esa misma falta de garantías, a disposición del cacique, del aventurero político, el cual no puede vivir sino de la agitación infecunda y que procura siempre sacar provecho rápidamente de su situación precaria, transitoria, con perjuicio de los trabajadores del campo. Se ha pretendido obtener en favor de éstos una positiva emancipación y se les ha sumergido en los horrores de las intrigas políticas y en una condición próxima a la esclavitud.

LA SOLUCION PRACTICA DEL PROBLEMA AGRARIO CONFORME A LA ACCION SOCIAL CATOLICA

Para satisfacer las condiciones necesarias que la misma naturaleza de las cosas exige y poder así formar clases rurales bien organizadas, la Acción social católica en México, había señalado los medios procedentes, cuando el país vivía bajo el régimen liberal (tan funesto para los intereses obreros y de los campesinos), pues indicó entre otros recursos, como el más eficaz, la implantación de bancos agrícolas de crédito popular. Esto acaecía mucho antes que se advirtiesen los primeros síntomas de movimientos armados, y si el intento de resolver el grave problema fracasó, fué porque la dictadura absorbente se opuso a la empresa. Tampoco se ha logrado hacer algo sólido en ese orden, porque si bien es cierto que se han fundado bancos de esas tendencias, el odio nunca construye.

LA IGLESIA EN MEXICO

Hay quienes afirmen que no es propiamente la doctrina católica la que hace daño al obrero, sino que, tratándose de México, la Iglesia en nuestra patria ha faltado deplorablemente a su misión redentora.

Falso. Decid: ¿quiénes fueron los que se interpusieron entre el conquistador y las razas conquistadas? ¿no fueron los misioneros de las diversas órdenes religiosas, los frailes, los que se constituyeron en los defensores y protectores de los indios, los que los educaron y los elevaron de los horrores de los sacrificios humanos y de la idolatría ínicua, hasta los beneficios de una verdadera civilización? Gloria inmarcesible de la Iglesia y de la España católica que nunca desesperó de la redención del aborigen, es la que quedará esculpida para siempre en las páginas de nuestra Historia y las de la Historia Universal. No sólo eso, sino que la formación de la actual nacionalidad mexicana (unión de las dos razas, la conquistada y la conquistadora en el crisol de la fe cristiana), se debe a esa labor heroica de redención. Si la Iglesia no hubiera venido con Paulo III a declarar que los indios eran capaces de recibir los Sacramentos; si los abnegados misioneros no hubiesen trabajado en favor de los derechos e intereses de éstos; si la Corona española no hubiese inspirado su admirable legislación de Indias en los principios católicos; la suerte de los indios hubiera sido igual a la que corrieron los aborígenes en las comarcas conquistadas por los protestantes: la extirpación cruel, implacable, sistemáticamente llevada hasta su término de las diversas naciones que estaban establecidas en aquellas regiones. Volved la vista al país vecino, conquistado por protestantes, y medid el enorme crimen cometido con los Pielis Rojas y otras muchas tribus que fueron reducidas a polvo por la ferocidad de los blancos.

En cambio, considerad la serie interminable de obras de toda índole que la Iglesia inspiró, estableció y sostuvo durante los siglos, en favor de las clases trabajadoras, en pro de los humildes y necesitados.

Vino luego la llamada Reforma. Aun encontrándose la Iglesia, a consecuencia de la expoliación consumada entonces, en condiciones en extremo precarias, demostró en nuestro país, la verdad de lo que de ella dijo un enemigo suyo: “es la eterna reconstructora:” son innumerables las obras de todo género que, a pesar de la sorda y persistente hostilidad del régimen liberal, llevó a cabo de modo admirable.

FRACASO DEL LIBERALISMO, FRACASO DEL SOCIALISMO Y DEL COMUNISMO

El Liberalismo, sistema caduco, ha fracasado: ni da verdadera prosperidad a los pueblos, y es evidente que esclaviza a los trabajadores. El Socialismo y el Comunismo también fracasarán: sumergen

a las sociedades en la más horrible de las esclavitudes y establecen el imperio del hambre y de la miseria. Es que tanto aquél como éstos desconocen los dictados de la naturaleza; es que quieren violentar los principios fundamentales, necesarios, de la vida social; es que se intenta expulsar a Dios de la sociedad; es que se quiere sembrar en todos los corazones el odio hacia El. Y la naturaleza y su Divino Autor se vengán, castigando a los rebeldes insensatos y demostrando con la elocuencia aterradora de los hechos, que en lugar de la felicidad que al trabajador se promete, se le hunde en la ruina y en la degradación.

SOLO EN CRISTO ESTA LA SALUD

Persuadíos, hijos muy amados, que sólo en Cristo Jesús está la salvación, porque sólo en El se encuentra la razón de ser y la fuente del verdadero amor que redime al hombre, y sólo en él encontramos la verdadera filosofía del dolor, patrimonio de la humanidad.

Despojáos de las prevenciones que la ignorancia y el odio han sembrado en vuestros corazones y convencéos de que sólo la doctrina católica proporciona la fórmula definitiva de los problemas humanos y de su solución.

CARLOS MARX, EL FALSO DOCTOR

No pretendáis encontrar esa solución en las teorías aviesas de Carlos Marx, presentado como una especie de nuevo Mesías y de doctor supremo de los trabajadores. Sus enseñanzas son sofismas, se apoyan o pretenden apoyarse en falsos supuestos: mentira que la vida de los pueblos sólo esté informada por los intereses materiales; es injuriosa para la humanidad la teoría del "concepto materialista de la historia," porque sobre la suerte de los pueblos y de las sociedades, imperan aún más que los intereses materiales, los anhelos de cultura espiritual, porque el alma del hombre es inmortal y se debate en esta vida buscando, a pesar de su miseria, el Cielo y lo que no perece.

LAS CLASES SOCIALES

No déis oídos a los que predicán una sociedad sin clases. Es imposible: ¿podrías imaginar un cuerpo humano que sólo estuviese compuesto de piés, de manos o de cabezas? Las clases sociales son indispensables para la convivencia de los hombres, para que reine el orden entre ellos, de tal manera, que esos mismos enemigos de la jerarquía social se constituyen en los aristócratas de la revolución: millonarios, viviendo magníficamente, líderes, jefes, dueños despóticos de la suerte de los trabajadores. ¡No os pongáis, hijos, en pugna con la naturaleza, porque seréis aplastados!

LAS CLASES SOCIALES Y EL CATOLICISMO

Advertid, además, que las aristocracias sin Dios, pretenden siempre, de modo inevitable, sustituirlo: ejemplos recientes tenemos en nuestro país. En cambio, las clases sociales de verdad cris-

tianas, tienen que someterse e inspirarse en la severa doctrina de la Democracia Cristiana. El sello característico de una verdadera clase directora es *servir, no que le sirvan*. Un ilustre Prelado, gloria del Episcopado alemán, Emmanuel von Ketteler, precursor de León XIII en orden a los principios sociales, escribió estas vigorosas frases:

"Apliquemos, dice, a la sociedad civil la comparación que el Apóstol, aplica a la Iglesia: la de los cuerpos y sus miembros. La existencia de todas las clases sociales con su carácter propio queda así en cierta medida, justificada por Dios. Pero esas clases sociales, mejor dicho, los que las forman, sólo pueden reclamar tal título, si la idea divina —única que puede servirles de fundamento y justificarlos— los anima realmente. Si ella llega a desaparecer, tanto más digno de desprecio será el hombre cuanto más alta sea la condición en que Dios le haya colocado. El apóstol que pierde su celo, sólo es bueno para ser hollado por los piés de los hombres. Del mismo modo, la clase alta que se olvida de sus deberes, que se ha dado al lujo, que se ha entregado a los placeres, a la pereza y al orgullo, sólo es buena para sufrir la misma suerte."

LAS ENSEÑANZAS PONTIFICIAS

Leed, releed, medita las enseñanzas contenidas en las luminosas Encíclicas expedidas por S. S. León XIII y S. S. Pío XI. La "Rerum Novarum" cuyas enseñanzas escuchó el mundo en tiempos, ya un poco retirados, con asombro por lo vigoroso y límpido de su doctrina, profundamente humana, y la "Cuadragesimo Año" que ha venido a confirmar y perfeccionar las enseñanzas contenidas en la primera.

Si es imposible a algunos de vosotros entregarse a esa clase de estudios, acudid a quienes pueden impartir lo fundamental de esas enseñanzas definitivas para la salvación de la sociedad y del mismo obrero.

LA CORPORACION

Y preparáos para proceder con decisión a la obra grandiosa de organizar a nuestra patria sobre la base de la Corporación, y asentar el Estado mexicano sobre sus recios principios. El mundo está desengañado del Liberalismo; pronto lo estará del Comunismo: la idea católica comienza a dar vida y pujanza a la organización social y económica que reconoce como base los gremios. Dos nombres ilustres de estadistas católicos registra ya la historia de nuestros días: Dollfus, en Austria, y Oliviera Salazar en Portugal.

LA VIRGEN DE GUADALUPE

Aceptad las enseñanzas de aquella que fué la autora de nuestra nacionalidad y de nuestra patria. Considerad, con gratitud inmensa, que la Virgen de Guadalupe, plasmadora divina de nuestro México, símbolo excelso de nuestra patria, está pronta a dejar caer, como llu-

encaminadas a frustrar la liberación económica y espiritual de los trabajadores. De ahí que se **conceda importancia capital a la nacionalización de los bienes del clero.**

La ley que ahora se expide, está destinada a poner fin a la situación confusa que ha venido reinando últimamente, sobre todo en lo relativo al procedimiento que debe seguirse para decretar la nacionalización de los bienes como consecuencia de los diversos criterios que se han sustentado en el curso del tiempo, acerca de si la nacionalización debe declararse mediante sentencia dictada por la autoridad judicial, o si el procedimiento de nacionalización —como muchos otros destinados también a fijar la situación jurídica de ciertas clases de bienes,—ha de llevarse a cabo por las autoridades administrativas encargadas de la materia, por más que, como es ineludible y legítimo **se dé a los particulares afectados amplia oportunidad para defender sus bienes** dentro del procedimiento administrativo, además de que todavía **ulteriormente, puedan impugnar la resolución administrativa** mediante el recurso de amparo hecho valer ante las autoridades judiciales.

La Ley de Nacionalización que ahora entra en vigor, además de poner fin a la incertidumbre reinante en ese punto, define y aclara todas las cuestiones importantes que se susciten al aplicar el precepto constitucional que nacionaliza los bienes del clero. Se ha optado por el sistema administrativo, por ser el que establecieron las Leyes de Reforma, a partir de la que se expidió el 12 de julio de 1859, **cumpléndose así con el propósito inquebrantable del Poder Constituyente de 1917, referente a que se siguiera respetando y aplicando aquellas leyes en materia religiosa**, tanto más cuanto que, como se lleva dicho, el artículo 27 de la Constitución Federal vigente, en esa materia, es todavía más enérgico. No debe perderse de vista que ese precepto habla, en dos pasajes distintos, de las denuncias que al estatuir el procedimiento, consagraron los Reformadores.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sancionado en diversas ejecutorias, el sistema que viene preconizando. Será muy probable la aplicación de esta ley, porque con ella alcanzan solución diversos problemas cuya oscuridad era desventajosa, tanto para el desarrollo eficaz de la obra nacionalizadora de los bienes de la Iglesia, cuanto —y esto muy principalmente—, para las garantías de seguridad que respecto a sus bienes deben disfrutar los particulares. El objetivo que ha inspirado cada uno de los preceptos de la ley es, en resumen, el de conseguir mediante ella, que todos los bienes que nacionaliza el artículo 27 constitucional entren al dominio efectivo del Gobierno, pero sin que en ningún caso se utilice la facultad excepcional concedida, conferida al poder público en esta materia, para despojar a quienes son propietarios o poseedores de buena fe, de bienes que no pertenecen a la Iglesia ni son aprovechados por ella. En otra

palabra, la ley quiere hacer rápida e ineludible la nacionalización cuando esté justificada, pero señalando con claridad al alcance de los preceptos de la Constitución y los peligros de violarla, a fin de que toda persona esté en condiciones de colocarse si lo desea sinceramente, dentro de la protección que en México tiene la propiedad legítima.

El artículo 27 nacionaliza, por razones de orden religioso, tres grupos de bienes inmuebles; los templos, en primer lugar; en segundo término, los obispados, casas curales, conventos, colegios religiosos o edificios destinados a la administración o propaganda de cualquier culto; y por último, aquellos bienes inmuebles o capitales impuestos sobre ellos que, por su destino religioso sino en razón de ser el clero el propietario de ellos —ya sea visiblemente o por medio de interposita persona— deben también entrar al dominio nacional.

Respecto a lo que debe entenderse por el templo, la ley no presenta dificultad alguna, pues mantiene la disposición constitucional que exige que se trate de templos destinados al "culto público", y el concepto de lo que es "culto público" está ya determinado por el legislador en la Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional.

La cuestión que ofrece importancia medular, tanto en lo relativo a la primera categoría de bienes nacionalizados, como sobre todo respecto a la segunda o sean los obispados, colegios, etc. es la de saber en qué casos y bajo qué condiciones se tendrá por "destinado" un inmueble para templo, colegio religioso, o convento. Es menester que los propietarios de los inmuebles sepan con toda exactitud, si para que la nacionalización sea procedente, se requiere que ellos hayan dado su consentimiento para que se dedique el inmueble a esos usos, o si basta que de hecho el inmueble esté sirviendo como templo, convento o escuela religiosa, para decretar la nacionalización, sin que se necesite saber si el propietario tuvo conocimiento de ello o lo ignoró, si dió su consentimiento expreso, o si simplemente se mantuvo en la pasividad.

La ley resuelve la cuestión en la única forma que permite armonizar el cumplimiento del artículo 27 con un régimen de garantía para los propietarios.

En efecto, declara en sus artículos 2o. y 3o. que el destino de un inmueble para templo, obispado, convento, colegio etc., sólo puede dar lugar a la nacionalización, cuando se haga "con conocimiento del propietario", pues la ley acepta que destinar una cosa a un fin cualquiera, es una de las manifestaciones más claras del derecho de propiedad. Por otra parte, era jurídicamente necesario no dejar restringida la procedencia de la nacionalización a sólo aquellos casos en que hubiera prueba directa del conocimiento o manifestación de voluntad del propietario, pues por ese camino el clero encontraría un fácil medio de evitar la nacionalización de sus bienes, con sólo establecer sus conventos o escuelas en casas cuyos propietarios hubiesen tenido la precaución de

NECROLOGIA

El día 14 de abril de este año, murió santamente el señor cura D. IGNACIO MERINO BURGOS, originario de Ixhuatlán, Ver., y domiciliario de la diócesis de Tehuantepec, en la cual regentó con grande celo e incansable actividad las parroquias de San Andrés Tuxtla, y de Tehuantepec.

Desterrado de esta última parroquia,—cuyo templo principal, antiquísimo dedicado a Santo Domingo y que lleva el título de concatedral, arruinado por los temblores, pudo restaurar y devolver el culto—se retiró enfermo a tierra natal, donde recibió el premio de su apostolado. Descanse en paz!

El día 24 de mayo del presente año, murió en la paz del Señor, el M. I. Señor Dean, de la Catedral de Morelia, Licenciado don Francisco Nieto. D. E. P.

Al siguiente día, 25 de mayo de este mismo año, expiró santamente el señor Canónigo Dignidad Tesorero de la misma Santa Iglesia Catedral de Morelia, Lic. D. Gregorio Navarrete. R. I. P.

El día 5 de junio de este año, murió en el Señor, el Párroco de Tequisistlán, de la Diócesis de Tehuantepec, el señor Presbítero D. Luis Bruni. D. E. P.



Antigua Cerería "LA PURISIMA"

1a. Rep. de Colombia No. 26 (Antes Cocheras)

Apartado No. 677. — Catarino Gómez. — Tel. 2-94-03

La confianza que me han dispensado mis numerosos favorecedores, durante los muchos años de establecido, es la mejor garantía de la insuperable calidad de la cera que elaboro.

LITURGIA

Excelencia de la Liturgia

ANTES de comenzar a relatar el origen y desarrollo de la Liturgia digamos algo para saber el terreno que pisamos, acerca de su excelencia. Con mucha razón se ha dicho que la Liturgia puede ser considerada como un hecho, como un arte, como una ciencia. Diríamos mejor, y ante todo, que es una vida, una manifestación y como expresión de la vida de la Iglesia. La Iglesia enseña, la Iglesia gobierna, la Iglesia ora. Ahí, pues, en su oración pública y organizada, es donde se encuentra su vida litúrgica, y en ésta, la grandeza de su alma, las bellezas de su arte, en valor teológico de la **lex orandi**.

La Iglesia que ora es, en sentido lato, toda oración bien hecha que brota del corazón de un cristiano. Si el cuerpo vive realmente en cada uno de sus miembros, aunque de manera diversa, así la Iglesia cuerpo místico de Cristo, vive en cada uno de sus fieles, y el espíritu de Cristo, derramado en ellos, mediante la gracia, por el Espíritu Santo, que es el alma de la Iglesia, hace que de los corazones brote y suba hasta el "Padre que está en los cielos", un filial llamamiento; los ilumina, los excita a orar; les sugiere lo que han de pedir y cómo lo han de pedir; ruega en ellos y por ellos, como dice el Apóstol, "con gemidos inenarrables".

Pero, más concretamente, la Iglesia que ora, **Ecclesia Orans**, es la Oración pública y oficial, siguiendo las actitudes, movimiento y fórmulas determinadas por la autoridad competente. La verdadera oración de la Iglesia es la oración social, es la Liturgia, oración no solo interna y exterior, sino también colectiva, concertada, hecha en nombre de la Iglesia, por mandato suyo y según sus intenciones, que no son otras que las del mismo Jesucristo a quien representa, y que de suyo son más eficaces, más agradables a Dios, según aquello del Evangelio: **ego sciebam quia semper me audis, y ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.** (Joann. XI, 42; Matth. XVIII, 20).

—La Oración Litúrgica, función sublime de la Iglesia. Un poeta (G. Gow, Minerva, XVIII, p. 130) ha dicho:

¿Señor, qué soy en tu presencia? ¡Polvo, miseria, nada!...

Y después que mi nada he confesado. Esta nada te ensalza.

El hombre, en efecto, nunca es más grande que cuando habla con su Señor. Por eso decimos que el mundo ha sido criado para orar, para alabar a Dios; y las lentas y misteriosas evoluciones de nuestro planeta, allá en sus comienzos, cuya visión nos pasma y nos admira, no eran indignas de Dios, puesto que preparaban la tierra para ser morada de los hombres en comunicación con su Criador. El pecado, rebajando al hombre, desfiguró y menoscabó la oración. Pero vino Cristo que le restauró con sus enseñanzas, sus ejemplos, el valor de su sangre derramada por nosotros. Confió a la Iglesia el ejercicio de la Oración, haciéndola depositaria del culto en espíritu y en verdad, y la Iglesia será en adelante la grande suplicante e intercesora, como Cristo lo fué en la tierra, y sigue siéndolo en el cielo.

La Iglesia no desempeña función más sublime ni más santa, y todas las demás están como subordinadas a ésta. ¿Para qué enseña? No sólo por amor a la verdad lisa, sino para dar a las almas la inteligencia del amor, disponerlas a los sacramentos, moverlas a la oración. ¿Para qué ha establecido una disciplina en la sociedad cristiana, en la Iglesia, sino para que las almas estén en paz y a gusto, cada cual en su puesto, y así más provechosamente entren en comunicación con Dios?

La oración íntima y privada tiene y conserva su razón de ser, pero con el coro inmenso de la oración común, de la oración litúrgica, salimos de nuestras pequeñeces y cortedades y nos remontamos a algo más encumbrado y mejor, algo que es para nuestras almas como baño vivificante en las puras aguas de la vida de Cristo, en el misterio de la Iglesia.

Las otras funciones suyas, como predicar y gobernar, sólo son, hasta cierto punto, de la tierra. Sólo, la misión de la oración lleva en sí misma algo de eterno. Los sacramentos, el sacrificio, al menos tal como hoy se celebra en nuestros altares, cesarán; pero la oración de adoración, de acción de gracias, de alabanza, no tendrá fin, y por ella la Iglesia de la tierra se une ya al concierto de los cielos. Quiera Dios que así lo comprendamos y que, al comprender su excelencia, la amemos y la practiquemos mediante la Liturgia, que, si bien es oración sensible y externa, debe brotar del corazón, sin lo cual no sería otra cosa que automatismo o hipocresía, sin ningún valor delante de Dios. Tiene, pues, dentro de nosotros su raíz y origen muy profundos; tiene un alma, y la teología nos enseña que esa alma es la virtud de religión, no aislada y solitaria, —así no podría existir—, sino penetrada, vivificada por las tres grandes virtudes que son la médula de toda vida cristiana, la fe, la esperanza, y la caridad.

La oración de Cristo, el "santificado sea tu nombre", ha florecido en la oración perpetua de la Iglesia. Y así, "su Liturgia dice un sabio liturgista benedictino, —Dom Herwegen—, es como el hálito de Cristo suplicante, del iluminado y sumo Sacerdote. Esta oración de Cris-

to, divinamente santa, y noble y divina, continúa resonando en la oración de la Iglesia, cuyos ecos jamás se han extinguido ni amortiguado. La Iglesia es la Comunión de todos los verdaderos adoradores de Dios. Sus súplicas llevan siempre un sello de dignidad, de nobleza, como si brotasen transidas de amorosa adoración e iluminadas por la fe en el triunfo definitivo de Cristo, y por la alegría ingenua y desinteresada en la grandeza y felicidad del Padre. Por eso se mantiene segura y serena en medio de las acometidas alevosas del mundo. Y, qué es lo que la comunica su estabilidad, su constancia y firmeza? La oración. La Iglesia ora.

Ni las asambleas, ni los discursos, ni las demostraciones, ni el favor del Estado y de los pueblos, ni las leyes de protección, ni ninguna suerte de socorros externos pueden hacer a la Iglesia tan poderosa y fuerte. Ciertamente es que nunca será bastante todo lo que se realice en orden a la predicación, al confesionario, a las misiones del pueblo, a la enseñanza incesante de la religión, y mucho menos en lo tocante al fomento de la caridad cristiana. Pero todo esto son rendimiento y manifestaciones externas de aquella oculta fuerza de la oración. Sería absurdo y lamentable dedicar una atención principalísima a estas manifestaciones externas, y dar de manos en cambio, con punible omisión, al cuidado vigilante de la pureza, expansión y robustecimiento de ese íntimo manantial. Cuando la Iglesia ora, con eficiente y viva oración, entonces surgen con renovado ímpetu en todas las direcciones, la santidad sobrenatural, la paz activa, el conocimiento de la vida y del hombre, el verdadero y auténtico amor de caridad. (Pról. al Espíritu de la Liturgia, pág. 52).

Dígalo sino el ejemplo y la vida de los Santos, que, cuanto más caldeados salían del consorcio y unión con Dios por medio de la oración, tanto más sus obras externas fueron grandes y eficaces. Ejemplo entre otros muchos, un San Benito, que con su espíritu organizador y con su lema litúrgico: *nihil operi Dei praeponatur*, convirtió, civilizó y transformó a la Europa de los bárbaros; un San Francisco de Asís, de cuyo seráfico pecho salían los cantos de la Iglesia como dardos inflamados en amor divino que abarcaron en caridad a la Edad Media; una mística Santa Teresa, que como protesta a la religión yerta y fría de los reformadores luteranos, inculcaba a sus hijas el amor a la Iglesia Romana, a su culto y a su Liturgia, y decía que dispuesta estaba a dar su sangre y su vida por la más pequeña de sus ceremonias. En tal alto concepto las tenía!

"Como en la vida de los Santos, nuestra oración es la que decide definitivamente el combate y los triunfos de nuestra vida. Quien ora bien comprende la vida en todas sus dimensiones y encuentra el equilibrio entre lo limitado y lo infinito. Orar y orar con la Iglesia, es anclar la voluntad creada en la voluntad de Dios. La plegaria de Cristo, el *fiat voluntas tua*, obtiene ya en la oración una plenitud inmensa por su adhesión a la voluntad de Dios, eternamente realizada y libre-

mente actuante. La oración y de un modo especial la oración en unión con Cristo y con la Iglesia, es la última palabra del hombre que busca. Entonces cesa su errante caminar, y la voluntad de Dios toca la voluntad del hombre entre estremecimiento y temores, entre la paz consoladora, clave de muchas soluciones, y el vigor de espíritu que le hace verdaderamente libre. Sólo en la oración, aunque sin desdenar los demás medios, encontramos la salud y la santidad. La oración de la Iglesia restaura el vínculo de conexión con lo eterno, roto por el pecado del primer hombre. Pero la oración se posesiona de nosotros con irresistible fuerza la eterna Verdad y nos hace noblemente dignos de ser eternos, de negociar con lo eterno, de contemplar y gozar eternamente el verdadero y sumo Bien". (Obra cit. pág. 53).

Hagan suyos estos conceptos del ilustre liturgista todos los sacerdotes, los miembros todos de la Acción Católica y cuantos sientan en su corazón ansias de santificación y de apostolado; entren de lleno a participar de la vida de la **Ecclesia Orans**, de la vida litúrgica, seguros de que su predicación, su ministerio, su apostolado, de cualquier clase que sea, en nada desmerecerán, antes al contrario, de su corazón, como del de Cristo, brotarán palabras de vida eterna, y sus labios destilarán la caridad y la ciencia, la ciencia verdadera que ilumina y salva.

V. González O. S. B.

**COMUNIQUE UD. SU RADIO CON LA
HORA CATOLICO-SOCIAL**

Transmitida **PARA NOSOTROS** desde los Angeles, California, E. U., por la estación **K M T R**, los martes de cada semana de las 8 a las 8.45 P. M. hora de los Angeles Calif. (7 a 7.45 P. M. hora de México) 570 Kilociclos. Se encuentra en los Philco, y otros modernos en el número 57, o cerca de él).

Esta transmisión, vigilada por el Excmo. Obispo de los Angeles y San Diego, fué inaugurada por el Excmo. Delegado Mons. Ruiz, y ha sido bendecida por S. S. el Papa Pío XI

Está siendo la Misionera de los campos y montañas mexicanas, privados de sacerdotes. Oigala, Recomiéndela. Comuníquese con ella.

Director, **Pbro. Dr. ENRIQUE J. OCHOA.** Ecónomo, **Mons. VICENTE GUZMAN.**

OFICINAS: Santuario de N. Sra. de Guadalupe,
4100 East Second Street, Los Angeles, Calif. E. U.

SAGRADA ESCRITURA

El Libro de los Hechos

¡SEREIS MIS TESTIGOS!

TERMINADO el sobrio y elegante prólogo con que comienza Lucas su libro nos narra dos hechos que fueron la introducción a la historia del nacimiento y desarrollo de la Iglesia. Dice así el texto sagrado:

Y como Jesús estuviera reunido con ellos, (comiendo con ellos), ordenóles que no se apartaran de Jerusalem, sin que esperaran la promesa del Padre, que habéis oído de mí: (a saber) "que Juan ha bautizado en agua, pero que vosotros seréis bautizados en el Espíritu Santo, dentro de pocos días".

"Estos, pues, estando reunidos le preguntaban diciendo: "Señor, ¿es en este tiempo cuando estableces el reino en favor de Israel?"

"El les dijo: "No os toca a vosotros conocer el tiempo y la ocasión que el Padre ha fijado con su propia autoridad; mas recibiréis una fuerza, al venir sobre vosotros el Espíritu Santo, y seréis mis testigos en Jerusalem, en toda la Judea, en Samaria y hasta los confines de la tierra".

"Y habiendo dicho estas palabras, mientras que ellos lo miraban. El fué levantado y una nube lo ocultó de sus ojos".

"Y como ellos miraran atentamente hacia el cielo, mientras que El se iba, he aquí que dos varones, vestidos de blanco, se presentaron a ellos. Ellos les dijeron: "¡Varones galileos! ¿Por qué estáis aquí mirando al cielo? Este mismo Jesús, que ha sido elevado de en medio de vosotros hacia el cielo, volverá de la misma manera que lo habéis visto yéndose al cielo."

"Ellos entonces volvieron a Jerusalem, desde la montaña llamada de los Olivos, la cual está al lado de Jerusalem, a una distancia del camino de un sábado. Y cuando entraron, subieron a la cámara alta, en donde permanecían continuamente Pedro y Juan, Jacobo y Andrés, Felipe y Tomás, Bthelaremy y Mateo, Jacobo el de Alfeo y Simón el zelota, y Judas el de Jacobo. Todos ellos perseveraban de común acuerdo en la oración, con las mujeres y con María, la madre de Jesús, y con los hermanos de Jesús".

I.—Según todas las probabilidades nos encontramos en el cenáculo de Jerusalem, sitio ya conocido por las narraciones de los evangelios hacia el medio día, y unos cuarenta días después de la resurrección de Jesucristo. Jesús come con sus discípulos, y estos discípulos cuya lista acabamos de recordar, son los testigos elegidos por Jesús, entre los cuales sólo falta el traidor, las mujeres, con toda probabilidad, las que seguían a Jesús durante su ministerio, a algunas de las cuales hemos visto al pie de la cruz y en el sepulcro del Maestro, la Madre bendita del Hijo de Dios, y los "hermanos" de Jesús, es a saber aquellos parientes cercanos del Maestro, a los que también conocemos por las narraciones de los evangelios.

Jesús come con ellos. Como si hubieran vuelto para los discípulos, después de la tormenta del Calvario, después de la plena seguridad de la nueva vida del inolvidable Maestro, los días felices en que caminando con El, viendo lo que hacía, escuchando su doctrina y sus enseñanzas, viviendo su misma vida; al lado del Señor se sentían llenos de alientos y de confianza. ¡No sospechaban tal vez los cuidados que aquella comida era la última, y que a semejanza de otra cena, la tenían con Jesús aquella comida, para presenciar lo que ya les tenía anunciado "me voy al Padre".

Jesús conforme a lo que nos ha dicho Lucas hablaría en esta ocasión con los suyos de las cosas que se referían al "reino de Dios" y la pregunta que inmediatamente vamos a explicar, nos hace ver que del "reino" se había tratado en aquella ocasión y con más insistencia que otras veces, como si el testamento último que quisiera dejar el vencedor de la muerte, del pecado y del infierno a los suyos fuera lo que más amaba y lo que más metido en su Corazón de Redentor tenía el divino Maestro: su reino.

Como en la última cena terminó aquella comida, y los apóstoles y los demás que allí estaban recibieron la orden, como en aquella noche memorable de salir y dirigirse por el mismo camino que los había llevado al jardín donde comenzó la pasión del Maestro. Salieron del cenáculo, en grupos más o menos bien repartidos; en uno de esos grupos, como la noche de aquel jueves inolvidable iba Jesucristo, y como en aquella noche, tomando por la vía antigua llegaron a la Villa baja, la atravesaron, pasaron por la parte Norte de la fortaleza primitiva, atravesaron el Cedrón y tomando el camino que a Bethania conducía, se acercaron al Monte de los Olivos, poco más de un kilómetro desde el Cenáculo. El camino era el que habían recorrido aquella noche: esta vez en lugar de la tristeza que entonces amedrentaba los corazones, en vez del miedo que paralizaba la conversación, en vez de las oscuras sombras de la noche que hacían imaginar celadas y traiciones a cada revuelta del camino; el cálido sol de primavera llenaba de luz y de alegría viñedos y veredas, y pintaba con delicadeza los contornos de Bethania hacia delante, la silueta majestuosa de Jerusalem con su mole dorada del grandísimo templo hacia atrás, las laderas verdes y lozanas del monte de los Olivos hacia la izquierda. La actitud del

Maestro sencilla y reposada, intensamente majestuosa y fina, radiante de dicha y de poderío llenaba el cuadro de luz, de alegría, de entusiasmo de esperanza.

¡Cuántas veces, en el íntimo trato de los caminos se habían acercado los discípulos al Maestro para preguntarle los secretos de sus doctrinas! ¡Cuántas veces en la soledad de los campos y de las veredas, a la falda de las montañas, se habían desplegado los labios de Jesús para descubrir a los suyos el sentido de sus doctrinas!

El Maestro acababa de hacerles una recomendación que indicaba a los discípulos que los tiempos de realizarse las promesas y los planes de Jesús no podían tardar mucho: "No os apartéis, les había dicho, de Jerusalem, al contrario permaneced aquí, permaneced hasta que veáis que se realiza la gran promesa del Padre, la que habéis oído de mis labios. Os tengo prometido que para ayudaros y guiaros en la empresa que os he dado, os he de dar un nuevo y poderoso defensor, el Espíritu de Verdad. Esperaos en Jerusalem, porque dentro de pocos días sereis bautizados en el Espíritu Santo". Y para explicar en algo que quería decir, con una comparación familiar a los judíos añadió el Maestro: "Juan os bautizaba en el agua, es decir el bautismo de Juan, Rito elegido por el Precursor para preparar los corazones al advenimiento del reino y para que los hombres manifestaran su penitencia y su buena disposición, consistía en que los hombres se sumergieran en el agua, y purificándose en ella salieran de ella nuevos y limpios; vosotros no tendréis que sumergiros en el agua, sereis sumergidos en el Espíritu Santo, es decir llenos y poseionados de El; y la purificación interior de ese sumergimiento en el Espíritu resultará los dones que con ella se os concederán, serán los medios y la fuerza efficacísima que tendréis para cumplir en la tierra la misión que os he encomendado.

III.—Por esto, alentados por la confianza y con anhelos de saber lo que iba a suceder, cuando llegaron a la cumbre del Monte de los Olivos, acercaronse a Jesús los discípulos que con él iban y le preguntaron: Señor, ¿este es ya el tiempo en el que vas a restaurar en favor de Israel el reino?

Dos preguntas contenían estas palabras: preguntaban los discípulos si ese día habían por fin de realizarse las promesas mesiánicas y había de establecerse el "reino" del Mesías. Preguntaban además en favor de quien había de hacerse esa renovación del "reino" es a saber si los beneficiarios del nuevo orden de cosas, conforme a la opinión vulgar que por aquella época tenían los judíos, había de ser Israel. ¿Ya vas a restablecer el "reino"? ¿Lo vas a restablecer en favor de Israel?

Las preguntas parecen indicar que los apóstoles tenían una idea más o menos vaga del "reino". Pensaban de él uniendo lo que los profetas habían enseñado con lo que Jesús había oído. "El Señor había

dicho Amos (9, 11) restaurará la casa de David, que ha caído"; "Israel, había anunciado Isaías (2, 4), será el árbitro de las Naciones, y el juez de numerosos pueblos"; el Maestro les había dicho que su "reino" era un "reino espiritual". Por esto pudieron, teniendo una idea vaga y confusa de los planes de Jesús, preguntarle si ese era el día de la realización de las promesas en favor de Israel.

IV.—Mirólos Jesucristo. Mientras la curiosidad y el entusiasmo se retrataban en el rostro de los suyos, paseó su mirada dulcísima por el grupo que formaban. "No os toca les dijo mansa y dulcemente, conocer el tiempo y la ocasión que el Padre ha dispuesto según sus designios, y que según sus designios es preciso que quede oculto a los ojos de los hombres. El día y hora de la realización plena y definitiva del "reino" es secreto que el Padre no ha querido revelar. En cambio lo que si os toca es hacer para el "reino", lo que os tengo encomendado. Os acabo de decir que esperéis unos cuantos días. Dentro de unos cuantos días vendrá el Defensor sobre vosotros, y entonces sereis mis testigos, en Jerusalem, en toda Judea, en Samaria, en toda la extensión del mundo: el "reino" debe establecerse en favor de todos los hombres, ese "reino" uno y universal debe ser conocido por medio vuestro en toda la tierra. Vosotros comenzareis a establecerlo, y no sólo en favor de Israel, sino en favor de todas las naciones de la tierra. Las que reciban el "reino" vendrán a mí, viniendo a mí, reinaré sobre ellas, y de este modo se levantará la casa de David e Israel será árbitro y juez de muchos pueblos. "Y las palabras del Maestro descubrían a los apóstoles las perspectivas grandiosas de el "reino".

Gracias a la predicación y a la influencia del Espíritu Santo, gracias a esa fortaleza de lo alto que bien pronto recibirían, el "reino" comenzaría a establecerse lento y majestuoso, nacido en Jerusalem extenderíase, a medida que los testigos fueran recorriendo las diversas partes del mundo conforme a las indicaciones del Maestro, primero por toda Judea, para que las primicias del "reino" las tuviera Israel a quien se habían hecho las promesas, después saltaría a la tierra de Samaria, después inundaría el mundo entero. Y en la mente de los testigos escogidos por el Maestro surgiría la imagen grandiosa de ese "reino" espiritual y social al mismo tiempo, interior y exterior, que iba a ser la glorificación y el triunfo de la Vida del Maestro, y la obra y efecto de aquella virtud superior y el resultado del trabajo y de las fatigas de los apóstoles de Jesucristo.

V.—Y mientras la perspectiva de lo que iba a ser el "reino" fascinaba a los discípulos, sus ojos espantados vieron que Jesús levantaba sus manos para bendecirlos, que entreabría sus labios la más encantadora de sus sonrisas, que iluminaba su rostro el más suave de los resplandores, y que lenta, majestuosa, admirablemente comenzaba su cuerpo glorificado a levantarse de la tierra como si una fuerza divina lo fuera poco a poco levantando. El resplandor sonriente y puro del sol de primavera iluminaba el admirable espectáculo, y mientras

Jesús fijaba sus ojos y derramaba sus bendiciones sobre la tierra, los discípulos de Jesús absortos en la contemplación del admirable cuadro parecían ergirse e incorporarse, como si quisieran seguir en el lento y majestuoso vuelo al Divino Maestro.

¿Quién podrá penetrar en la lucha desencadenada de encontrados afectos que combatía los corazones de aquellos hombres? El gozo y la admiración, el espanto y el abatimiento, la tristeza y la sensación de la soledad, el avaro deseo de no perder ni uno sólo de lo últimos pormenores de lo que era la última etapa de la vida del Maestro, sobre la tierra, la sensación de que el valle hondo y oscuro de este mundo se quedaba vacío y sin luz al abandonarlo el que es su Luz y su Vida, el desgarramiento interno del alma al sentirse las ovejas sin Pastor. Y Jesús subía, subía lentamente ante los ojos admirados de los suyos, y los resplandores del sol venían a formar airoso y delicado nimbo a su silueta divina.

Entonces un hecho ordinario y vulgar, pero de un significado sorprendente vino a completar el cuadro. El carro de la gloria de Dios, enseñaban las Escrituras a esos judíos eran las nubes del cielo. El símbolo de la gloria y de la majestad divinas eran las nubes del cielo. Una nube resplandeciente y pura vino a ponerse a los pies de Jesucristo, y la envoltura de carne del Verbo de Dios, que había puesto su tienda entre nosotros, para cumplir la misión que el Padre le había encomendado, quedó como cubierta por ese velo que simbolizaba el poder y la gloria de la naturaleza divina del que había muerto por nuestros pecados. Los ojos de los dichosísimos testigos no veían ya sino una nube resplandeciente y bella que parecía caminar, que en realidad ocultaba a los ojos de la carne el misterioso término de la vida sobre la tierra del Hombre-Dios: la entrada a su gloria al lado de su Padre, para recibir los honores que se le debían y para dirigir desde la diestra del Padre, los acontecimientos todos de la vida de su Iglesia.

VI.—Y los apóstoles miraban con ansiosa curiosidad a la nube que les ocultaba la gloria y majestad de su Maestro. Embargados por los encontrados afectos de su corazón miraban, miraban ansiosamente hacia el manchón de gloria que les ocultaba lo que era el amor de sus corazones y el consuelo de su vida. Por esto admirados volvieron el rostro cuando al oír una voz desconocida tropezaron con la silueta de dos varones, para ellos desconocidos, vestidos con vestiduras blancas, que fijando en ellos sus ojos, decían con dulce ironía, mientras les señalaban el cielo: "Varones galileos, ¿a qué fin os estais aquí viendo al cielo! Acabais de presenciar el último hecho de la vida sobre la tierra del que es vuestro Señor y vuestro Maestro. No es tiempo de quedarse mirando al cielo: es preciso que veais al mundo, para implantar en el mundo el conocimiento y el amor de vuestro Jesús. Este mismo Jesús a quien acabais de ver subir a los cielos, lo vereis volver al mundo, con la misma gloria y majestad con que lo habeis

visto subir, el día destinado por el Padre, para que se realice lo que hace un momento le preguntabais. Entre tanto, mientras El viene con gloria y majestad, es preciso cumplir la misión que El os dió.

Con el alma llena de lo que habían visto, con el corazón lleno de triste alegría, con el júbilo del triunfo y el espanto de la majestad; desde el monte de los Olivos, mientras el sol llegaba a su ocaso, los discípulos bajaban a Jerusalém, y yéndose, a lo que parece, al cenáculo, se recogieron en la sala superior de él.

Esa sala superior era o la terraza de la casa, cubierta por un cobertizo, o la pieza superior, destinada en las casas judías para las reuniones solemnes y para la oración. Allí se juntaron los hombres que ya conocemos. Los doce escogidos por Jesús, los testigos cuya obra vamos a ver, los apóstoles, en todo rigor, los heraldos del "reino", los cimientos sobre los que va a levantarse la Iglesia de Jesucristo. Ellos eran Pedro y Juan, Jacobo y Andrés, Felipe y Tomás, Bthelaremy y Mateo, Jacobo el de Alfeo y Simón el zelota, y Judas el hermano de Jacobo; es a saber los doce escogidos como testigos por el divino Maestro, los que con El anduvieron desde los principios de la era mesiánica: todos menos Judas el traidor. Con los doce están las mujeres que piadosamente seguían a Jesús, y formando grupo por sí sola, la bienaventurada y augusta mujer que mereció ser la Madre del Verbo encarnado. Acompañaban a este pequeñísimo grupo algunos de los parientes cercanos de Jesús a quienes los libros del Nuevo Testamento llaman los hermanos del Señor.

Todos ellos perseveraban constantemente en la casa de Jerusalém, y constantemente se reunían en la sala destinada a la oración, y perseveraban en la oración: comenzaban a cumplir las indicaciones del Maestro: recogidos en Jerusalém, sin apartarse de la ciudad santa, sin aparecer todavía en público, esperaban, esperaban en la oración, pidiendo con su oración que los plazos se acortaran, la realización de la promesa del Padre, que habían oído de labios de su Divino Maestro. Una vez que tuvieran esa fortaleza de lo alto, podrían salir al mundo para ser testigos de Jesús en Jerusalem, en Judea, en Samaria, en el imperio Romano, y llevar el nombre de Jesús hasta los últimos confines del mundo.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

OBRAS NACIONALES

Apostolado de la Luz

I.—NOMBRE Y DURACION DE LA ASOCIACION.—La Asociación se denomina "Apostolado de la Luz" y su duración será indefinida.

II.—OBJETO.—a) Convertir a la Fe Católica a cuantos estén fuera de ella, llamar a los **desidentes** y, de manera señalada, por ser los que mas necesitamos en nuestro medio, excitar a los **indiferentes** al cumplimiento de sus deberes religiosos, hasta hacerlos aptos para el apostolado seglar. En otros términos la finalidad de la Asociación es destruir errores, prejuicios, falsas ideas religiosas y, sobre todo frialdad en las buenas obras en cuantos, por no concurrir a sermones, conferencias o pláticas doctrinales, están imposibilitados de conocer la verdad y de practicar el bien, llevando siempre por divisa la doctrina evangélica de que el cielo se alegra más por la conversión de un pecador que por la perseverancia de cien justos.

b) Fomentar las vocaciones religiosas de carácter docente, y

c) Difundir la luz de la verdad y estimular para el bien principalmente al elemento estudiantil, al obrero, y a los niños pobres, todos los cuales son el blanco de la propaganda anticatólica: protestante, socialista, comunista, etc.

PATRONOS.—Proclama esta obra como Patronos de todos sus trabajos al Espíritu Santo. Luz increada y a la Virgen Santísima, en su advocación de "Nuestra Madre Santísima de la Luz".

MEDIOS DE ACCION.—1o. El uso oportuno y discreto de libros, folletos, hojas sueltas, etc., apropiados a las ideas, condiciones y necesidades espirituales de cada persona.

BIBLIOTECA.—2o. Para el fin expuesto se están formando sin cesar colecciones de libros, de revistas, periódicos, etc., de los más selectos. De este material se escoge, en la cantidad necesaria, lo más adecuado a la propaganda. En muchos casos habrá que formar libros o folletos especiales, ya tomando de diversos autores lo que se juzgue oportuno, ya escribiendo algo original.

DIRECTORIO.—El Consejo Administrativo, con el contingente

de todos los socios del Apostolado, formará un directorio de lectores necesitados de luz, pues de nada serviría la escogida y abundante biblioteca si sus ejemplares no fueran aprovechados.

III.—INCENTIVOS PARA PERTENECER A LA ASOCIACION.—**La Maleta del Viaje:** Siempre que tratamos de emprender algún viaje preparamos una maleta para ir surtidos de todo lo que podemos necesitar. Estará más o menos habilitada según la duración de la travesía, pues no se requiere lo mismo para tres días que para tres meses o más. Para el viaje del que nunca se vuelve, pocos solemos preocuparnos de formar la maleta, y sabemos, sin embargo, que irremisiblemente todos tenemos que hacerlo, ignorando únicamente su fecha. ¿No son éstas razones para que nos dispongamos llevando buenas obras, **positivas**, esto es, no concretándonos a abstenernos de hacer el mal sino haciendo cuanto bien podamos, a fin de no ser como árboles improductivos?

URGENTE NECESIDAD DE LA OBRA.—Nada más positivo y necesario en nuestros tiempos como el Apostolado, el cual como ejercicio de toda actividad verdaderamente católica, no admite demoras ni lentivos; debe ser **intrépido**, según el lema de nuestro Smo. Padre Pío XI: "**Fides intrépida**" que indica que debemos ser intrépidos en propagar la fe.

IV.—PRINCIPALES PROMESAS DE LA SAGRADA ESCRITURA A LOS QUE SE DEDICAN AL APOSTOLADO Y OBRAS DE CELO PARA LA SALVACION DE LAS ALMAS Y EXCELENCIAS DE ESTA MISMA EMPRESA.—"El que convierte al pecador de su mal camino y error, salvará de la muerte al alma del pecador, y cubrirá la muchedumbre de sus propios pecados". (Ep. de Santiago, V, 20).

San Gregorio, explicando esta promesa, dice: "Si librar a un hombre de la muerte corporal, que aunque ahora no muera, ha de morir mañana, merece grande premio y galardón; ¿qué premio y galardón merecerá el que libra un alma de la muerte eterna, y es causa para que viva en la gloria para siempre sin jamás poderla perder?"

La Sagrada Escritura, no se contenta con prometer la vida eterna a los que trabajan por la salvación de las almas, sino que además les hace la excelente promesa de premiarlos en el cielo con grande gloria: "Brillarán como estrellas por toda la eternidad, aquéllos que hubieren enseñado a muchos la justicia o la virtud". (Prof. de Daniel, Cap. XII-3).

En las profecías de Jeremías hay la consoladora promesa de que Dios amará con predilección a los que aparten las almas del pecado. "Si sabes separar lo precioso de lo vil, tú serás entonces como otra boca mía". (Prof. de Jeremías. Cap. XV-19).

La excelencia de esta empresa se ve ante todo por ser la misma por la que Jesucristo Nuestro Señor, bajó del Cielo a la tierra, y la misma por la que nuestro Divino Redentor, padeció y murió en la Cruz y para lo que fundó su Santa Iglesia

San Dionisio Areopagita, dice: "El Oficio y ministerio más alto y más Divino que hay, es ayudar y cooperar juntamente con Dios a la salvación de las almas".

San Juan Crisóstomo: "No hay cosa más agradable a Dios, ni de que El tenga más cuidado, que de la salvación de las almas"; y en otra parte dice el mismo Santo: —"Aunque deis a los pobres toda vuestra hacienda, y ella sea más que las riquezas del rey Salomón y los tesoros de Creso, más es convertir una sola ánima, que todo eso".

San Gregorio dice que es mayor milagro convertir un pecador, con la predicación y con la oración, que resucitar un muerto, y más y más lo estima Dios, que crear los cielos y la tierra. (Todos estos párrafos los cita el P. Alonso Rodríguez, S. J. en su obra: "Ejercicio de Perfección y Virtudes Cristianas. Parte 3a. Tratado 1o. Cap. II.)

V.—CONSEJOS PARA LA EFICACIA EN LOS TRABAJOS.

—a) Rezar diariamente la Secuencia del Espíritu Santo; "Ven Espíritu Santo" y el himno: "Salve de la mar Estrella"

b) Siempre que se asista a la Santa Misa, unir su intención a la del Sacerdote, pidiendo la conversión de los pecadores y de cuantos están fuera de la unidad de la Iglesia.

c) Hacer una comunión al mes o cada vez que sea posible con carácter de reparación por los daños que causan las malas publicaciones.

d) Asistir a la fiesta anual que celebra el Apostolado en honor de sus Patronos.

VI.—DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.—

Los derechos son: 1o. Las promesas y excelencias de que habla la cláusula IV, gozarán además de las gracias e indulgencias que conceda la Autoridad Eclesiástica, las cuales se darán a conocer oportunamente. 2o. Los sufragios que se mandaran decir por el alma del socio, si este al morir es miembro del Apostolado. 3o. Recibir los libros, folletos u hojas sueltas que soliciten, según el reglamento del Consejo de Administración. 4o. Concurrir a la Oficina y Biblioteca de la Asociación. 5o. Presentar las iniciativas que juzguen convenientes a los fines de la Asociación. 6o. Sustituir a los socios fundadores que se vayan separando y ocupar su lugar en el Consejo de Administración, teniendo la preferencia por orden riguroso de antigüedad, primero los socios Benefactores y después los Suscriptores. 7o. Solicitar la adquisición de determinadas obras y la suscripción a periódicos y revistas especiales católicas; y 8o. Concurrir a las Asambleas Generales, y en general

gozar de los demás derechos que, por naturaleza, poseen los miembros de toda Sociedad, o cuerpo moral de esta índole.

Las obligaciones son: 1o.) Cubrir con puntualidad las cuotas con que se hayan suscrito. 2o. Guardar reserva entre las personas que no sean católicas prácticas, acerca de los fines y pormenores de la Asociación, tratando esto únicamente con los socios y los candidatos. 3o. Proporcionar a la Oficina de la Asociación nombres y direcciones de personas necesitadas de luz espiritual; y 4o. Desempeñar fielmente los cargos que les confíe el Consejo de Administración y hayan aceptado.

VII.—DESARROLLO DE LA ASOCIACION.— Estando funcionando regularmente este Apostolado en la ciudad de México, desde su fundación, se establecerán otros similares en las principales poblaciones de la República, y más tarde en el Extranjero procurando que todas y cada una de estas Asociaciones, independientes en su régimen interior, estén relacionadas entre sí y con la matriz de esta capital.

Toda la correspondencia dirijase así: "Apostolado de la Luz".—

Apartado 1061.—México, D. F., V. G. Q.



PREDICACION

Domínica Quinta después de Pentecostés

(Mt. 5, 20-24)

VAMOS a considerar en este Evangelio algunos versículos del Sermón de la Montaña.

Había dicho antes Jesús a sus oyentes: "No penséis que he venido a abrogar la Ley o los Profetas (írase con que se significaba toda la Ley antigua): "no he venido a abrogar, sino a cumplir". Y había agregado inmediatamente después que quien dejara de cumplir aunque sólo fuera los preceptos al parecer insignificantes, de la Ley, tendría como premio en el reino del Mesías un lugar inferior a los otros.

Y ¿por qué exigía esta perfección de sus secuaces? "Porque os digo que, si no sobrepuja vuestra justicia la de los escribas y fariseos, no entraréis al reino de los cielos": porque en el reino del Mesías no basta una justicia cualquiera sino la justicia perfecta. Los "escribas" o letrados eran los versados en la Ley de Moisés, única ciencia ambicionada por un judío, fuera de la cual no había nada digno de ese nombre. Los "fariseos" eran aquellos que ponían todo su esmero en la observancia de los más insignificantes detalles exteriores que mandaba la Ley. Y como el vulgo consideraba a éstos y a aquellos como los modelos de la observancia de la Ley; Jesús los toma como ejemplo, para enseñar que no basta con seguir sus pasos, sino que hay que sobrepujarles, si se quiere ser miembro bienaventurado de su reino.

Para dar a entender lo que pedía adujo seis ejemplos (cf v. 21-47), de los cuales sólo uno nos toca examinar: "Oisteis que se dijo a los antiguos: No matarás, y quienquiera que matare, reo será ante el juzgado". Habían oído esta enseñanza al oír leer en las Sinagogas aquella sección de los libros de Moisés en que está contenido el Decálogo (Ex. 20,13; Dt. 5, 17), promulgado a los "antiguos", y que dice: "No matarás". La explicación: "Quienquiera que matare, reo será ante el juzgado", no es una explicación que dieran en ese tiempo los rabinos; sino que está contenida de una manera equivalente en el Pentateuco (cf Ex. 21, 12; Lv. 24, 17), y para el homicida estaba realmente establecido el juicio o juzgado (Nm. 35, 12. 16; Dt. 16, 18 etc.) Y probablemente Jesús acogió este ejemplo, como el del adulterio, porque, como ambos estaban amenazados con estos castigos materiales, que podríamos llamar medidas de policía podían fácilmente creer los judíos que sólo estaba prohibido el acto exterior, pero no los malos deseos. Por eso dice Santo Tomás (S. Tt. 1, 2 q. 107 a. 7): "Cristo con su doctrina llevó a su per-

fección los preceptos de la Ley, en primer lugar en cuanto que manifestó la verdadera manera de entender esa Ley: como se ve claro en el homicidio y el adulterio, en cuya prohibición los escribas y los fariseos entendían que sólo estaba prohibido el acto exterior".

"Pero yo os digo que todo el que se enoja con su hermano, reo será ante el juzgado". "Yo os digo", es una expresión de quien tiene autoridad, y manifiesta aquí que la de Jesús es igual a la de Jehová, el Legislador del Antiguo Testamento: porque la misma autoridad se necesita para dar una explicación auténtica de la ley, y para promulgar esa misma ley.

Según Cristo, pues, no basta con que se evite el homicidio, sino que debe evitarse aun la raíz lejana del homicidio, que es la ira. Por eso, como el homicida debía ser llevado ante el juzgado, así también el homicidio en germen, el acto interno de ira, es susceptible de ser llevado ante el juzgado o juicio divino, y por eso enseñan los moralistas que la ira es pecado grave ex genere suo: es decir, sólo se hace leve o por la imperfección del acto o por la parvedad de la materia. Por consiguiente el "No matarás" debe sonar para un cristiano como: "No te enojarás con tu hermano".

Como Jesús hablaba según la manera de entender de los sencillos de su tiempo, por eso dice: **"Y quienquiera que dijere a su hermano: simple, reo será ante el Consejo."** "Porque en ese tiempo decir a uno "Raca", palabra aramea, que, como dice San Jerónimo, significa vacío, sin cerebro, estúpido, era hacerle una ofensa, que supone una intención de ira e injuria mayor que la simple ira interior. Pues bien, dice Jesús, quien tal hiciere comete una falta cuya gravedad se podrá explicar diciendo que merece que le lleven ante el Consejo, que era el tribunal supremo de los judíos, el Sanhedrín, compuesto de setenta miembros, sacerdotes, escribas y ancianos, ante el que eran llevados los crímenes mayores, como la idolatría, el hacerse pasar por profeta, y cuya sentencia solía ser la lapidación, la decapitación, la combustión.

"Y quienquiera que dijere: Bruto, reo será de la gehena del fuego". Había al sur de Jerusalén un valle u hondonada, que se llamaba Ge Hinnom, el valle de Henóm. En arameo se pronunciaba Ge Hinnam, y de allí viene nuestro Gehena. Allí, en el colmo de la idolatría, había llegado el pueblo hebreo a sacrificar a la falsa divinidad llamada Moloc, a sus hijos pequeños, pasándolos por el fuego. Por esto y porque el piadoso rey Josías puso especial empeño en hacer ese lugar abominable, llegó a significar el lugar aborrecible entre todos, el infierno (4 Rg. 23, 10; 1er. 7, 31 s; 19, 5; 32, 35).

Pero no basta la observancia negativa del precepto: en vez del odio, debe reinar en el corazón del cristiano la caridad. **"Si, pues, estás presentando tu ofrenda ante el altar, y allí te acordares que tu hermano tiene algo contra tí: deja allí tu ofrenda delante del altar, y vé primero, reconcíliate (la Vulgata dice: "Vade... reconciliari") con tu hermano, y entonces ven, y presenta tu ofrenda".** Para un israelita la

acción más excelsa era ir al Templo a presentar su ofrenda a los sacerdotes. Pues bien, Dios quiere antes la paz que el sacrificio: "Que se interrumpa mi culto, dice el Crisóstomo, para que se conserve la caridad". Y el mismo, haciendo la aplicación a la Eucaristía, dice: "Por todo esto declara que esta Mesa no tolera a los que tienen enemistades entre sí".

San Agustín entiende que debemos pedir perdón cuando nosotros hemos sido los ofensores; Teofilacto dice que debemos reconciliarnos aunque nuestro hermano tenga algo injustamente contra nosotros. Se puede armonizar todo diciendo que lo primero es ciertamente de precepto, lo segundo de consejo nada más.

Domínica Sexta después de Pentecostés

(Mc. 8, 1-9 cf Mt. 15, 32-39)

Y A tuvimos ocasión de hablar (p. 174 s) de la primera multiplicación de los panes. La de ahora es evidentemente distinta de aquella, pues aparte de las diferencias que se observan en las circunstancias de lugar y de tiempo, de la actitud de los discípulos, del número de panes, de peces, de comensales etc., basta advertir que el mismo Evangelista narra ambas (Mc. 6, 35-44; 8, 1-9), cosa que no habría hecho si fueran una sola y aun dice (8, 19, 20) que Jesús dijo a sus discípulos: **"Cuando partí los cinco panes entre los mil, ¿cuántos cestos llenos de pedazos levantastéis? Dícenle: Doce. ¿Y cuándo los siete entre los cuatro mil, ¿cuántas espuertas colmadas de pedazos recogistéis? Y dícenle: Siete."** Las semejanzas se explican por consiguiente por ser los dos hechos de la misma naturaleza y por haber sido idéntico el proceder de Jesús.

"En aquellos días, siendo otra vez mucha la gente, y como no tuviesen qué comer, llamando a sus discípulos, les dice: Me da lástima de la gente, porque ya tres días que están conmigo, y no tienen qué comer". Se hallaba otra vez Jesús en las inmediaciones del lago de Genesaret, al Este, en una región habitada más bien por gentiles que por judíos. La fama de sus milagros, de su doctrina, de su bondad, había atraído mucha gente, que, no contando con que quedaría prendida de los labios del Señor, no se había hecho de provisiones. Esto por otra parte podía Jesús saberlo naturalmente, al conocer quizá por los apóstoles los apuros de la multitud.

"Y si los despidió ayunos a sus casas, agregó benignamente, desfallecerán en el camino; porque algunos de ellos han venido de lejos". Hablaba así a sus discípulos, porque así lo sentía su misericordia; pero también para que al hacer el milagro entendieran su realidad y magnitud, pues nunca olvidaba que debía probar su misión y divinidad con sus milagros.

“Y sus discípulos le replicaron: ¿De dónde podrá uno quitar el hambre a éstos con panes aquí en un desierto?” No era tan “desierta” la parte oriental del lago, pero no estaba tampoco tan poblada. Lo que sí podrá extrañar es que cómo no se les ocurrió la solución de esta dificultad por un nuevo milagro como el que no hacía mucho habían presenciado. Pero así como poco después de la primera multiplicación dice el mismo Evangelista (Mc 6,52) que **no habían caído en lo de los panes, como que sus corazones estaban embotados**, así aquí podían no entender que podía hacer un nuevo milagro su Maestro. Además que en otras ocasiones en que un milagro habría podido salvar la situación, habían visto que Jesús no se ponía inmediatamente a hacer uso innecesario de su poder. Por eso antes que nada pensaban en nuestro caso en la imposibilidad de resolver las cosas de una manera natural.

“Y preguntóles: ¿Cuántos panes tenéis?” Así había preguntado la otra vez (Mc. 6,38); es muy posible que ya con esto comenzaran a sospechar en la posibilidad de un nuevo milagro, aunque Jesús hacía la pregunta para que mejor constara el milagro obrado con tan pocos panes. Por eso quizá ya no dijeron como Andrés en la primera ocasión: “Pero esto ¿qué es para tantos?” (Io. 6,9).

“Y mandó a la gente recostarse en el suelo (pues los antiguos acostumbra generalmente recostarse para comer). Y tomando los siete panes, habiendo dado gracias, los partió y daba a sus discípulos, para que se los pusiesen: y éstos los pusieron a la gente”: palpaban materialmente el milagro los discípulos y las turbas.

“Y tenían unos pocos pececillos: y habiéndolos bendecido, dijo que se los pusieran”. En ambas multiplicaciones de panes se hace mención de los pescados, porque, salados o secados, formaban parte de las provisiones que los israelitas llevaban para el camino. Por eso san Juan (Io. 6,9.11; 21,9.10.13) suele emplear una palabra griega, “opsarion”; que propiamente significa un alimento cocido o asado que se come con pan (en latín sería “obsoniolum”), pero que ya significaba para los griegos pescado.

Es conocido el símbolo de la Eucaristía hallado en las Catacumbas: un pez con un cesto de panes encima, tomado de estos milagros. Era también el pez símbolo de Cristo, porque el nombre griego “Ichthys” era el anagrama de la frase: “Iesous Christos Theou Yios Soter”: Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador.

“Y comieron, y quedaron satisfechos; y alzaron las sobras de los pedazos, siete espuestas”. La espuesta era una cesta más grande que las del primer milagro, pues San Pablo fué metido en una espuesta al ser escapado de Damasco (Act. 9,25 cf 2 Cor. 11,33).

“Y eran los que comieron como cuatro mil (“sin las mujeres y los niños”, dice Mt. 15,38). Y los despidió.

Es de alabar e imitar la perseverancia de esta multitud, admirable sobre todo si provenía de tierra gentil. Es de admirar la benignidad del Señor que con tanta bondad emprende largas caminatas para evangelizarlos y socorrer su necesidad. Es de adorar su poder, su liberalidad, la piedad con que da gracias a su Padre, la paciencia con que forma e instruye a sus apóstoles y los lleva poco a poco al conocimiento de su dignidad.

Domínica Séptima despues de Pentecostés

(Mt. 7,15-21 cf Lc. 6,43-46)

DESPUES de haber enseñado a Jesús a sus oyentes cuál era la justicia que debían practicar, inmensamente superior a la de los escribas y fariseos, quiso precaverles contra el peligro de la seducción que en el ejercicio de la virtud no tardaría en aparecer.

Por eso les decía: “**Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidura de ovejas, mientras que por dentro son lobos rapaces**”. “Profeta”, según la fuerza de la palabra y según el concepto hebreo, no es necesariamente el que predice lo futuro, sino el que habla en nombre y con la autoridad de Dios. Falso profeta por consiguiente es el que falsamente se atribuye esta autorización de Dios. Tales podían considerarse los escribas y fariseos, aunque Cristo no dejaba de reconocerles cierta autoridad de hecho en la explicación de comparaciones no es intención de su autor que se busque la realización exacta de todos los detalles, sino únicamente la de la idea central. Esta idea es que, si se trata de los hombres, lo significado por la imagen es cierto en la mayoría de los casos, y si se trata de las doctrinas, es más evidente todavía: lo bueno y lo malo producen ordinariamente obras buenas o malas.

A mayor abundamiento dijo, como ya antes su santo Precursor (Mt. 3,10): “**Todo árbol que no lleva fruto bueno, es cortado de raíz y echado al fuego**”; se le quita del reino de Dios y se le echa a la gehena. Así, viendo la suerte del árbol malo, más nos cuidaremos de dejarnos seducir por los falsos profetas.

Y recapitulando concluyó: “**Así, pues, por sus frutos los conoceréis**”. Y como no faltaría quien, por pertenecer exteriormente a Cristo, pensara que por su ortodoxia quedaba exento de tan triste fin, añadió: “**No todo el que me dice: ¡Señor! ¡Señor! entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos** (“upse, agrega todavía la Vulgata, **intrabit in regnum caelorum**”). “Señor” aplicado a Cristo en el Nuevo Testamento, significa que se reconoce su divinidad. Pues bien, no basta creer en la divinidad de Cristo, sino que además es necesario obrar de acuerdo con la voluntad de aquel a quien Cristo llama su Padre de una manera peculiar.

BIBLIOTECA
C. R. T.

Domínica Octava despues de Pentecostés

(Lc. 16,1-9)

ESTA parábola, junto con la del pobre Lázaro que propone poco después San Lucas (Lc. 16,9 ss), tiene por objeto inculcaros el buen uso de los bienes de esta tierra, sobre todo por medio de la limosna, para que nos aseguremos la vida eterna.

"Y decía asimismo a sus discípulos: Erase un hombre rico, que tenía un mayordomo, y éste fué delatado delante de él como que disipaba sus haberes". La Vulgata llama al mayordomo "villicus", que es más bien cuidador de una "villa" o granja; y todavía después emplea "villicatio", "villicare". Pero la palabra griega designa en general al mayordomo o procurador, como lo era Eliezer de los bienes de Abrahán (Gn. 24,2).

"Y habiéndole llamado, le dijo: ¿Qué es esto que oigo de tí? Dame cuenta de tu mayordomía, porque no podrás seguir siendo mayordomo". No investiga más, porque está convencido de la exactitud de la acusación; ni el mayordomo procura defenderse o atenuar su falta. Tampoco le despide el amo inmediatamente, sino que le reprocha su proceder, le pide cuentas y le anuncia su cese, y el otro aprovecha el tiempo que falta para agregar a sus injusticias una más en su favor. Cada rasgo puede ser una imagen de lo que hacemos cuando el Señor nos llama a cuentas por la voz de nuestra conciencia.

"Y dijo dentro de sí el mayordomo: ¿Qué haré, pues que mi amo me quita la mayordomía? Dos caminos se le presentaban, pero ambos le parecían igualmente irrealizables: "Cavar no puedo; mendigar, me da vergüenza" a mí que he ocupado este lugar tan considerado.

Pero de repente le vino una idea luminosa: **"Ya sé lo que haré, para que, cuando sea separado de la mayordomía, me reciban en sus casas":** tan abstraído está en su idea que ni siquiera expresa a quiénes piensa granjearse, para que, quedándole agradecidos, le acojan en el tiempo de la necesidad.

"Y llamando uno por uno a los deudores de su amo, dijo al primero: ¿Cuánto debes a mí amo? Y él dijo: Cien baths de aceite", como si dijéramos: Cien barriles. Porque el bath era, entre los hebreos, una medida de capacidad para líquidos (3 Rg. 7,26.38; Ez. 45,11 etc) Según los rabinos podía contener cuatrocientos treinta y dos huevos de gallina; hablando en una forma menos primitiva diremos que equivalía a unos treinta y ocho litros; de modo que los cien baths eran tres mil ochocientos litros, cantidad de aceite que se calcula que valía entonces tres mil pesos. "Cadus" de la Vulgata es una medida griega de unos

treinta litros: en un principio significaba un cántaro de cuello estrecho propio para contener aceite, vino, etc.

No ignoraba el mayordomo cuánto debía este deudor; pero se lo preguntó para que apreciara mejor el beneficio. **"Y le dijo: Toma tu escritura, y presto, siéntase, y escribe: Cincuenta".** Se puede suponer que rasparon el escrito o más bien, para que no se descubriera el fraude, que hicieron uno nuevo. La rebaja era escandalosa, pero el deudor, hijo de este siglo, como bien comprendía el mayordomo, cedió sin dificultad.

"Luego dijo a otro: Y tú ¿cuánto debes? Y él dijo: Cien koros de trigo". Un kor era igualmente medida hebrea para áridos (3 Rg. 4,22 etc.) y equivalía a quinientos ochenta y nueve litros. Debía por consiguiente unos quinientos ochenta y nueve hectólitros, con un valor, creen algunos, de unos cinco mil pesos.

"Dícele: Toma tu escritura, y escribe: Ochenta": Le rebajaba la quinta parte, pero, siendo mayor la deuda, le beneficiaba igualmente.

Como con estos, así debió proceder con otros. Y por supuesto tampoco tardó en llegar al amo esta acusación. **"Y alabó el amo al mayordomo de la iniquidad, porque había obrado sagazmente".** "Dominus" de la Vulgata no designa aquí a Jesús, sino al dueño. Inútilmente pues se escandalizaba Juliano el apóstata de que Jesús alabara el robo y la injusticia. Y vanamente otro apóstata, Renán, escribía: "En este nuevo reino (el predicado por Cristo), valdrá más haberse hecho amigos entre los pobres, aun por medio de la injusticia, que haber sido un mayordomo honrado". El amo alababa únicamente la sagacidad de su empleado, no obstante que por ella salía perjudicado, como nosotros solemos admirar la habilidad en un robo, sin que por eso aprobemos la acción desde el punto de vista moral.

Pero Jesús al proponer la imagen no aprobaba el modo de proceder del mayordomo, al que por eso llama inicuo, pues **"de iniquidad"**, es una manera hebrea de expresar el adjetivo, por la relativa escasez que de ellos hay en esa lengua, como se dice **"riqueza de iniquidad"; "el juez de la injusticia"** (Lc. 18,6 etc.)

Lo que sí agregó el Señor por su cuenta fué: **"Porque los hijos de este siglo son más avisados en orden a su propia generación, que los hijos de la luz".** "Hijos de este siglo", "hijos de la luz" son evidentes aramaismos y significan, aquel a los hombres embebidos en los bienes e intereses de este mundo y éste a los que salidos de las tinieblas de la infidelidad, han pasado al reino de la luz, de la gracia y vida sobrenatural (cf Io. 12,36; 1 Thes. 5,5 etc). La frase **"en orden a su generación"** está en acusativo en el griego y significa que los mundanos con respecto a los de su raza, o sea de sus mismos sentimientos, saben valerse de ellos como de excelentes colaboradores.

No por eso quiere Jesús que imitemos en su mismo terreno a los malos, pues aquí evidentemente nos superarán, pudiendo ellos echar mano sin scrúpulo aun de medios ilícitos; sino que nos dice: **"Y yo os digo: Granjeaos amigos con la riqueza de la iniquidad, para que cuando fallezcais, os acojan en los tabernáculos eternos"**: vosotros hacéis un uso muy superior de las riquezas, sobre todo por medio de la limosna, para que os aprovechen cuando debais dejarlas en este mundo.

"Riqueza de la iniquidad" o inícuca, se llama así porque generalmente trae su origen de una injusticia o se presta a cometer injusticias y pecados. La Vulgata y el griego tienen la famosa palabra **"Mammona"**, voz aramea que significa simplemente riqueza y que quizá se conservaba entre los cristianos con un sentido material y vil como entre nosotros "money". **"No podeis servir a Dios y a mamona"** decía también Jesús (Mt. 6,24), no porque considerara la propiedad y la riqueza necesariamente como cosa mala, sino porque como un ídolo nos atrae a su servicio. Sin embargo con una cosa tan vil y peligrosa podemos granjearnos tan poderosos, que, cuando muramos, nos abran las puertas de la gloria.

"Tabernáculo" o tienda es lo que hay de más inestable: el beduino en el desierto cambia el sitio de su tienda con la mayor facilidad. Pero es también en el desierto el símbolo de la hospitalidad, y quizá por eso el Señor habla de los **"tabernáculos eternos"** de la gloria, por oposición sobre todo al tabernáculo delesnable de nuestro cuerpo (2 Cor. 5,4). Allí se verificará la palabra del Maestro: **"Y el rey, respondiendo, les dirá: En verdad os digo, en cuanto lo hicisteis con uno de estos hermanos míos más pequeños, conmigo lo hicisteis"** (Mt. 25,40) y se realizará la palabra de los Proverbios: **"A Jehová presta el que da al pobre, y él le dará su paga"** (Prov. 19,17).

José González Brown

"MANA"

Publicación Parroquial Semanaria

Moraliza e Instruye

Habla en forma que el ignorante entienda, y el instruido no se fastidie, diciendo a todos sus deberes **PRACTICOS**.

PRECIOS: por 1,000 \$ 7.00; por 100, 0.75. — Pueden pedirse muestras.

Toda correspondencia, a la Administradora,

SRITA. M. CARMEN VAZQUEZ

NOTARIA PARROQUIAL DEL CENTRO.

IRAPUATO GTO.

ESTUDIOS HISTORICOS

México y la Revolución Mundial

SEGUNDA PARTE

La Revolución en España

EL estudio de la historia de España es de particular interés para nosotros, por la sencillísima razón de que siendo México una colonia de España, allá se fraguaban las leyes que nos regían; de allá venían los libros que aquí se estudiaban y formaban la mentalidad de los mexicanos; de allá venían los funcionarios eclesiásticos, civiles y militares que aquí ejercían el mando y con ellos venían los usos y costumbres, y por decirlo todo, de una vez, España era el espejo en que se miraba México.

Y las ideas revolucionarias que expuestas quedan en la primera parte de este trabajo pasaron por razón natural de Francia a España y por la vía legal pasaron de España a México. Y digo que por la vía legal, porque pasaron también directamente, pero de contrabando, y en esto me ocuparé, Dios mediante, en la parte tercera, contentándome con parte de este trabajo pasaron por razón natural de Francia a España y aquí a México a la luz del sol y con todos los caracteres de la legalidad.

I

EL ILMO. SR VELEZ.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael de Velez fué un fraile capuchino que en los comienzos del siglo XIX fué obispo de Ceuta y arzobispo de Santiago de Compostela, en España, y escribió dos libros, la "Apología del Altar y el Trono" y el "Preservativo contra la irreligión". Dice Méndez y Pelayo en sus Heterodoxos (1a. edic.; III; 534) que el primero de estos libros es "historia de las cortes de Cadiz, escrita con mejor intención que literatura, lo mismo que su "Preservativo contra la irreligión", pero como quiera que yo no busco en ellos la buena literatura, sino documentación para este estudio y la tiene en abundancia y de primera mano, lo cito y lo citaré en estos artículos.

Hablando de las consecuencias que tuvo para España el advenimiento de los Borbones con Felipe V, dice en su "Preservativo": "El libertinaje, la inmoralidad, el lujo, la afeminación, aquellos vicios peculiares característicos de los franceses en no pequeña parte se han extendido entre nosotros. Nuestro gusto llegó a viciarse en términos que nada agradaba, sino lo que traía origen de Francia: sus costumbres, sus modales, saludar a la francesa, andar a lo parisien: este era el cuidado de nuestros petimetres, la solicitud de muchas señoras y como un prurito general de todo el español que se ha querido hacer visible, afectando política y saber. Los viajes a la Francia se reputaban entre algunos de nuestros nobles como un deber; y el educarse nuestros jóvenes en sus colegios como un medio necesario para adquirir la ilustración, de que dicen se carece en España y que solo podía aprenderse en Tolsa, Montpellier, París.

"De este modo su lengua se llegó a vulgarizar entre nosotros. Nuestros niños aun no sabían el catecismo y ya hablaban el francés. El bello sexo se tinturaba en los conocimientos de esta lengua, y reputaba como un donaire mezclar en las conversaciones más familiares algún término francés". (o. c. México 1813 p. 59).

Y que esta pintura no es exagerada lo comprueban aquella salada alhuya del P. Isla S. J.

"Yo conocí en Madrid una marquesa
Que aprendió a estornudar a la francesa";

lo que escribe el P. Coloma en sus "Retratos de antaño" y "Marqués de Mora" que no cito porque son libros que andan en manos de todos, y cuantos han escrito sobre la historia de España en esa época. Si yo me propusiera escribir extensamente sobre esta materia, aduciría testimonios de Voltaire, Diderot, Grimm y otros autores que comprueban plenamente.

Un poco adelante y refiriéndose a los últimos años del siglo XVIII dice: "Una multitud de franceses, a manera de enjambres, se introdujeron por las provincias y sembraron las máximas de la revolución y los ejemplos de su inmoralidad en todos nuestros pueblos. Daban por bases para la **regeneración** de la Europa, (que decían ser indispensable) la **libertad e igualdad** que había proclamado la Francia contra la **usurpación de los monarcas y las supersticiones de la religión**...

"Una especie de frenesí galo se llegó a apoderar de los cerebros de muchos españoles, que no respiraban más aire que el venido de los Fireneos, inspirado primero por los franceses... Los retratos de un regicida se dejaron ver en las antecámaras, para habituarnos a una escena con que alarmó la Francia a todo el mundo. La cabeza de Luis XVI se colocó en los puños de los bastones que veían de Francia, para mover nuestros ánimos a su imitación y sublevarnos contra nuestro rey legítimo. Tales eran los ardides de que los franceses se valieron para

familiarizarnos a sus ideas, amoldarnos a sus máximas y hacernos suscribir a su regeneración". (o. c. pgs. 64-66).

I I

EL CONDE DE CABARRUS.

Uno de los agentes de la revolución francesa en España fué, sin género de duda, el conde de Cabarrús, a quien retrata Menéndez y Pelayo en sus Heterodoxos (Ia edic. III:228) con estos rasgos: "aventurero francés, ingenioso, brillante y fecundo en recursos: tipo del antiguo arribista modificado por la civilización moderna hasta convertirle en hacendista y hombre de estado. El mayor elogio que de él puede hacerse es que mereció la amistad firme, constante y verdadera de Jove-Llanos, que todavía en su "Memoria en defensa de la Junta Central" le llama "hombre extraordinario, en quien competían los talentos con los desvarios, y las más nobles calidades con los más notables defectos".

Este, pues, en 1792 escribió a su amigo Jove-Llanos cinco cartas "sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública", cartas que se publicaron por vez primera en Victoria, en 1808, a la sombra del intruso José Bonaparte, y se reimprimieron en 1820 en Madrid y en Burgos. Estas cartas son poco conocidas, y porque merecen serlo voy a copiar de ellas algunos testimonios, advirtiéndole que están tomados de la edición de 1820 hecha en Burdeos.

Ya en la carta primera se ocupa muy hipócritamente en los medios que puede emplear el gobierno para socorrer a los necesitados, y entre ellos pone el despojo de los bienes eclesiásticos con estas farisaicas palabras: "Supongamos que, siguiendo el espíritu de la Iglesia en la distribución de las rentas eclesiásticas, la tercera parte, o por mejor decir cuantas no son necesarias al culto y a la subsistencia de los ministros, debe aplicarse a los pobres, y hallaremos que, sin perjudicar al clero, ni quitarle nada de lo que goza, se establecerá del mejor modo posible el remedio de la pobreza". ¿Y quien había de tasar lo que es necesario para el culto y el sostenimiento de los ministros, si no el gobierno? (p. 17).

Y en la página siguiente completa su pensamiento diciendo que puesto que el pago del diezmo es una de las entradas de la Iglesia y ha de servir para el socorro de los pobres, para no tener que pagarla y después "mendigar y conseguir lentamente a favor de sus pobres una parte cortísima", "harto mejor será no pagar aquella porción y retenerla en su poder". (18).

Trata la carta segunda de la educación, y tiene frases como esta: "la verdad es, digámoslo así, de ayer, y el error tiene 20 siglos de posesión" (p. 73) ¿Cuál es la **verdad** si no el filosofismo, y cuál el error si no el cristianismo?

Pues sentado esto, fácil es concluir que "los gobiernos tienen el mayor interés en el progreso de las luces, pues nuestros pueblos, embrutecidos y contagiados por la opresión y el error, no son susceptibles de ninguna reforma pacífica mientras no se les cure; y como esta curación se puede tener por desesperada, es preciso dirigirse a la generación naciente, y tal es el objeto de la educación nacional" (p. 74) O, lo que es lo mismo, para descatorizar a un pueblo es un buen medio la escuela atea, ¡Más claro no lo canta un loro!

"¿Queremos que no se degrade la razón de los hombres? Apartemos los errores y enseñémosles solo cosas precisas, útiles y exactas"

"Haya, pues, en cada lugar una o más escuelas, según su población, destinadas a enseñar a los niños a leer, escribir, contar, los primeros elementos de la geometría práctica y un catecismo político en que se comprendan los elementos de la sociedad en que viven y los beneficios que reciben de ella".

"Esta enseñanza elemental y tan fácil ha de ser, por consiguiente, común a todos los ciudadanos: grandes y pequeños, ricos y pobres, deben recibirla igual y simultáneamente. ¿No van todos a la iglesia? ¿Porqué no irían a este templo patriótico? ¿No se olvidan en presencia de Dios de sus vanas distinciones? ¿Y qué son estas ante la imagen de la patria?" (págs. 84-87).

"¿Y dónde encontraremos los maestros? En todas partes donde haya un hombre sensato, honrado y que tenga humanidad y patriotismo... Pero sobre todo exclúyase de esta importante función todo cuerpo y todo instituto religioso. La enseñanza de la religión corresponde a la iglesia, al cura y cuando más a los padres; pero la enseñanza nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla". (p. 90).

Aquí está trazado todo el plan de la escuela laica y obligatoria, con la supresión de toda escuela particular. Veamos ahora la intromisión del gobierno en asuntos meramente eclesiásticos.

"Es, sin duda, muy fácil señalar el número de eclesiásticos que necesita un obispado, regular el número de vacantes anuales y proporcionar a este cálculo el número de seminarios y de plazas". (p. 99).

"...sería muy fácil probar que todos aquellos institutos (los religiosos) carecen ya de los objetos para los cuales se fundaron; pero sin anticiparse a los progresos de la razón y de la política, debiera prohibir el gobierno que los votos que separan a un individuo de la sociedad, se admitiesen antes de la edad que ha señalado para validar las demás acciones suyas... Criada elementalmente una generación como hemos propuesto: sustraídos todos los ciudadanos a los claustros hasta los 25 años de su edad es fácil prever que, sin convulsiones, ni esfuerzos, se corregirán tantas equivocaciones. (p 100).

"Regla inviolable: no se consienta ninguna ordenación sin la admisión al seminario: ninguna admisión sin vacante causada por muerte, promoción o expulsión; y ninguna plaza más que las correspondientes a la necesidad del obispado. Sin duda los obispos deberían ser consultados sobre este arreglo y sobre la mejor distribución de las rentas eclesiásticas para dotar los curatos y tenencias, como también sobre la disciplina y enseñanza de los seminarios; pero el Estado no debería nunca abandonar el derecho y la obligación de resolver soberanamente sobre todos estos puntos". (p. 102).

Tengo por inútil seguir copiando, puesto que creo que basta con lo expuesto. Compárense los puntos copiados con los que quedaron expuestos en la primera parte como formando el plan de la revolución francesa, y se concluirá: 1o. que se parecen como una gota de agua a otra gota de agua, y 2o. que el conde de Cabarrús fué, según todas las señas, el comisionado por el gobierno revolucionario francés para introducir y propagar estas ideas en España.

En el próximo artículo, si Dios es servido, veremos como todas estas ideas fueron traducidas en leyes, que rigieron en España y en México.

Jesús García Gutiérrez

VINO PARA

CONSAGRAR

CALIDAD EXTRA

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS
ECLESIASTICAS Y ANALISIS A DISPOSICION
DE LOS SRES. SACERDOTES.

LOS MEJORES PRECIOS

IMPORTADORES:
ROZADA HERMANOS

Apertado 7236 Eric. 3-15-22 Mex. J-43-29
Chimalpopoca No. 140 MEXICO, D. F.

CATEQUESIS

Catecismo para la Primera Comunión

INTRODUCCION.

DESDE que por obediencia a los Superiores he tenido a mi cargo el promover y organizar la enseñanza del Catecismo en esta Arquidiócesis, he notado la necesidad que hay de tener, en pocas páginas, las instrucciones necesarias para preparar los niños para que reciban consciente y santamente por vez primera la Sagrada Comunión.

El texto que seguiremos será el folleto publicado por "Razón y Fe", de Madrid, titulado "PRIMERAS NOCIONES DE CATECISMO" seguidas de "ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS TOMADAS DEL CATECISMO BREVE"; tanto las unas como las otras son del Catecismo de Pío X.

El conocimiento que exige la Santa Iglesia para que los niños se acerquen a la Sagrada Comunión es el de los misterios principales y que distinguen el Pan Eucarístico del pan común y corporal; por consiguiente nuestras lecciones primeras versarán sobre la existencia de Dios; sobre que Dios premia a los buenos; sobre el Misterio de la Santísima Trinidad y sobre los de la Encarnación, Pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo. Al hablar de nuestro Divino Redentor vendrán las instrucciones sobre los Santos Sacramentos de la Penitencia, o Confesión, y de la Sagrada Comunión.

Esto nos consta por el célebre decreto de S. S. Pío X sobre la edad en que deben hacer los niños la primera Comunión; documento importantísimo, del que no es inútil reproducir la parte dispositiva, como lección preliminar para todos aquellos que tienen bajo su responsabilidad las almas tiernas de los niños, sean sacerdotes, padres de familia, tutores o maestros. Dice así el Decreto: "Para... hacer que los niños se acerquen desde muy pronto a Jesucristo y vivan su vida y tengan en El socorros eficacísimos para conservar la gracia que recibieron en las aguas saludables del bautismo. S. S. Pío X en audiencia del día 7 de Agosto último con la Sagrada Congregación de Sacramentos, ha decretado lo siguiente:

I.—La edad de la discreción tanto para la Confesión como para la Sagrada Comunión es aquella en que el niño empieza a discurrir, esto es, cerca de los siete años, o algo antes o algo después.

II.—Para la primera Confesión y primera Comunión no es necesario el cabal y perfecto conocimiento de la doctrina cristiana. No obstante deberá después el niño, poco a poco, aprender entero el Catecismo según el alcance de su inteligencia.

III.—El conocimiento de la religión que se requiere en el niño para que se prepare convenientemente para la primera Comunión, es aquel por el cual entienda según su capacidad, los misterios de la fé necesarios con necesidad de medio, y distinga el pan eucarístico del otro común y corporal para que se acerque a la Santísima Eucaristía con la devoción de que es capaz su edad.

IV.—La obligación del precepto de la Confesión y Comunión, que pesa sobre el niño, recae en aquellos principalmente que deben cuidar de él, que son los padres, el confesor, los maestros y el párroco. Más al padre, o al que haga sus veces, y al confesor toca, según el Catecismo Romano, admitir al niño a la primera Comunión.

V.—Una o varias veces al año procuren los párrocos ordenar y celebrar comunión general de niños, y admitir a ella no solamente a los que por vez primera han de recibirla, sino también a los otros, que a juicio de sus padres y del confesor, como antes se ha dicho, ya la hayan recibido por primera vez. Para unos y otros tenganse antes algunos días de instrucción y de preparación.

VI.—Pongan sumo cuidado los encargados de los niños que éstos, recibida la primera Comunión, frecuenten la Sagrada Mesa, y a ser posible se acerquen a ella diariamente, según el deseo de Jesucristo y nuestra madre la Iglesia; y que tal acto lo practiquen con la devoción propia de su edad. Tengan también presente dichos encargados el deber gravísimo que les incumbe de procurar que tales niños prosigan asistiendo a las públicas explicaciones del catecismo, a no ser que suplan de otra manera su instrucción religiosa.

VII.—La costumbre de no admitir a la confesión a los niños, o de no absolverlos nunca, cuando han llegado ya el uso de razón, es del todo reprobable. Por tanto los Ordinarios locales, valiéndose de los remedios que les dá el derecho, procurarán que del todo desaparezca.

VIII.—Es sumamente detestable el abuso de no administrar el Viático y Extrema-Unción a los niños que ya tienen uso de razón y darles sepultura al modo de los párvulos. Los Ordinarios locales procedan severamente contra los que no dejen tal costumbre".

El fundamento de la Doctrina de que emanan las disposiciones que anteceden es la sola consideración del fin PRIMARIO de la Eucaristía. Instituyó Jesucristo este Sacramento para conservar la vida de la gracia, para alimentarla, para que no se pierda, y el niño puede perder la gracia desde que es capaz de pecar.

Y ahora, cuando a tantos peligros está expuesta la inocencia, ¿por qué no hacer frente a esos peligros con el ANTIDOTO CONTRA LAS CULPAS COTIDIANAS Y PRESERVATIVO CONTRA LAS MORTALES? (Trid. ses. 13, Cap. 2).

LECCION 1a.—LA SEÑAL DE LA CRUZ.

P.—Haced la señal de la Cruz.

R.—En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

P.—¿Cómo os persigáis?

R.—Por la señal † de la santa Cruz, de nuestro † enemigos líbranos Señor † Dios nuestro. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

PREPARACION.—Todos vosotros al principiar esta lección habéis hecho la señal de la cruz. Un niño sobre todo se ha santiguado muy bien. Yo no os digo quien es: entre vosotros está. Jesucristo le ha mirado desde el Sagrario y le ha dado su bendición.

EXPOSICION.—Voy a contaros algo, acerca de lo que habéis hecho al entrar en este lugar y al principiar esta lección. Os diré lo que es la señal de la cruz y cómo tenéis que hacerla.

EXPLICACION.—Al venir a la doctrina os habéis encontrado mucha gente por la calle. Entre esa gente habéis visto un soldado. Y ¿en qué habéis conocido que es soldado?... De suerte que el uniforme militar es señal de que es soldado el que lo viste. Se dice que el soldado sirve a la Patria; así que el que porta uniforme militar es un servidor de la Patria. Y a propósito, ahora me acuerdo que en la doctrina decimos frecuentemente: los cristianos sirven a Jesucristo. Y ¿no habrá una señal para conocer a los servidores de Jesucristo? Sí la hay y es precisamente la santa cruz. Por tanto, la santa cruz es la señal del cristiano.

Recordaréis que el uniforme militar sirve para distinguir a los soldados de aquellos que no lo son. De igual modo; por la señal de la cruz se distinguen los cristianos de los que no son cristianos.

Los que no son cristianos se llaman **infieles**. Por consiguiente: la **señal de la cruz sirve para distinguir a los cristianos de los infieles**.

Los judíos, los mahometanos nunca hacen la señal de la cruz. En cambio vosotros la hacéis muchas veces.

Y como buenos cristianos tenéis que hacerla bien; y para hacerla bien, se necesita:

1).—Manejar bien la mano, trazando despacio las cruces, una línea sobre de la otra y no como quien hace garabatos.

Para santiguarse se extiende la mano derecha... y se hace una sola cruz... Para signarse (persignarse) con la misma mano y con el dedo pulgar se hacen tres cruces pequeñas: en la frente la primera, en la boca la... y en el pecho la...

2).—Pronunciar bien las palabras. Al signarse se dice... y al santiguarse...

3).—Pensar lo que se dice y por qué se dice. En la señal de la cruz tenemos compendiadas las principales verdades de nuestra santa fé. Confesamos que hay un **solo Dios**, al decir en el nombre...; que en Dios hay **tres Personas**, diciendo: del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; que **el Hijo de Dios se hizo hombre, padeció y murió para salvarnos**, pues la cruz nos recuerda que en ella murió nuestro Señor Jesucristo...

4).—Finalmente para hacer bien la señal del cristiano, debemos acompañar nuestras palabras con nuestros afectos de nuestro corazón. Al hacerla en la frente, se debe ofrecer a Dios todos los pensamiento y pedirle nos libre de los malos pensamientos, al hacerla en la boca... nuestras palabras y que nos ... de las malas palabras; al hacerla sobre el pecho, debemos ofrecer a Dios todas nuestras buenas obras y pedirle nos libre de las malas.

RECAPITULACION.—¿Habéis visto algún soldado?... ¿En qué conocéis a los soldados?... ¿De suerte que el uniforme es señal de los soldados?... ¿A quién sirven los soldados?...

Y ¿los cristianos a quién sirven?... ¿Los cristianos tiene alguna señal que los distinga de los que no lo son?... ¿Cómo se llaman los que no son cristianos?... ¿Cuántas cruces se hacen para signarse?... y... ¿para santiguarse?... ¿Cómo se coloca la mano para signarse... y para santiguarse?... ¿Qué se dice al signarse?... ¿qué al santiguarse?... ¿Qué debéis pensar al hacer la señal de la cruz?... ¿Qué nos recuerda la señal de la cruz?... ¿En dónde está significado que hay un solo Dios?... ¿que en Dios hay tres Personas?... ¿que Dios se hizo hombre... padeció... y murió para salvarnos?... Al signaros, ¿qué pedís al hacer la cruz en la frente... ¿...en la boca?... ¿...en el pecho?...

APLICACION.—Hay muchos que son cristianos, pero son malos cristianos, es decir que no cumplen con lo que Dios les manda; esos harán la señal de la cruz, pero la usan falsamente. Escuchad lo que pasó en el año de 287. En la narración del martirio de San Tiburcio se habla de un mal cristiano, llamado Torcuato. El Santo había

procurado convertirlo, mas en vano. Torcuato quiso vengarse de los amorosos avisos de Tiburcio y lo denunció como cristiano. Para no declararse traidor, quedó de acuerdo con los soldados, que arrestaran a los dos juntos. Conducidos ambos al tribunal, fué primero preguntado Torcuato: ¿Quién eres? —Respondió:— Soy cristiano.— No es verdad, —dijo Tiburcio,— es un jugador, un borracho, no es cristiano; se dá ese nombre, más no lo merece. Así era. Torcuato apostató (renegó de su fé) y Tiburcio murió mártir.

Procurad, pues, hacer la señal de la cruz como os he enseñado, con los sentimientos que os he explicado. Vivid como corresponde a un cristiano. Recordad que al hacer la señal de la cruz, profesáis que sois cristianos, no os suceda nunca que el Angel de vuestra guarda diga de vosotros lo que Tiburcio dijo de Torcuato; —No es verdad que sois cristianos; usáis de la señal del cristiano, profesáis que sois cristianos, pero vuestra conducta no es la de cristianos.

LECCION 2a.— DIOS.—

P.—¿Quién es Dios?

R. Dios es un ser perfectísimo, Criador y Señor del cielo y de la tierra.

P.—¿Hay un solo Dios?

R. Sí, Señor, hay un solo Dios.

¿Dónde está Dios?

R. Dios está en el cielo, en la tierra y en todo lugar.

P.—¿Lo ve todo Dios?

R. Sí, señor; Dios todo lo ve, aún nuestros pensamientos.

P.—¿Dios ha existido siempre?

R.—Dios siempre ha existido y siempre existirá, porque es eterno.

P. ¿Tiene Dios cuerpo como nosotros?

R. Dios no tiene cuerpo, porque es espíritu purísimo.

PREPARACION.— Habéis aprendido cuál es la señal del cristiano, y cómo se hace. Veamos, N. N., vas a santiguarte... Muy bien. N. N. al hacer la señal del cristiano, ha nombrado a un **Señor Dios**; precisamente en esta lección quiero deciros qué Señor es ese; que es un Señor lleno de cualidades; que no hay otro igual a El; que se encuentra en todas partes; que todo lo ve; que siempre ha existido y jamás dejará de existir y, finalmente, que ese Dios es un espíritu purísimo

EXPOSICION.—¿Quién es Dios?— ¡Oh, queridos niños, si yo pudiera deciros quién es Dios! —Había en Sicilia un filósofo (los fi-

lósofos son amantes de saber todas las cosas y para eso estudian mucho). Un día el Rey hizo llamar a nuestro filósofo y —Vas a decirme, quién es Dios...— No puedo... no lo sé... estudiaré... dejadme un día para aprenderlo. Pasado el día volvió a llamarle.— Señor, dijo el filósofo, dejadme dos días para dar la respuesta. Dejadme cuatro días, dijo después que pasaron los dos. Y luego pidió ocho días de plazo y así nunca daba la respuesta. Admirado el Rey le dijo:— Vamos, dime por fin, quién es Dios. —Señor, cuánto más pienso en El, mayor dificultad encuentro en conocer y expresar sus perfecciones.

Este filósofo no conocía a Dios como lo conocemos los cristianos.

¿Queridos niños! bendecid al Señor, pues vosotros siendo tan pequeños podéis responder lo que aquél sabio no pudo: Dios es un ser perfectísimo, Criador del cielo y de la tierra...

EXPLICACION.—Vosotros tenéis buenas cualidades. Hay aquí unos niños que son muy amables y llenan de alegría a sus padres; hay otros muy listos; hay otros que son casi, casi como un San Luis Gonzaga, de buenos; hay otros que son muy generosos que les gusta dar limosna y hacer bien a todos.

Las cualidades buenas se llaman **perfecciones**.

Así por ejemplo:

entender las cosas, es una...

ser sabio, es una...

ser santo, es una...

ser hermoso, es una...

De modo que **perfección** es una cualidad buena.

Vosotros tenéis cualidades, pero ¿son muchas? ¿son muy grandes? ¿son muy excelentes?...

¿Y Dios? tiene muchísimas más perfecciones y es muchísimo más excelente; por esto decimos que es **perfectísimo**...

En Dios está toda perfección **sin defecto y sin límite**.

Dios tiene **poder infinito**. Un carpintero ha hecho esta mesa, pero ha necesitado madera, clavos, etc., los albañiles fincaron esta Iglesia, pero sirviéndose de piedras, sillares, cemento, cal, etc... Dios ha hecho todas las cosas sin necesidad de nada ni de nadie; por esto decimos que es Criador, pues crear quiere decir sacar las cosas de la nada, hacer existir una cosa que antes no existía. Mirad: hace muchos, muchísimos años nada había de las cosas que ahora véis. No había ni mar, ni tierra, ni cielo, ni campos, ni animales, ni hombres, ni ángeles... solo había Dios. Quiso Dios que hubiera... con solo

quererlo, hizo todo y existieron el mar, la tierra etc. Por esto decíamos que **Dios es Criador del cielo y de la tierra**... que Dios puede hacer todo lo que quiere, que tiene **poder infinito**.

Dios es **infinitamente sabio**, porque Dios todo lo sabe, todo lo ve, está en todas partes.

Dios al hacer todas las cosas, ¿se cansaría? Dios no puede sufrir cansancio, porque, a parte de ser perfectísimo... **es espíritu**... es decir no tiene cuerpo como nosotros. Os voy a explicar qué cosa es espíritu. Atended.

Yo veo a vosotros que me escucháis; os veo, porque tenéis cuerpo. Junto a cada uno de vosotros está el Angel de vuestra guarda; no vemos el Angel, porque los ángeles son espíritus.

Estoy hablando, muevo mis manos, os veo. Si yo de repente, en este mismo momento, me muriese, tendría labios, pero no podría hablar; manos, pero sin poderlas mover; ojos, pero no podría ver. Es que no basta tener labios para poder hablar, ojos para ver etc... se necesita además tener alma... Cuando el alma se separa del cuerpo, entonces se muere uno, por eso ya ni se siente, ni se mueve, ni se oye... Yo ahora ¿cómo estoy? ¿vivo o muerto? Vivo, porque mi alma está unida a mi cuerpo. ¿Véis mi alma? nó, porque es espíritu.

De modo que el alma es...

Y los ángeles son...

Y Dios es...

Habéis dicho, y muy bien, que son espíritus Dios, los ángeles y las almas.

Que os parece ¿será Dios como los ángeles?... Ah! nó, por de pronto los ángeles fueron hechos por Dios, en cambio a Dios nadie le ha hecho, siempre ha existido y existirá? ¿Será Dios espíritu como el alma nuestra? Tampoco... Dios nos ha hecho y, además, nuestra alma necesita de un cuerpo, y Dios no tiene cuerpo; por todo esto decimos que **Dios es espíritu purísimo**...

RECAPITULACION.—Os narraba una historia de un filósofo, ¿qué hacen los filósofos? y de un Rey, ¿de dónde era ese Rey? ¿Qué preguntó el Rey al filósofo?... ¿qué le contestó?... por fin, ¿pudo contestarle?... Vosotros niños cristianos ¿sabéis más que aquel filósofo?... ¿Qué responderías a la pregunta del Rey?...

¿Las cualidades buenas cómo se llaman?... entender las cosas ¿es cualidad?... ¿ser sabio?... ¿ser santo...? ¿ser hermoso...? Vuestras cualidades, ¿son muchas?, ¿son muy grandes y excelentes?... ¿gún defecto?... Las perfecciones (buenas cualidades) en Dios ¿pueden?... Y Dios tiene cualidades como vosotros?... ¿Dios puede tener al-

den tener límite?... ¿Un carpintero podrá hacer mesas, bancos... sin madera? ¿El albañil... sin piedra, cal, ladrillos... sin instrumentos? ¿Quién puede hacer las cosas de la nada? ¿Dar la existencia a lo que no existe?... ¿Qué significa: Dios Criador?... ¿Dios todo lo puede?...

¿Los ángeles tienen cuerpo?... ¿Dios tiene cuerpo?... entonces ¿será Dios como nuestra alma?... ¿Podemos ver a Dios?... ¿por qué?...

EXPLICACION.—¿Cuán felices sois vosotros, que conocéis el verdadero Dios! Los paganos, en cambio, se fabricaron muchos dioses, adoraban seres materiales y hasta el mismo demonio. ¡Infelices, merecían compasión!

Más entre vosotros, aquí presentes, ¿habrá alguno que no reconozca al verdadero y único Dios? De palabra todos me respondéis que no hay ninguno: pero con vuestra conducta, con vuestras obras, ¿todos reconocéis a nuestro Dios? Si lleváis vuestra vida haciendo el bien, cumpliendo con los santos mandamientos, entonces reconocéis y amáis a Dios. ¿Amáis, en cambio, el pecado, la soberbia, la ira, la pereza, la desobediencia, las cosas malas? Pues en tal caso esas cosas son vuestro dios y no el Dios que nos ha criado para que le sirvamos cumpliendo con su Ley y para hacernos eternamente felices después de esta vida. Sed buenos, amados niños, pues gran desgracia es la de aquellos que conociendo a Dios no le reconocen y viven como paganos entre cristianos.

Para que evitéis el mal y hagáis el bien, tened siempre presente que Dios os ve, pues está en todas partes: podréis escapar de la mirada de vuestros padres, de vuestros maestros... pero de la Dios nó.

José en casa de Putifar observó conducta irreprochable y fué obediente a su amo, quien lo premió haciéndolo administrador de todas sus riquezas. La mujer de Putifar era mala y quiso inducir a José a un grave pecado. Pero José no accedió, diciendo: ¿Cómo puedo yo hacer este mal y pecar a los ojos de Dios? La mujer mala lo acusó injustamente ante su marido, quien echó a José a la cárcel, de donde Dios le sacó haciendo brillar la inocencia del joven y fué constituido en el primer puesto después del rey de Egipto.

Tobías decía a su hijo, y yo os lo repito a vosotros: "Todos los días de tu vida ten a Dios presente y guárdate de consentir jamás el pecado y de faltar a los mandamientos del Señor Dios Nuestro".

(Continuará)

Rafael Plancarte Igartua

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

JULIO

- 1.—EVANGELIO DEL MES. El divino llamamiento.—Evang. de S. Mateo IV.—(18-22).
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. El amor al prójimo.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL. PEDIR QUE LA PRECIOSA sangre purifique las almas de nuestros hermanos.
- 4.—INTECION DE LA HORA SANTA. La modestia cristiana.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La especial dedicación a los dirigentes.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. VISITAR A LOS SOCIOS FALTISTAS,
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. Propaganda y recepción del Escapulario de Ntra. Sra. del Carmen.

AGOSTO

- 1.—EVANGELIO DEL MES. El buen Pastor. Ev. de S. Juan (X-1-16).
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. La caridad pa ciente y benéfica.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENRAL. La verdadera y sólida formación de almas apostólicas.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Las vocaciones sacerdotales y religiosas.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La inspección a los libros de secretarías y tesorerías.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. Reuniones de los Comités de la U. C. M. y A. C. J. M. entre si y los de las U.F.C.M. y la J.C.F.M. para tratar asuntos de interés común a sus respectivas agrupaciones.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. La solemnidad de la Asunción de María Sma. a los cielos.

Rafda

LA SECCION DE PIEDAD EN LOS GRUPOS DE U.C.M.

Llegamos hoy a la explicación de la última de las secciones de carácter general que el Comité Central incluyó en su programa de acción y de cuya buena organización y perfecto funcionamiento depende la cristalización de ese paso más dado hacia la plena actividad de la vida de los católicos mexicanos organizados en la A.C.

La última, hemos dicho, porque por su urgencia, hemos hablado primero de las otras tres, pero de ninguna manera la última por su importancia intrínseca para el desarrollo de la actividad católica, ya que muy al contrario, es tan capital su importancia para el desarrollo de las otras actividades de las que hemos venido hablando, que sin ésta de que ahora vamos a ocuparnos, inútilmente trabajaríamos en el establecimiento y organización de las demás.

Efectivamente, el fin que persigue la Sección de Piedad dentro de los grupos de U. C. M. es el de que el grupo todo y por consiguiente cada uno de sus miembros, vivan una vida de piedad sincera e intensa, consistente en la íntima unión con Dios por la gracia y la caridad, por la íntima sensación de que somos hijos de Dios y por lo que es consecuencia lógica, por sentirse hijos suyos y conducirse en todos sus actos como tales.

En éstas pocas palabras encontramos expresada toda la esencia de la vida cristiana tal como Cristo y la Iglesia la quieren. En ellas se encuentra el resorte supremo de todo apostolado; en ellas la unión íntima que Cristo pedía a su Padre en la última Cena, unión que quiere que reine entre sus fieles durante la vida aquí en la tierra, a semejanza de la que hay entre su Padre y El; prenda de la que debe reinar entre los sarmientos y la vid, misma que será consumada en el cielo.

De lo dicho se desprende la altísima misión a que tiende la Sección de Piedad, y de la que se deduce su importancia capital para la buena marcha y eficaz apostolado de los grupos de U.C.M.

Efectivamente, sin esa vida intensa de piedad, activada por las gestiones y el trabajo de dicha sección, no solamente entre los miembros del grupo, sino entre todos los hombres de la Parroquia; dicho grupo languidecerá fatalmente por falta de miembros, de hombres verdaderamente cristianos y católicos, pues los que así se llaman, sin piedad, no lo son sino de nombre y no siéndolo, mucho menos podrán luchar por hacer que los demás lo sean, porque nadie dá lo que no tiene. Ni siquiera quedarían esperanzas de que nuevos elementos dieran vida al grupo, porque sin el espíritu de piedad, fruto del trabajo de ésta sección dentro y fuera del grupo, los nuevos que vinieran a engrosar sus filas serían iguales a los primeros con los mismos tristes resultados y no tendrían lógicamente, humor para echarse a cuestras obligaciones que dimanen de la organización, si el espíritu de piedad, base de todo apostolado no los sostiene y vivifica.

Se encontrarán, si, algunos miembros de asociaciones piadosas habituados a ciertas prácticas externas de piedad en la mayoría de los casos hechas por rutina, pero eso no basta para sostener al apóstol de la A.C. y los pocos que en las asociaciones piadosas hayan adquirido un sólido fundamento de vida piadosa, serían insuficientes por sí solos para infundir vida al grupo privado de esa misma vida.

Es pues, absolutamente indispensable que en todos los grupos se organice inmediatamente la sección de Piedad, formada de dos o tres individuos verdaderamente piadosos, no solamente noveneros, que se propongan por fin inmediato el activar la vida piadosa en los miembros del grupo primero, para extenderlo después a todos los hombres de la Parroquia ya que éste es el mejor modo de formar y reclutar a los futuros miembros del grupo que le inyecten una pujante vida piadosa, activa, apóstolica, ya que el apostolado no es otra cosa que el desbordarse del celo por la salvación de las almas, hijo legítimo de la íntima comunicación con Dios que es nuestro Padre y por cuya gloria debemos trabajar como corresponde a buenos hijos, que es precisamente en lo que consiste la verdadera Piedad.

Los medios de que debe valerse la Sección para esa renovación espiritual, para sacudir la inercia crónica de los hombres, agobiados por las preocupaciones materiales, los sugerirá el mismo ambiente Parroquial; podemos sin embargo indicar los siguientes: Frecuencia de sacramentos, prácticas de piedad de todo orden, tanto privadas como colectivas, pero ejecutadas no por rutina, sino animadas con el verdadero espíritu de sólida piedad de quien sabe que todo lo hace por Dios y por la salvación de las almas; retiros y ejercicios espirituales que aticen la llama de la caridad para con Dios y para con el prójimo; rogativas y semanas de penitencia, etc., etc.

Resumiendo todo lo dicho, podemos afirmar, que todo lo que se haga por el fomento de la piedad en los grupos de U.C.M. será en beneficio directo de la A.C., de la gloria de Dios y de la salvación de las almas redimidas por la sangre de Cristo.

EL A.C.J.M. ENTRE LOS JOVENES DE LAS POBLACIONES RURALES

Es por demás bien conocida y nunca bien ponderada la acción formativa, instructiva y benéfica de esta Institución no sólo entre los jóvenes de las grandes ciudades sino muy principalmente entre los jóvenes de los pequeños y apartados poblados rurales.

Aparece desde luego que la acción del A.C.J.M. se halla ordenada a establecer y a hacer que crezca y fructifique la **organización** entre todos los miembros a ella afiliados, de la que brotará como una conse-

cuencia una unión más estrecha y de esta se originará la fuerza y el vigor que harán que los jóvenes de sí animosos y fogosos no se arrendan ante las dificultades y peligros, sino que una vez formados, instruidos y muy principalmente bien organizados, trabajen por llevar a la realidad el emblema glorioso bajo el cual militan "POR DIOS Y POR LA PATRIA".

ACCION EXTENSIVA

La sublime misión del A.C.J.M. ha de consistir en hacer verdaderamente efectiva su acción bienhechora no sólo con los jóvenes de las grandes ciudades, entre los cuales se encuentran algunos que poseen una grande cultura, sino que esta misma acción deberá hacerse extensiva y efectiva muy principalmente entre nuestros jóvenes campesinos, los que si bien es cierto no poseen, por una parte, aquella cultura que se respira en los grandes centros, careciendo por consiguiente ora de una buena formación intelectual, ora de una facilidad de comprensión para expresarse y manifestar sus ideas, si es muy cierto, por otra parte y hay que confesarlo con claridad, existe en nuestros jóvenes campesinos una fe sencilla y una grande vitalidad cristiana que suele manifestarse por grandes deseos de instruirse y de acrecentar aquellas cualidades del corazón forjado en el sacrificio y presto a darse y a entregarse del todo a cualquiera cosa que se le pida o se le exija, de aquí la necesidad de una acción extensiva y efectiva.

ACCION DE FORMACION Y DE ORGANIZACION

Muchos o algunos de los directores de esta Institución se habrán dado cuenta de lo sorprendente que es el ver a nuestros jóvenes campesinos cuanto se alientan y animan al palpar y gustar ese medio eficaz encaminado a su formación y elevación en lo intelectual y en lo moral. Este medio no ha de ser otro sino aquel que adaptándose a su edad, a su mentalidad y a sus necesidades de jóvenes obreros o campesinos, les enseñe desde luego a organizarse y a darse cuenta de cual sea la fuerza de la misma organización; puesto que en ella aprenden a consentir libremente a una disciplina que si bien es cierto, algunas veces es dura, es sin embargo muy indispensable para la formación del carácter. Se dan cuenta igualmente que en el seno de la organización se sabe ejercitar la autoridad sobre sus compañeros de grupo o de trabajo, se aprende igualmente a obedecer y a respetar las órdenes de los superiores, se adquiere conocimiento y conciencia de sus deberes y de sus derechos y lo que es más, advierten ya la justa noción de su dignidad y de su valer individual como socios del grupo y como miembros de la sociedad a la que están llamados a pertenecer.

En los círculos de estudios y de formación intelectual aprenden por medio de la discusión en puntos de doctrina y de las circunstancias

propias de la edad y de la vida, que se deben preparar para el ejercicio de las responsabilidades que le han de tocar ora en las relaciones familiares, ora en las relaciones cívicas futuras en el seno de la sociedad que han de formar.

ACCION REAL Y EFECTIVA

Ciertamente que la organización de nuestros jóvenes campesinos aún cuando llegue a formar un todo vivo y capaz de obrar, la formación toda de los mismos lejos de ser verbal, libresca y puramente teórica ha de tener la fuerza de una resultante y se ha de manifestar por los hechos, frutos de un funcionamiento bien organizado, de tal suerte que estos hechos aparezcan como la resultante de los hábitos ya formados tanto en el orden intelectual como muy principalmente en el orden moral.

Los jóvenes todos se posesionarán del papel que desempeñan en el seno de la organización cooperando a su engrandecimiento y a prestarse de buena voluntad hasta en los servicios que en ella se desarrollen colaborando en todo lo que puedan, como son: reuniones, excursiones, deportes y otras cosas semejantes. De aquí la necesidad de una

ORGANIZACION EFECTIVA Y URGENTE

Nuestros adversarios mucho más prudentes y previsores que nosotros han comprendido cuán grande sea la necesidad y la fuerza de la organización, mediante la cual se han adueñado de las conciencias corrompiéndolas y constituyéndolas un medio eficaz para la ruina y desquiciamiento social.

Existe una fabulilla muy instructiva que hace ver la importancia, la necesidad y la efectividad de la organización:

“Se cuenta que una vez un camello muy lleno de soberbia, al cruzar y caminar por el desierto, decía a los granos de arena: Mirad como soy poderoso! yo con estas mis patas pisoteo millares de granillos. Los granillos de arena callaban... Mas he aquí que de improviso se levanta un viento, el viento del desierto. Al soplo de este viento los granos de arena se levantan llenando todo el aire. El pobre camello ante los remolinos de arena, se detiene, aquellas arnillas no le permiten ver para proseguir su camino.—Ah, dijeron entonces los granos de arena, ayer tú nos pisoteabas, nos insultabas y te burlabas de nosotras. Tenías razón, nos encontrábamos desunidos y divididos. Pero ahora, unidos, levantados e impulsados por el viento te das cuenta de lo que podemos hacer, te hemos sometido, te hemos vencido!”

Preciso será pues, que las conciencias cristianas de nuestros jóvenes campesinos se organicen a fin de que movidas por el viento no

del odio o del egoísmo sino por el viento del cristianismo busquen la reconquista del terreno perdido.

Y muchas conquistas que actualmente parecen imposibles llegarán a ser el día de mañana una realidad muy consoladora.

J. H. C.

ALGO NECESARIO U. F. C. M.

En los Estatutos Generales de la A. C. M. hay un artículo (el número 11) que a pesar de la importancia que tiene; ha permanecido casi ignorado. Esta ignorancia ha hecho que los frutos que se debían recibir de esa prudente disposición no se hayan obtenido y layan nacido en las diversas agrupaciones ciertas malas incomprensiones que es necesario a toda costa evitar.

El citado Art. dice así: “Los comités de la rama masculina, lo mismo que los de la rama femenina de la Acción Católica Mexicana se reunirán bajo la Presidencia de la respectiva Junta Coordinadora, para tratar de los intereses comunes de su rama, dos veces al año y cuando lo juzgare conveniente la Junta Coordinadora Central, Diocesana o Parroquial en los diversos grados de la organización”.

Por ser la más crecida y la que se ha extendido por todas partes, hago hincapié en la Rama Femenina; pero lo mismo que se dice de ésta deberá decirse de la Masculina.

No se han verificado esas reuniones semestrales de los Comités Centrales Diocesanos o Parroquiales de la U. F. C. M. y de la J. C. F. M.

De esa falta de reuniones y por consiguiente del cambio de impresiones se han lamentado diversos incidentes que es necesario que terminen. Pongámos un ejemplo. En no pocos lugares se ha verificado un fenómeno, curioso por cierto, en la Organización Femenina Juvenil se han dejado a propósito señoritas mayores de 35 años; en otros se han quedado las que ya cumplieron esa edad y deberían pasar a la U. F. C. M. Esta anomalía ¿no podría desaparecer si las organizaciones femeninas se reuniesen al menos dos veces al año para tratar esos asuntos que dan por resultado muchas quisquillosidades y muchos contra-tiempos?

Tenemos otro ejemplo también curioso. En algunos lugares la U. F. C. M. queriendo precaver a las jóvenes de ciertos peligros reales ha instituido sus academias para señoritas; estas academias, si nos atenemos al orden establecido ¿no pertenecen a Juventud estas academias destinadas a las jóvenes?; parece que sí y sin embargo no lo están.

Otro ejemplo más. Cuando las jóvenes llegan a casarse parecen olvidarse de que existe la U. F. C. M. y parece que para ellas ya acabó

todo apostolado; esto no debe ser y sin embargo sucede ¿porqué?, por la falta de coordinación de los Grupos Femeninos en la Parroquia.

Vemos, pues, la necesidad de atender a este punto de la manera más efectiva y ésta nos parece ser la disposición que marcan los Estatutos Generales, como lo hemos visto ya más arriba.

En estas reuniones, ¿de qué se debe tratar?

Ya nos lo marcan los mismos Estatutos:

Es propio de ambos Comités reunidos: *COLIA*

1).—**Tratar de los problemas relacionados con la formación de sus miembros.**

Lo que quiere decir que se pueden aprovechar esas reuniones para un intercambio de servicios o de información o de formación con relación a sus propios socios.

2).—**Resolver lo referente al paso de sus socios de la Organización de Jóvenes a la de adultos.**

El mutuo acuerdo en este punto y la buena voluntad pueden producir excelentes resultados de concordia y armonía, como también de unión entre las dos organizaciones femeninas.

3).—**Convenir, por causa de bien general, acerca de las excepciones que haya que hacer de la distribución de sus miembros, según las condiciones establecidas de edad y estado.**

Como se ve por este inciso, se permite por el bien general que existan las EXCEPCIONES; pero estas excepciones solo se deben hacer de un modo transitorio, pongamos por ejemplo, que se casase la Presidenta de Juventud y por el bien general se viera la necesidad de dejarla **momentaneamente** en esas filas, se le podría conceder esa excepción a la regla; **PERO SOLO POR EL TIEMPO EN QUE EXISTIESE ESA NECESIDAD.**

4).—**Promover y en su caso reglamentar la cooperación de sus organizaciones, en bien de la mayor eficacia de una armonía más sólida, sin confundir los cuadros de la organización.**

Nótese bien esta disposición, pues no se crea que se trata de dar a una la supremacía sobre la otra, cada una debe quedar en su lugar y con todas las prerrogativas que le conceden los Estatutos en cuanto a actividades y a campo de acción.

Debe cuidarse de una manera muy especial que cada Organización saque el mayor provecho y refuerce sus filas con nuevos elementos y con mutuas comprensiones que las hagan estimarse más y más.

Hagamos la experiencia de estas reuniones y muy pronto nos daremos cuenta de su grande utilidad.

Azarías

¿DESORIENTACION? J.C.F.M.

A propósito de nuestros comentarios sobre la ESPECIALIZACION DE LOS CIRCULOS publicado en estas páginas y correspondientes a las del mes pasado, hemos recibido de un compañero de trabajos de A. C., la siguiente pregunta: **¿LOS CIRCULOS DE EMPLEADAS LLEVADOS EN LA FORMA QUE SE INDICA, NO LLEVAN EL PELIGRO DE TOMAR UN CARACTER MUY DISTINTO DE LA FORMACION QUE TIENEN LOS OTROS CIRCULOS?**

Como deseamos que todos nuestros trabajos lleven el sello de la vida práctica y sobretodo que sirvan para poner los frutos de la A. C. al alcance de todos, especialmente de los que trabajan, queremos hacer las siguientes observaciones:

El peligro de que estas agrupaciones—a las que hemos dado el nombre de Círculos de Empleadas—es muy remoto, siempre que se tomen determinadas precauciones.

LA PRIMERA es que estén bajo la vigilancia de un asistente Eclesiástico, que conozca los Estatutos y la doctrina de la A. C. sobre todo en lo que se refiere a la formación de las mencionadas señoritas empleadas en su carácter de jóvenes, de mujeres y de trabajadoras.

LA SEGUNDA es más sencilla: debe el Asistente recordar que estas jóvenes pertenecen a la J. C. F. M.; es decir, debemos acordarnos que éstos Círculos son una de las células del Grupo Parroquial, por consiguiente deben encajar dentro del cuadro general; querer formar agrupaciones separadas, nos daría el resultado que hemos palpado con la multiplicación de pequeñas agrupaciones que tienen el mismo fin y, que se estorban unas a otras.

LA TERCERA es que se insista en que las mencionadas socias de los Círculos de Empleadas tengan todos los requisitos que se piden a las otras socias, a saber: **su tésera, su cuota, sus tres meses de preparación como socia de Juventud, su Boletín y la participación a los actos colectivos** sobre todo a los que se hacen en horas hábiles para las que trabajan.

LA CUARTA consiste en valerse de todos los medios posibles para que tanto el Comité Parroquial—y en donde sea interparroquial, el Comité Diocesano—como las socias de estos Círculos tengan el contacto más frecuente, no solo para conocerse, sino también para recibir cuantas orientaciones sean necesarias.

LA QUINTA también es muy sencilla y consiste en que la Presidenta del Círculo de que hablamos, rinda sus informes con toda regularidad a su respectivo Comité, así se sabrá con toda oportunidad el estado y el adelanto de las socias; también hay que procurar que la Presidenta no falte a las reuniones de todas las otras Presidentas de Círculo, para conocer las orientaciones generales y la marcha de Grupo.

LA SEXTA consiste en cuidar que estos Círculos no se conviertan en congregaciones religiosas, pues su finalidad sería otra. Ya sabemos que su finalidad es la de preparar almas apostólicas que el día de mañana desarrollen su benéfica labor entre las compañeras que las rodean. Su misión es la señalada por S. S. el Papa Pío XI en su carta al Cardenal Arzobispo de Río Janeiro; forman el "APOSTOL DE CRISTO EN EL AMBIENTE SOCIAL EN EL CUAL EL SR. LO HA PUESTO". Para esta misión debe tener como base la formación religiosa y como columnas de su apostolado la formación que le da Juventud, como organización de A. C.

Si se toman estas precauciones y otras que la prudencia y el buen sentido del Asistente le sugerirán, no se tendrá el peligro de que nos hablaba nuestro estimado compañero. Al contrario, estos Círculos crecerán lozanos y vigorosos bajo la dirección de su respectivo Comité.

Estas sugerencias que hacemos se pueden aplicar a los otros Círculo de especializaciones, y sean de campesinos o de estudiantes o de trabajadoras.

Aunque continuaremos dando ciertas sugerencias sobre todo el material para estos Círculos, deseamos pedir a nuestros compañeros que no echen en saco roto las siguientes observaciones prácticas:

- 1.—En cuestiones morales, sobre todo en las que se refieren a las cuestiones de justicia, hay que hablar con toda sencillez, rectitud y claridad.
- 2.—En las cuestiones que afectan la delicada materia de la pureza, es necesaria la claridad y el conocimiento del ambiente.
- 3.—Es urgente dar orientaciones precisas sobre las lecturas.
- 4.—Conviene mucho tocar ciertas objeciones populares contra la Religión que andan en boca de todos con grave daño de las almas que las oyen por todas partes.
- 5.—Es también necesario que se les dé a conocer aunque de una manera somera, las orientaciones que dan el Papa León XIII y el Pontífice reinante sobre las cuestiones del trabajo, salarios y justicia social.
- 6.—Aunque me parece que sale sobrando por el conocimiento que tienen nuestros compañeros, es necesario que la formación la reciban de sí mismos, no solo escuchando las conferencias de los Asistentes Eclesiásticos, sino también estudiando o discutiendo entre sí—bajo la vigilancia de los Asistentes Eclesiásticos—los diversos puntos que afectan a su formación.

Si el asunto no cansa a nuestros lectores se seguirá tratando este tema.

Rafael

El Anverso del Asistente Eclesiástico

El Motor Ocullo

CUANDO se tiene la ocasión de visitar uno de esos grandes barcos que ahora atraviesan el Atlántico en menos de una semana, se admiran muchas cosas. Cubiertas espaciosas, camarotes que son amplias recámaras y aún departamentos enteros, salones elegantes, comedores espléndidos, estanques para natación y hasta canchas de juego. Y como si eso no bastara, aún hay a bordo servicio de prensa y correo. Al ver la extensión y calcular desatinadamente la mole, se piensa en la potencia de la fuerza necesaria para tanto peso. Se interroga al guía; y nos lleva al fondo de la cala, allá donde no llegan la poesía de la luz, del sol y de la luna, y nos da la sorpresa mayor: en pocos metros cuadrados está el motor que todo lo arrastra, todo lo mueve.

Algo semejante acontece cuando se considera ésta verdaderamente católica Acción, que por voluntad principalmente del Papa actual, va estableciéndose dondequiera, aún en los países de misión. Cuando se piensa en las innumerables falanges de hombres, mujeres y niños que la componen, en las variadísimas actividades que despliegan esas muchedumbres, no puede uno menos que preguntarse; ¿quién impulsa esta gigantesca nave? Y la respuesta se da, señalando en cada grupo a un hombre que no siempre será un astro de sabiduría, ni un reverbero de entusiasmo, pero que es siempre...

El motor ocullo.

Con ese título podría explicarse el tercer inciso del art. 119 de los estatutos generales: "el asistente procura ir siempre delante con su ejemplo en el duro trabajo".

Acción, vida... ¿Pueden esos conceptos separarse de la idea de movimiento? Por definición, la vida es movimiento que procede de lo interior del sér. La acción es el paso de la potencia (fuerza, pero quieta), a la producción del efecto. Ese paso es movimiento, aunque no precisamente local.

Sí, pues, el apostolado de la A. C., tiende a comunicar la vida cristiana, si es y se le llama acción, absurdo resulta concebirlo sin movimiento: necesita un motor.

Primus in unoquoque genere...

El apostolado de la A. C., es participación del apostolado de la Jerarquía; y como el asistente la representa en el grupo, ese motor es él...

Con razón dice Pío XI en la carta al Episcopado Argentino; "sin el trabajo asiduo y diligente de los sacerdotes, la A. C., no podrá iniciarse, ni mantenerse, ni reportar sus frutos". Merecerían comentario cada una de esas palabras; pero baste indicar que así como en el mecanismo de una fábrica para su movimiento depende totalmente de la dinamo, así el apostolado de los seglares no puede recorrer ninguna de sus fases sin el asistente. Ya lo dice el Papa: es principio, continuación, término del apostolado.

¿Cómo?

Cuestión es muy delicada. Para resolverla no hay que olvidar que la A. C., está compuesta de seglares, que ellos son la parte principal, que no son instrumentos inertes sino seres dotados de inteligencia y voluntad que se determinan a obrar por el ejercicio de la libertad. No hay que olvidar que el apostolado es extensísimo, puesto que ha de abarcar a toda la sociedad en todas sus actividades y manifestaciones. Ya de esto se infiere que si el asistente, aunque primer motor, quisiera ser el único desnaturalizaría e inutilizaría la A. C.

Por eso en el título no va sola la palabra motor, sino que se le junta la, de oculto. ¿Quiere eso decir que el asistente ha de manipularlo todo en la sombra y todo ha de proceder a su talento, sin que tenga la responsabilidad y la decline en otros? Minime gentium; sería tan perjudicial a los socios como a la organización entera. Bien moverá el asistente que dedicándose a ser plasmador de almas, atienda a la formación en todos sus aspectos, al doctrinal y al técnico; a éste sobre todo a los principios.

Rallentando.

Pero a medida que la formación avanza, decrecerá la intervención del asistente. Si en el círculo de estudios al principio es más eficaz, el método interrogativo, y el trabajo recae por entero sobre las espaldas del asistente; cuando los socios se han despojado en parte siquiera de su timidez, podrá pasar al método de clase. Ya no se permitirá a los socios que sean simples oyentes; se les inducirá a presentar cuestiones, a completar la exposición. Y si de aquí, al menos con los mejor dotados, puede pasar al método de trabajo personal, dará un paso mayor en la formación de los socios y él se aligerará la fatiga. Tal vez llegará el día en que pueda encomendar a alguno de éstos últimos, la dirección de un círculo de principiantes.

Este procedimiento gradual, decreciente ha de aplicarse no sólo en la formación intelectual, sino en todos los aspectos de ella; que nemo repente fit summus. Cabe tal vez con mayor propiedad en la formación religiosa. ¿Se trata, por ejemplo, de acostumbrar a los socios a la meditación? Pues que primero vean al asistente haciéndola como preparación para celebrar la misa.

Tras de ese ejemplo vendrá oportunamente una instrucción; y como eso no basta, en los retiros, en alguna de las solemnidades la hará en alta voz ante los socios. Cuando consiga que se aficionen a ella, los asistirá para guiarlos en los primeros pasos, sostenerlos en las dificultades que suelen abundar a los principios; y ¿después...? Dejará que la gracia lleve a cada alma por el camino que a Dios plazca; pero él habrá puesto en las manos de los socios la oración, arma indispensable al apóstol.

Este modo de obrar no tiene nada de tenebroso; es luminoso, es la primera regla pedagógica en cualquier materia y para con cualquier educando.

Poleas y engranes.

No todas las máquinas de una fábrica, ni siquiera todas las partes de una misma máquina, necesitan el mismo movimiento. Piezas hay que deben girar; éstas se mueven en dirección horizontal, aquéllas verticalmente; y si hay ruedas que necesitan miles de evoluciones por minuto, las hay también que apenas darán alguna en varios segundos. El asistente ha de mover a todos, pero no a todos igualmente.

Los primeros a quienes ha de transmitir el movimiento, son los dirigentes; si ellos siguen el ritmo, todo marchará regularmente. Necesitan formación especial según su cargo; si cada uno sigue los estatutos y costumbres de la organización, el grupo marchará debidamente. Y ésta ha de ser la principal atención del asistente en los grupos recientes; y como cada año deben renovarse los cargos en la asamblea parroquial, no se puede descuidar la formación del grupo escogido.

En la carta al Card. Arzobispo de Lisboa, (febrero 10 de 1934), decía Pío XI: "Muy bueno es el propósito de acometer la empresa (fundar la A. C.), comenzando por preparar buenos dirigentes; es verdad confirmada por la experiencia cotidiana que por lo general la suerte de las instituciones pende de la pericia de los jefes".

Tras de los dirigentes la atención del asistente ha de recaer en los propagandistas. No hablan de ellos los estatutos generales o particulares, pero la naturaleza misma de las cosas y la experiencia los reclaman. Su cargo es algo híbrido: parecen instructores de reclutas, pero tienen también sus ribetes de agentes electorales. A ellos puede

encomendarse la formación de los que siguen el trimestre de preparación, mandado por los estatutos generales; por su preparación son los indicados para aprovechar las fiestas sociales u otras ocasiones, para atraer nuevos socios; han de ser capaces para visitar los subcomités o grupos, para presentar los temas en asambleas o jornadas de estudio.

Pero su formación impone al asistente mucho trabajo; formación que ha de ser lenta y metódica como ninguna otra. Con frecuencia habrá que alentarlos para que no desmayen, que instruirlos para que salgan airosos de los trabajos intelectuales, o, digamos así..., diplomáticos que se les encomiendan.

En todo eso el asistente apenas dejará ver su mano. Quizá no sea tal proceder muy halagador para el amor propio, quizá no sirva para refrenar a veces la impaciencia; pero da grandísimas satisfacciones, la de paladear en secreto el deber cumplido y el asegurar el mérito únicamente ante Dios.

Hermoso ejemplo.

¡Qué elocuente es Jesucristo en la Eucaristía: Se sacrifica allí incruentamente todos los días por la Iglesia entera; desde allí envía rayos que iluminan sin deslumbrar; de él salen mociones que conducen a las almas hasta la heroicidad escondida o manifiesta. Pero siempre calla; parece inmóvil. ¡Qué hermosa lección para el asistente: allí se aprende el papel de motor oculto.

Cepa



Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

BAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

Velas de Cera Veritas
Siempre las Mejores

ERIC. 6-00-70

MEX. L-13-39

Casos para Agosto

DERECHO CANONICO

DE JUDICIIS

Ubaldo y Noemí contrajeron matrimonio con el impedimento dirimente VIS ET METUS GRAVIS. Se instruye el proceso en la Curia respectiva y se llega a la publicación del mismo. Prosigue la diligencia de alegatos, y como la parte contraria, o sea la cónyuge conventa, ha manifestado desde el principio que no le interesa el juicio ni su resultado, queda como contraria de oficio, el Defensor del Vínculo, quien dice no entregará sus alegatos al Tribunal hasta que se haya enterado de los del Abogado del actor. Conocidos por el mismo Defensor del Vínculo los alegatos en cuestión, se rehusa a que se dé vista de los suyos a la Defensa por el Tribunal, fundándose en el Cánón 1984-1. a lo que accede el Tribunal Colegiado, apoyándose también en el cánón aludido; protesta la Defensa juzgando de anticanónica tal resolución, y pide sea revocada, a lo que se niega el Tribunal, diciendo que sólo se le dará vista de los alegatos del Defensor del Vínculo si funda canónicamente su petición, lo que hace la Defensa fundándose A) En los Cánones 25 y 29, y demás relativos del Título II DE CONSUETUDINE; B) En la práctica de los Tribunales y C) en la equidad que debe normar las acciones del Tribunal Colegiado.

Se pregunta: 1o.—Está fundada la actitud del Defensor del Vínculo y del Tribunal? 2o. Era necesario que la Defensa fundara legalmente su petición? 3o. Exigió la Defensa, conforme a derecho, se le diera vista de alegatos del Defensor del Vínculo?—Miguel Godínez.

MORAL

Cogitante sibi Diogene parochi num Confraternitates, Sodalitates, etc vulgo dictae "Mayordomías", -quae ad pecunias suas sugendas ab immemorata consuetudine illas foenore 5% in mense commodantur. eadem proportione foenus illud in posterum exitere valeant ingressus est Theophilus, vir rectus et timoratus, divitiis affluens, qui pecuniam vult commodare, sed ne aliquem defraudet et quadruplum postea teneatur reddere; quaerit ab ipso Diogene parochi: a) quonam foenore, iustitia servata, pecuniae commodandae sint; b) quodnam sit foenus a civili lege probatum; c) ac demum utrum foenus civile hoc tutis conscientia augeri possit. X. X.

Aportaciones

En CHRISTUS del mes de febrero en las páginas 149 y 154, aparece un artículo que se intitula "¿Puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución animal?", en el cual se asienta lo siguiente: "Quizás nos ilumine acerca de la mente de la Santa Sede sobre este punto, el hecho que relata saint Georges Mivart (The Nineteenth century, Feb. 1893, citado en Guibert "Les Origines... "Mi Génesis de "las Especies (en ella sostiene...) fué publicado en 1870 y yo no dudé "en adelantar en este libro la idea de que el cuerpo de Adán haya "podido derivarse de otro animal distinto del hombre, en cuyo cuerpo "hubiera sido infundida subsiguientemente un alma racional. Se puso "el grito en el cielo ante esa idea, pero yo envié mi libro al Soberano "Pontífice e inmediatamente después PIO IX me concedió benignamente el birrete de Doctor, que en ceremonia pública me entregó al recordado Cardenal Arzobispo de Westminster". p. 151.

Al leer lo anterior lo primero que se me ocurrió fué que la cita era un poco antigua, pues data de 66 años a lo menos. Además, aún suponiendo verídico el relato del señor Mivart, ese hecho no manifiesta la mente de la Santa Sede, pues aunque el caso indicara que no se la condenaba, sin embargo no indica ninguna aprobación.

Este motivo fué el que me indujo a hacer una pequeña investigación y he encontrado algo que indica mejor la mente de la Santa Sede y que es el objeto de este escrito. Creo que será grato conocerlo, tanto al autor del artículo como a sus lectores. Desde luego advierto que hasta el presente no ha habido una condenación explícita por parte de la Iglesia de ésta doctrina de la evolución restringida al cuerpo del hombre, pero los hechos de que me voy a ocupar manifiestan que la Iglesia no solo no admite esa doctrina, pero ni siquiera la tolera.

En el año de 1886, el R. P. Leroy O. P. publicó su libro "L'évolution restreinte des espèces organiques", en el cual defendía entre otras cosas la doctrina de Mivart. Este libro fué denunciado al Santo Oficio, que ordenó al autor que retractase su opinión, porque se juzgaba que ella era insostenible, considerando los textos de la Sagrada Escritura. El P. Leroy se sujetó inmediatamente y publicó la siguiente retratación, que tomo del original francés, dice así: "J'apprends aujourd'hui que ma thèse examinée ici, a Rome, par l'autorité competente (el S. Oficio) "a été juguée insoutenable surtout en ce qui concerne le corps de "l'homme, incompatible qu'elle est, tant avec les textes de la Sainte "Ecriture qu'avec les principes d'une saine philosophie".

"Enfant docile de l'Eglise, résolu avant tout à vivre et à mourir "dans la foi de la Sainte Eglise Romaine, obéissant du reste en celá á "des ordres supérieurs, je déclare, désavouer, rétracter et réprover "tout ce que j'ai dit, écrit et publié, en faveur de cette théorie"

"Je déclare en outre vouloir retirer de la circulation, autant qu'il est "en mon pouvoir, ce qui peut rester de l'édition de mon livre sur l'évo- "lution restreinte et en interdire désormais la vente.

Rome, 26 Fevrier 1895. Fr. M. D. Leroy, O. P.

El texto íntegro se puede leer en la Civiltà Cattolica, Serie XVII, Vol. V, correspondiente al año de 1899.

Casi por el mismo tiempo en que escribía el P. Leroy, otro autor católico, P. Zahm, publicaba un libro cuyo título es: "Evolution and Dogma" que fué traducido al italiano en 1896, por el señor Alfonso M. Galea. Este libro fué enviado también al Santo Oficio, y su autor fué invitado igualmente a retractar sus doctrinas que eran las mismas que las de Mivart. Con este motivo el P. Zahm escribió una carta a su traductor el señor Galea, en la que dice lo siguiente:

"He venido a saber de fuente segura que la Santa Sede es contra- "ria a una ulterior difusión de la "Evolución y el Dogma", por esto yo "os ruego de hacer todo lo posible para que la obra sea retirada de la "circulación. Habréis previsto este resultado y por eso no os causa "de ninguna sorpresa... De cualquier manera que sea, podemos ambos "dar gracias a Dios por haber trabajado a su gloria y honor haciendo "esta obra del dominio público. Por mi parte no me causa ninguna pena "el ver el fruto de mucho trabajo consignado al olvido. Dios paga la in- "tención y nuestras intenciones eran buenas".

A esta carta del P. Zahm el señor Galea añadió ésta declaración:

"También yo me uno al ilustre Dr. J. A. Zahm, como traductor de "su Evolución y el Dogma", y pido a mis amigos sinceros que no lean "ni den mayor publicidad a mi pobre versión de la obra susodicha, en ob- "sequio a los deseos de la Santa Sede, pronto a retractarme si tanto se "me pidiese".

Betharram, Sliema, 31 de mayo de 1899.

Antonio M. Galea

El texto inglés e italiano de las cartas aquí citadas, se pueden ver en la Civiltà Cattolica, Serie XVII, Vol. VII, año 1899.

Los decretos a las invitaciones a la retractación nunca fueron publicados, como era de suponerse; pero que se tratase de invitaciones hechas por el Santo Oficio, nos lo asegura la Civiltà Cattolica, año 1902, Vol. VI, p. 77, respondiendo a Mons. Hedley, Obispo de New-Port, el cual había dicho que procedían de los superiores de las órdenes religiosas a que pertenecían los PP. Leroy O. P. y P. Zahm, C. S. C.

Como se puede ver por lo citado arriba, aunque la Santa Sede no ha condenado explícitamente esa teoría, sin embargo, ha demostrado que no es de su agrado, más aún, según mi humilde parecer, ni si-

quiera la quiere tolerar. Por eso, cuando 10 años después, el 30 de junio de 1909 la Comisión Bíblica dió su fallo, diciendo que en los tres primeros capítulos del Génesis se debía retener el sentido literal histórico de la peculiar creación del hombre "peculiaris creatis hominis" no podemos prescindir de los anteriores juicios en esta materia, y por eso creo que no debemos prescindir en su interpretación, de los hechos arriba aducidos.

Sin otro particular, soy su S. S. y atto. servidor en Cristo Rey.

Probo. Felipe P. Gavilán

Pont. Col. Pio Latino. Roma.

Consultas

36.—¿Peca contra el Can. 142 el clérigo que por el deseo de proveer a los templos de útiles sagrados busca y compra los más baratos, los pasa para el culto, pero ruega que le den como premio como obsequio algo sobre lo que la cosa importó, como el 25, el 20 o el 10 por ciento sobre la compra, tomando en cuenta que aún así resulta muy barata la compra, y que le es muy fatigoso a dicho clérigo por tener que andar mucho, gastar en viajes y otros trabajos?—W. R.

Por el Can. 142 está prohibido a los clérigos negociar, es decir, comprar un objeto para venderlo tal cual, a mayor precio, sacando ganancia de esta operación. Pero si este aumento de precio y esta ganancia viene por otro título, como gastos de viaje, trabajo personal etc. y el fin no es el lucro, sino favorecer a las Iglesias y sacerdotes pobres, no veo que sea negociación prohibida por el canon citado.

37.—¿Puede lícitamente el clérigo dirigir a un seglar en pequeñas operaciones de compra y venta de cosas religiosas, y aún comisionarlo, sin reportar el clérigo lucro alguno?—W. R.

Está prohibido por el Canon 139-3 a los clérigos, sin la debida licencia, encargarse de la administración de bienes o negocios seculares, en los cuales exista la obligación de rendir cuentas, así como por el Canon 137, ser fiador sin la licencia del Ordinario. Pero no está prohibido aconsejar a un seglar, sobre todo si es pariente, en sus negocios, y aún ayudarle en lo que no sea incompatible ni indecoroso con el ministerio sacerdotal, siempre que no tome parte en el negocio ni tenga responsabilidad ad sensum canonis.

38.—¿Peca contra el Canon Par. 2 el clérigo que celebra la misa por un amigo o pariente suyo, de binación, rogándole a ese donante que el estipendio se lo dé como limosna gratuita, y en cambio el clérigo le aplicará la misa también gratuitamente?—W. R.—

Como está la pregunta me parece que sí peca contra el Canon 824 Par. 2, pues no es más que una simulación para tranquilizar la conciencia, pero en el fondo hay verdadero contrato. El clérigo no le cede intereses de este mundo y éste a los que salidos de la tinieblas de la lebrará gratuitamente la misa, si el fiel no da gratuitamente el estipendio; facio gratuito ut des gratuito. Otra cosa fuera si el fiel expon-táneamente, como limosna le diera al sacerdote lo que corresponde al estipendio de la misa, entonces el sacerdote, aunque Coeteris servatis celebrara por eso, no pecaría contra la ley eclesiástica. Como advierte el mismo Canon, se puede recibir algo por título extrínseco, v. g. ratione laboris.

Francisco Arriaga

39.—Habiendo leído en la sección Documental de la Revista CHRISTUS, número 4, el Indulto pedido y obtenido de la Sgda. Congregación del Concilio, por el Sr. Delegado Apostólico, en México, en favor de los sacerdotes mexicanos que tiene cura de almas, pregunto atentamente a esa Redacción, para normar mi criterio, si:

1.—Por los términos de la petición y concesión, estima que dicho Indulto favorece a todos los sacerdotes mexicanos con cura de almas, aunque algunos no estén destituidos de los medios suficientes para su honesta sustentación, de manera semejante al Indulto sobre el ayuno en nuestra Nación, que favorece dispensando de la obligación de ayunar, en los días no exceptuados, a todos los mexicanos, aunque algunos pudieran ayunar en todos los días de precepto.

2.—Si esa Redacción estima que sólo favorece tal Indulto a quienes no tiene del beneficio la honesta sustentación, y dado que esta frase, honesta sustentación, no dice algo bien fijo sino que se presta a distintas modos de apreciarla, cabe preguntar: ¿cada beneficiado o sacerdote con cura de almas en México, no habiendo normas en contrario, podrá estarse al juicio que de sí mismo forme y crea pertinente, para gozar o no del Indulto?...

3.—¿Qué puede ser modificado el Indulto a que me he venido refiriendo, al darse a conocer?...—UN PARROCO.

Los rescriptos y demás documentos de la Santa Sede, que CHRISTUS transcribe en la sección Documental, deben entenderse como simple información; su interpretación, ejecución y extension compete exclusivamente a los respectivos Excmos. y Rvmos. Ordinarios.

Rubricas

Serapión, para celebrar con mayor solemnidad la fiesta de Corpus, emplea con profusión las velas. En el altar de la exposición pone todas las velas de estearina, menos seis que son de cera; en los altares laterales y en los candiles (arañas) emplea falsas velas con foquitos eléctricos. En torno del trono ha dispuesto una artística corona de foquitos de varios colores y dentro del mismo trono dos focos más poderosos para que proyecten su luz sobre la custodia y puedan los fieles ver mejor la Hostia santa. En este día, según dice Serapión, todo debe ser luz, pues Cristo es nuestra luz en la sagrada Eucaristía.

Se pregunta. —1.—¿Cuántas velas deben arder en el altar de la exposición? ¿Deben ser de cera —2.—¿Puede emplearse la luz eléctrica?— 3.—¿Qué decir de la práctica de Serapión

**¿Existe el más allá? ¿El alma es inmortal?
¿Existe el Infierno?**

Una obra nueva, fácil y originalmente razonada. Resuelve estas trascendentales cuestiones a la luz de la razón y la filosofía.

Escrita por el eminente orador Sagrado, D. RAFAEL RUA.

De venta en las principales librerías de la República, o en esta Editorial, pidiéndolo al Apartado 8770, C. O. D. ó Reembolso.

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.50 libre de portes.

EDICIONES RAZON, México D. F.



SEÑOR SACERDOTE: Si la labor de la Sociedad E. V. C. que trabaja sin descanso por propagar la Instrucción Religiosa y por llevar almas a la Sagrada Eucaristía merece su aprobación, si nuestros esfuerzos merecen su simpatía, ayúdenos a desarrollar nuestra Obra inscribiéndose como miembro de esta Sociedad.

Pida informes a la:

SOCIEDAD E. V. C.

Apartado 8707

México, D. F.

INFORMACION

Por la República

NOTICIAS TOMADAS DEL DIARIO OFICIAL.—(Abril de 1936)

DIA 1o.—Se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, una parte del anexo al Templo Parroquial, en Zacapoaxtla, Estado de Puebla, para que continúe utilizándose como Oficina de Correos y Telégrafos.

Id.—En el barrio de Tizic, delegación de Tláhuac, D. F. se destina para la escuela 45-8 al servicio de la Secretaría de Educación Pública, el predio ubicado en la calle principal, frente a la Iglesia.

DIA 2.—En el pueblo de Mixquic, D. F., se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, para que continúe utilizándose como escuela No. 41-44 el predio contiguo a la Iglesia.

DIA 3.—En la ciudad de Guadalajara, Jal., se destina al servicio de la Secretaría de E. Pública, el predio conocido con los nombres de Colegio Italiano o Colegio Salesiano del Espíritu Santo, para que se dedique a usos escolares.

ID.—En Colotlán, Jal., se concede al Gobierno del Estado, la casa número 27 de la calle de Niños Héroe, conocida por "Curato", para que continúe ocupándose como Escuela Superior de Niños.

DIA 6.—México, D. F.—Se concede al Bloque de Miembros residentes en el D. F. de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, el templo de "La Concepción Tlaxcoaque" ubicado en el número 5 de la calle Cuauhtemotzin, fijando en ella sus oficinas y salón de sesiones.

ID.—Puebla.—Se concede al Gobierno del Estado de Puebla, el uso del predio conocido por "Ex-Convento de Santa Catalina de Sena", marcado con el número 303 de la calle 4 Poniente, para establecimiento de la Academia de Bellas Artes.

DIA 7.—Cuernavaca, Mor.—Se destina al servicio del Departamento Agrario, la casa número 2 del callejón de Ruiz de Alarcón, conocida por Ex-Colegio de Santa Inés, fijándose allí la Casa del Agrarista y las Oficinas de su Delegación.

Día 7.—Guadalajara, Jal., Se concede al Frente Unico de Maestros Revolucionarios, el uso del Templo de "Santa María de Gracia", para que establezcan la Casa del Maestro.

ID.—Colotlán, Jal.—Puede el Ayuntamiento tomar posesión de la casa Número 23 de la calle de Hidalgo, conocida por "Colegio Terán", para que continúe utilizándola como Escuela Superior para Niñas.

DIA 8.—Se destiná al servicio de la Secretaría de Educación Pública, el Oratorio ubicado en la Hacienda de "Tariacuri", Edo. de Michoacán, para Escuela Rural Federal del propio lugar.

ID.—Se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el terreno y ruinas del ex-templo de "San Pablo", ubicado en la población de Ursulo Galván, Edo. de Veracruz, para que construya una escuela.

DIA 9.—Se destina al servicio del Departamento Agrario, el Templo católico, ubicado en la población de Etucuaru, Municipio de Tanganicuaru, Estado de Michoacán, para establecer una Sala de Juntas del Comisario Ejidal y un Centro Cultural.

ID.—Chiapa, Col.—Se concede al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, el uso de la Casa Cural, ubicada en el pueblo de Chiapa, para convertirla en Escuela del Comisariado Ejidal de la región.

ID.—Se concede al Ayuntamiento de Atóyac, Jal., la casa cural, dos huertas, una parte del jardín y las ruinas de un Templo antiguo, anexos del templo católico del lugar, para que proceda a la construcción de una escuela de niños.

ID.—Se destina al servicio de la Secretaría de E. P. la casa número 29 de la calle del Alamo, conocida por ex-Colegio de San Luis Gonzaga, ubicada en la ciudad de Fresnillo, Zacs., para fundar un Centro Obrero Cultural Nocturno.

ID.—Pasa al servicio del Departamento Indígena la casa número 36 de la calle de Justo Sierra, ubicada en la ciudad de México, para sus Oficinas.

DIA 10.—Se destina al servicio de la Secretaría de E. Pública, el predio contiguo a la Iglesia, ubicado en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, delegación de Xochimilco, D. F., para que continúe utilizándolo con la Escuela Mixta 317.

ID.—Se concede al Ayuntamiento de Puruándiro, Mich., el uso del anexo al Templo ubicado en el ejido de Rodeo de San Antonio, para que continúe como escuela del lugar.

DIA 11.—Se concede al Ayuntamiento de Patzcuaro, Mich., el uso de la casa número 156 del Portal Mina, conocida por ex-Colegio Josefino, para el establecimiento de una Escuela.

DIA 13.—Se autoriza al Gobierno del Estado de Chiapas, para que proceda a la demolición del Templo de Jerusalem, ubicado en la población de Chiapa de Corzo, con objeto de ampliar la calle de Santos Degollado.

ID.—Se concede al Gobierno del Estado de Michoacán, el uso del Convento de "La Compañía" y "Las Teresas", ubicado en la ciudad de Morelia, para que continúe como Escuela Técnica Industrial "Alvaro Obregón".

DIA 15.—Para el servicio de la Secretaría de Guerra y Marina, se destina el edificio marcado con el número 542 de la calle 14, Sector Hidalgo, conocido por "El Beaterio", ubicado en la ciudad de Guadalajara, Jal., continuando como Hospital Militar.

DIA 16.—Pasa al servicio del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, el predio conocido por "El Curato", marcado con el número 74 de la Avenida Iturbide en la población de Huamantla, Estado de Tlaxcala, para uso de las oficinas de la Guardería Forestal.

ID.—Se dedica al servicio de la Secretaría de E. P., el edificio marcado con el número 43 de la calle de Cuauhtémoc y 199 por la de Allende, a fin de convertirse en la Escuela Secundaria para Obreros, "Lázaro Cárdenas".

DIA 18.—Se dará al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la planta baja de la casa número 8 de la calle de la Santísima, ciudad de México, para que se use como Oficina de Aprovisionamiento.

DIA 18.—Pasará a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la casa número 27 de la calle de Pasteur, norte, ciudad de Querétaro, para servir como campamento de la carretera Querétaro-Jálpam.

DIA 20.—Para el servicio de la S. de C. y O. P., la casa cural de la Población de San Luis Acatlán, Edo. de Guerrero, estableciéndose en ella la oficina de Correos y Telégrafos.

ID.—Dependerá de la S. de E. P., la casa de propiedad nacional, ubicada frente a la Plaza Principal, en Topilejo, Tlalpam, D. F., para ser utilizada como escuela número 48-15.

ID.—Será de la Secretaría de E. P., el predio ubicado al sur de la plaza pública de San Andrés Tetepileo, Gral. Anaya, D. F., para que se continúe en uso como escuela primaria "Tabasco", 41-1.

DIA 21.—Se destina al servicio de la S. de E. P. el predio de propiedad nacional, ubicado en la calle de Aquiles Serdán, contiguo a la Iglesia de Santiago, en Tepalcatlápam, Xochimilco, D. F., para que se continúe en funciones de Escuela 47-10.

ID.—Pasa a pertenecer a la S. de E. P. la casa número 12 del Cinco de Mayo, ubicada en la ciudad de Celaya, Gto., como ampliación de

la Escuela semi-urbana "Alvaro Obregón", además como Oficinas de la Inspección General de Educación del 5o. Sector.

ID.—La Secretaría de E. P., tomará posesión del predio conocido por "Colegio Salesiano", calle de la Laguna de San Cristóbal número 65, Colonia Anáhuac, Tacuba., D. F., para establecer una Escuela Industrial "Hijos del Ejército".

ID.—Pasará a la S. de E. P., el predio de propiedad nacional de la 5a calle de la Independencia, frente a la Iglesia del pueblo de Tepalcatlalpam, Xochimilco, D. F., para que continúe utilizándose como Campo Deportivo de los alumnos de la Escuela del lugar,

DIA 22.—El atrio del templo de "San Juan del Río", ubicado en la ciudad de Puebla, pasa a depender del Departamento de Salubridad Pública para que se construya una Escuela Hogar.

DIA 22.—Se retira del servicio del culto público la capilla de la Tercera Orden, ubicada en el atrio de la Parroquia de Xochimilco, D. F.

DIA 23.—El predio de propiedad nacional, ubicado en la Avenida Independencia en Tlaltenco, Xochimilco, D. F., pasa al servicio de la Secretaría de E. P., para que continúe como parte de la escuela Primaria 45-6.

DIA 28.—El "Asilo" o "Convento" y anexos, ubicados en la población de Norogachic, Municipio de Batopilas, Chihuahua, pasa al servicio de la Secretaría de Educación Pública, para el establecimiento de un internado indígena.

DIA 30.—El predio de propiedad nacional, ubicado frente a la plaza Juárez, Milpa Alta, D. F., puede seguir utilizándose como escuela número 46-13 dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

ID.—Se concede al Ayuntamiento de Bustamante, Estado de N. L., el uso del terreno que ocupó el Templo Parroquial de San Antonio, para que proceda a la construcción de un Rastro.

Colector

Por el Extranjero

GALVESTON, Texas. Mayo 20 de 1936.

Telegrama por la Western Union,

Al Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apóstolico,

Dr. D. Leopoldo Ruíz y Flores.

Los Caballeros de Colón de Texas, reunidos en Galveston, Texas, al saber la pérdida que ha tenido el pueblo mexicano con el fallecimien-

to de su querido Arzobispo y sintiendo hondamente la aflicción que consterna a la Nación Mexicana con su muerte prematura, expresan a nombre de todos los miembros sus sinceras condolencias y su profunda pena por la pérdida que han sufrido, y su ferviente voto de que por su incesante labor y sacrificios esté gozando de la gloria eterna que tan bien mereció.

El Comité:—Rev. Dan Lanning.—Capellán del Estado.

Rev. Paul J. Foik.—Presidente.

C. S. C. Rev. Joseph G. O'Donohoe.

C. J. Schneider.

Cleofas Calleros.

CIUDAD VATICANA

INAUGURA EL PAPA LA EXPOSICION DE LA PRENSA CATOLICA

Acompañado de todos los Cardenales de la Curia, del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Vaticano, de los miembros de la Corte Papal, de numerosos Prelados y representantes de todos los Comités Nacionales de la Prensa Católica, inauguró solemnemente el día 12 de mayo Su Santidad esta Exposición Mundial, que sin duda va a contribuir poderosamente a estimular y unificar las actividades católicas para el mejoramiento y difusión de la buena prensa.

El Conde Giuseppe dalla Torre, presidente del Comité de la Exposición, leyó un mensaje en el que manifestó al Papa que la Exposición era un espléndido homenaje universal de adhesión, de amor y de gratitud al Vicario de Jesucristo que tanto se había interesado por esta Exposición, realizada en la casa misma del Padre común de los fieles, a pesar de tantas y tan graves dificultades.

El Santo Padre, después de manifestar el gozo que inundaba su corazón al ver realizados sus anhelos tan plenamente, de felicitar a los promotores y organizadores de la Exposición y de bendecirlos, habló sobre la importancia y necesidad de la buena prensa y dió la voz de alarma contra el comunismo internacional, que amenaza a todo el mundo, no parando en medio alguno para realizar sus inicuos planes. "El comunismo, dijo, trata de destruir la dignidad humana, la santidad de la familia, el orden y la seguridad civiles, y, sobre todo, la religión", y dirigiéndose a los periodistas católicos, continuó diciendo: "Decid al pueblo que habéis visto al Vicario de Jesucristo sumamente preocupado y entristecido por el gran peligro que amenaza al mundo, y emplead vuestras energías y el poder de la prensa para dar a conocer este gran peligro del comunismo y para combatirlo eficazmente". Refiriéndose después a las actividades comunistas en España, México, Uruguay y Brasil, añadió: "Todavía pueden llegar esas fuerzas ene-

migas a ser más peligrosa en esos países. Sus actividades son cada vez más violentas e insidiosas. Pero escrito está que ellas no han de prevalecer; es palabra de Dios que en modo alguno puede faltar". Ni dejó de lamentarse y de denunciar los esfuerzos que hace el gobierno de Hitler para acabar con la prensa católica, confundiendo miserablemente la política con la religión. "A todos nuestros hijos de esa querida nación enviamos en estos momentos dolorosos nuestros saludos y cariñoso recuerdo", dijo apesadumbrado.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL EN ROMA

El segundo Congreso Internacional de la Prensa Católica se celebrará en Roma del 24 al 27 de septiembre en el Colegio Angelicum. Serán presidentes honorarios los cardenales Pacelli, Marchetti, Bisleti, Serafini y Salotti. En las sesiones generales se tratará de las relaciones del Bureau Internacional de la Comisión permanente de Editores y Directores de periódicos católicos, y después se discutirá y aprobará el Estatuto de la Unión Internacional de la Prensa católica, así como la elección de presidente.

Se tratarán los siguientes temas: primero, "Perfeccionamiento espiritual de los periodistas católicos", ponente, Michelin, presidente del Sindicato de periodistas católicos franceses; segundo, "Misión de la Prensa Católica frente al paganismo de la vida moderna", ponente, Pacchard, presidente del grupo de periodistas católicos suizos; tercero, "La Prensa católica y la difusión de los documentos pontificios", ponente, Raimondo Manzini, director de "L'Avvenire d'Italia" y miembro del Bureau Internacional.

Habrán también sesiones para tratar de la definición del periodista y del programa para mayor solidaridad entre periódicos católicos.

Al final del Congreso habrá audiencia pontificia. Participarán en el Congreso todas las Asociaciones y representaciones de los periódicos católicos del mundo.

EXPOSICION DEL EVANGELIO EN MILAN

El secretario de la Buena Prensa, de Milán, ha organizado una Exposición del Evangelio en la Biblioteca Ambrosiana. Ocupará tres salas: en la primera se expondrá, en orden histórico, cuanto forma materia del Evangelio, comenzando por los antiguos manuscritos y códices que contienen el Evangelio; después los incunables del siglo XV, y, finalmente, las publicaciones más importantes de la época moderna. En otra sala se expondrá el ciclo de pinturas evangélicas del pintor Galizzi di Bergamo y finalmente, en la tercera, la biblioteca de los duques de Parma, toda ella de libros relativos al Evangelio.

LIBRO EN EL INDICE

El Santo Oficio ha condenado y puesto en el Índice de libros prohibidos el escrito por Herman List Arzubide y titulado "Práctica de Educación Irreligiosa para uso de las Escuelas Primarias y Nocturnas para Obreros". Lleva como subtítulo: "La Escuela contra la Religión". Este libro, cuya segunda edición se publicó en México en 1934, enseña que Dios no existe, sino que es una creación, producto de la ignorancia, del temor y debilidad... y que para nada hay que tener en cuenta las ideas religiosas de los padres de familia...

A LOS PRESIDENTES DIOCESANOS DE LA ACCION CATOLICA

El Santo Padre recibió en audiencia especial a los presidentes diocesanos de las Asociaciones juveniles de la Acción Católica, que se habían reunido en Roma para una Semana de Estudio durante la cual se trataron temas tan oportunos y prácticos como: "La Parroquia y la Vida Parroquial", y "Las actividades de los jóvenes en la parroquia".

El Papa les manifestó la gran satisfacción que experimentaba al verlos ante sí, terminada esa Semana de Estudio tan importante y oportuna por los temas en ella desarrollados. "La Acción Católica en la parroquia, dijo, es el anillo que une a los feligreses con sus párrocos para todas aquellas actividades que tienden a la santificación de las almas y desenvolvimiento de la misma parroquia." Exhortóles a ponerse siempre del lado del párroco, a seguir fielmente sus direcciones y prestarle su activa cooperación.

UNA CARTA DEL PAPA AL EPISCOPADO FRANCES

El Papa ha dirigido a los cardenales y arzobispos franceses, por medio del cardenal Pacelli, la respuesta al mensaje que le dirigieron exponiéndole que en Francia la Iglesia es fiel a las máximas apostólicas.

En la carta se recuerdan las grandes manifestaciones eucarísticas de Londres y de Estrasburgo y otros acontecimientos recientes, que fueron otras tantas manifestaciones de fe muy significativas en cuanto a la vitalidad religiosa de la nación que quiere continuar siendo digna del apelativo histórico de "hija primogénita de la Iglesia".

El éxito de tantos sucesos satisfactorios se debe a la sabia y saludable organización de la Acción Católica, que constituye la defensa más eficaz contra la amenaza bolchevique.

Los pastores y los fieles deben formar un frente más unido y más compacto para ser invencibles".

Refiriéndose a la Enciclica sobre el sacerdocio invita a los nuevos sacerdotes a continuar el camino trazado por San Vicente de Paúl.

PROGRAMA DEL CONGRESO EUCHARISTICO INTERNACIONAL EN MANILA

Ha sido ya dado a conocer por su Excelencia Michael J. O'Dougherty, Arzobispo de Manila. El Congreso se tendrá en esa ciudad del 3 al 7 de febrero de 1936.

En la mañana del 2 de febrero será recibido en el puerto, con todos los honores debidos a su alta representación, el Cardenal Legado Pontificio por el Sr. Arzobispo, y todos los Sres. Obispos de Filipinas, clero y autoridades civiles y militares. Del puerto se dirigirá inmediatamente a la Catedral y de allí será conducido a su residencia y pasará luego a saludar al Presidente de la Mancomunidad, quien, a su vez, devolverá la visita al Legado.

La inauguración oficial del Congreso tendrá lugar el día 3 de febrero, a las 5 de la tarde, en el gran parque público de la Luneta que mira a la bahía de Manila. Leído el Breve papal, se dará la Bendición con el Santísimo y se cantará el himno del Congreso. Desde la noche de este día se tendrá expuesto el Santísimo en tres de las iglesias principales de Manila.

El día 4 será el Día de las Señoras. El Cardenal, los Sres. Obispos, Prelados y sacerdotes celebrarán misas en todas las iglesias y capillas desde las 4 a las 6:30 a. m. A las 6:30 se celebrará en la Luneta una misa rezada en la que comulgarán en corporación las señoras. A las 9 a. m., empezarán las reuniones, en sus respectivas lenguas, de los peregrinos extranjeros. Se tendrá una Hora Santa en la Catedral para los Sres. Obispos, Prelados y Sacerdotes, y otra Hora Santa general para los hombres a las 4 de la tarde en los templos y capillas. A las 6, la segunda Asamblea Internacional y Bendición con el Santísimo.

El día 5 de febrero será el Día de los Hombres. La comunión general se tendrá a media noche. A las 6:30 se celebrará Misa Pontifical en la Luneta.

El día 6 de los Niños. Desde las 4 a las 6:30 a. m., se celebrarán misas en todas las iglesias y capillas. La comunión general de los niños se tendrá en la Luneta a las 6:30. Se les dará después el desayuno en el gran parque y, acto seguido, ellos y sus padres serán consagrados a la Santísima Virgen. A las 4 p. m., tendrán los sacerdotes su conferencia internacional en la Catedral, en la que se desarrollará el tema general: "La Eucaristía en la vida de los Misioneros". Al mismo tiempo habrá una Hora Santa para los fieles en todas las iglesias y capillas. A las 6, tercera Asamblea Internacional en la Luneta, Bendición con el Santísimo y canto del himno del Congreso.

Día 7 de febrero. Se celebrarán misas en todos los templos y capillas desde las 4 hasta las 7 a. m. A esta hora celebrará de pontifical en la Luneta el Legado Pontificio. A las 5:45 p. m., empezará la procesión y el Legado Pontificio dará en la Luneta la Bendición con el Santísimo. A las 8 p. m., se dará por radio la Bendición personal del Santo Padre, y a las 8:10 pronunciará el Legado Pontificio su discurso de clausura; después se cantará el himno del Congreso, con lo que se dará éste por terminado.

BELGICA

LA XIV SEMANA DE MISIOLOGIA

La XIV Semana de Misiología se tendrá en Lovaina (Bélgica) del 27 al 30 de agosto próximo. Tema general: "La hechicería".

Esta cuestión no pertenece solamente a los especialistas en etnología religiosa; es uno de los problemas más actuales en la práctica de las misiones. Desde hace algún tiempo viene preocupando seriamente a los gobiernos y a los grandes institutos coloniales. Los pretendidos hechiceros, las sociedades secretas, las prácticas mágicas siguen desempeñando un papel muy importante en la psicología indígena; el contacto con la civilización europea y aun la conversión al cristianismo, al menos en ciertas sectas disidentes, parecen acentuar a veces estas creencias y provocar desórdenes y crímenes difíciles de reprimir.

Los misioneros católicos, por su contacto más inmediato con la vida indígena, podrán contribuir, no poco, a la solución de este problema y encontrar, a su vez, preciosas lecciones para su propio apostolado.

Los trabajos de la Semana de Misiología están reservados a los misioneros y futuros misioneros, sin distinción de lengua o nacionalidad; ningún derecho de inscripción es necesario. El Comité organizador se encarga de invitar a diversas personalidades del mundo científico para el desarrollo de los temas generales, como la legislación colonial, los "medicine-men", etc. Monografías hechas por los misioneros analizarán después casos especiales de las misiones de todo el mundo y, por último, el fraternal intercambio de ideas, características de las Semanas de Lovaina, estrechará las relaciones y aumentará el fruto práctico.

El Secretariado acogerá, de buena gana, todas las sugerencias que se le indiquen, los mismo que los trabajos o comunicaciones que se le propongan, en cuanto lo permita el programa, ya bastante lleno.

A fin de mantener el carácter internacional de la Semana, las sesiones de la mañana se reservarán a los temas generales, admitiéndose, tanto para los trabajos, como para intercambios de ideas, cualquiera de las lenguas internacionales. La tarde se consagrará a reuniones particulares: sesiones de cine, visita de colecciones etnográficas completarán este programa.

La lista definitiva de los trabajos, lo mismo que instrucciones relativas a la participación en los mismos, serán enviadas oportunamente a todos los misioneros, sacerdotes, hermanos o religiosas que los solicitaren al Secretariado de la Semana de Misiología, 11, rue des Récollets, Lovaina, Bélgica.

Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 118

Tel. Eric. 2-89-27

MEXICO, D. F. 32 VIX AJ

LIBROS RECIBIDOS ULTIMAMENTE:

Pláticas para todos los días del mes de del S. Corazón por A. Lefebvre
El Simbolismo del S. Corazón de Jesucristo Sermones Lectura y Meditación por S. Leonardi.

Jesús Intimo C. Sauve S. S.

Mes del Corazón de Jesús por Gautrelet y algunos otros autores.

Meditaciones de los Ejercicios M. Meschler.

Meditaciones Sacerdotales Chaignon.

Cantad al Señor y a su Madre Santísima un nuevo canto

Dos novísimas colecciones de piadosos cantos, a una y dos voces iguales, con acompañamiento armónico ú órgano, consagrados al Sacratísimo Corazón de Jesús y a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, muy propios para cantarse en el Rosario.

Precio de cada colección (libres de gastos).....	\$ 3.00
Virgen santa, divina y hermosa 2 voces y organo	\$ 1.00
Palabras de Santa Teresita y En vez de frescas flores 1 y 2 voces y órgano.....	\$ 1.00
Con aurora y con rosas María, Himno Guadalu-pano 1 y 2 voces y órgano.....	\$ 1.00
Oh Jesús mío prenda de amor, 2 voces y órgano.	\$ 1.00
Himno a Santa Cecilia 1 y 2 voces y órgano..	\$ 1.00

Los pedidos, (acompañados de su importe) al autor:

MANUEL C. ALVAREZ

ALLENDE No. 6 — CHOLULA (PUE).

Nadie se arrepentirá de haberlos adquirido; estos cantos por sí solos se recomiendan.

Tienen la aprobación y bendición de los Excmos. y Rmos. Sres. Arzobispo de Puebla y Obispo de Cuernavaca.